NL FOCRECE
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE)

Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario

F259 IMPULSO NUEVO LEÓN

Ejercicio Fiscal 2024

Diciembre 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

FOCRECE

FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
Programa Estatal

F259 Impulso Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2024

Diciembre 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

Programa Anual de Evaluación 2025.

Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los entes públicos para introducir mejoras a programas presupuestarios, actividades institucionales específicas y programas y proyectos de inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Ente Público: A las dependencias, entidades y tribunales administrativos de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 39 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

FOCRECE: Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR): Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado(a).

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Según Moore (citado en BID y CLAD, 2007) se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** al Programa Estatal ***F259 Impulso Nuevo León*** para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño.

La ***Evaluación Específica de Desempeño*** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

En este contexto, el Programa Estatal ***F259 Impulso Nuevo León*** a cargo del *Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE)*, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 18NF259C1 y 18NF259C2, el cual se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 en el Eje 2: Generación de riqueza sostenible, Tema 2.10: Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES, y tiene como Objetivo 2.10 Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza, contribuye a la Estrategia 2.10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES, y a la Línea de Acción 2.10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento.

De igual manera, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través del ODS 8, “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” y la Meta “8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”. Cabe señalar que en la Carátula del Programa Estatal F259, se señala lo siguiente: “No existe un Programa Sectorial relacionado con este Programa presupuestario”; sin embargo, se identificó el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 - 2027, el cual podría tener alineación mediante el Objetivo 10.1 “Impulsar el desarrollo de las MIPyMES” con la Estrategia 10.1.1 “Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento”, además el Programa Sectorial menciona al FOCRECE dentro del diagnóstico referente al financiamiento de MIPyMES.

El Programa Estatal ***F259 Impulso Nuevo León***, cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos que justifican la intervención pública, a través de la definición de un problema central como "Las MIPyMES formales de los sectores Industria, Comercio y Servicios de Nuevo León no tienen acceso a financiamiento", las causas y sus efectos, así como la situación deseada definida como "Las MIPyMES formales de los sectores Industria, Comercio y Servicios de Nuevo León tienen mayor acceso a financiamiento", los medios y fines, los cuales se alinean con la transferencia de información de objetivos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); sin embargo, no se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado conforme lo señala el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3).

El objetivo y la sintaxis del Fin del Programa Estatal F259 se encuentran definidos de manera adecuada; no obstante, su redacción original establece como impacto esperado "Contribuir a incrementar el empleo en las MIPyMES", el cual corresponde a un resultado influido por múltiples factores externos al Programa, tales como las condiciones macroeconómicas, sectoriales y del entorno productivo, y cuya medición no es atribuible de manera directa a la intervención. En este sentido, y atendiendo a la lógica causal del Programa, el Fin debe expresar el cambio o impacto de mayor alcance directamente vinculado con los instrumentos de financiamiento otorgados, particularmente los depósitos en garantía y los créditos directos, siendo el incremento de la productividad de las MIPyMES el efecto directo más consistente, a partir del cual se contribuye, de manera subsecuente, a la generación y sostenimiento del empleo.

La definición y sintaxis del Propósito están definidos de manera adecuada, dado que su redacción cumple con lo establecido en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP:

Por su parte, al contar con un Árbol de Objetivos que se vincula al Programa Estatal F259, aunque no esté actualizado, es posible determinar que el Objetivo a nivel de Propósito se alinea con la situación deseada, y se identifica de manera clara y precisa a la población o área de enfoque objetivo (ver el siguiente diagrama):

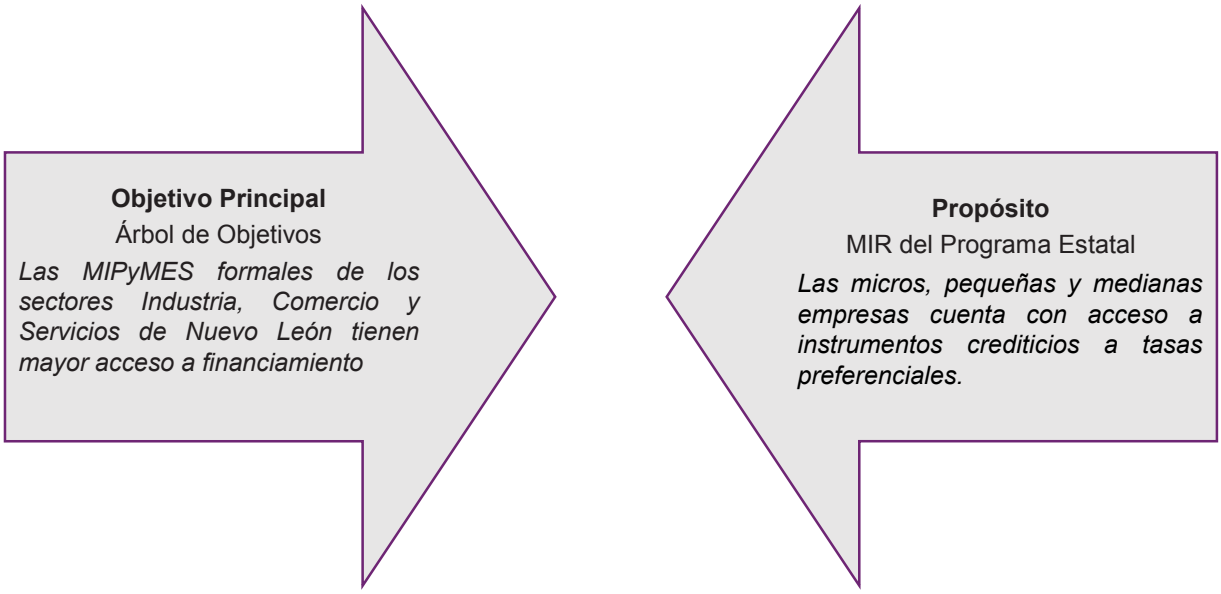

El Programa cuenta con dos Componentes, “C1. Depósitos en garantía otorgados” y “C2. Créditos directos otorgados”, los cuales satisfacen la redacción y sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, a través del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, además los Componentes se relacionan con la estructura operativa del FOCRECE. Es necesario que se valore la integración de un Componente adicional de corte administrativo, con la intención de dar seguimiento al ejercicio de los recursos.

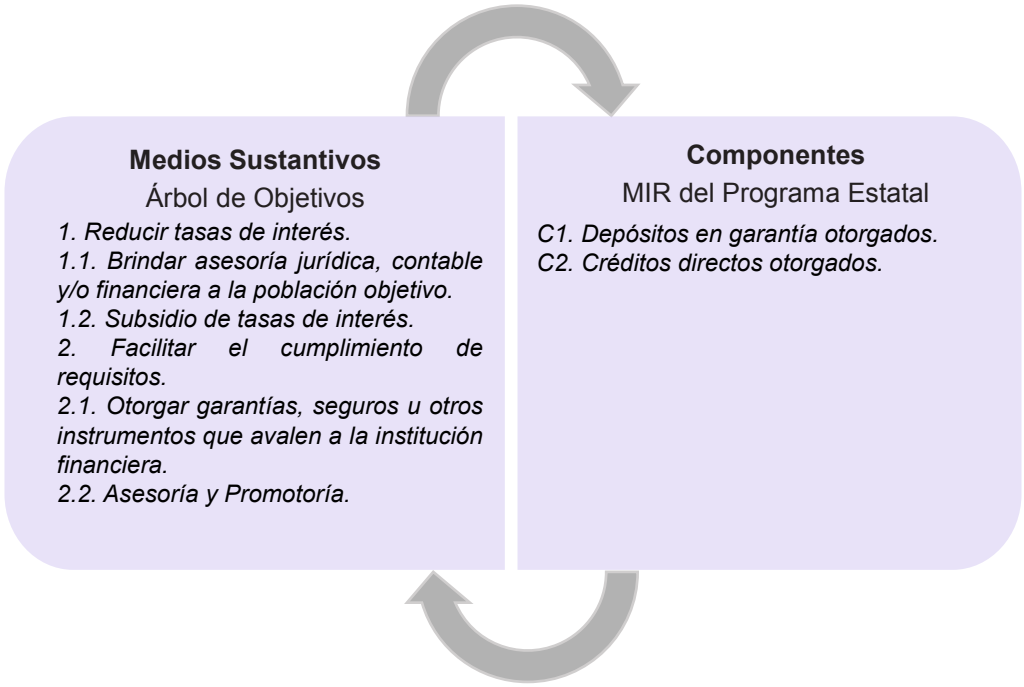

En cuanto al Presupuesto del Programa Estatal F259 para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se observa que en el ejercicio fiscal 2023 el programa contó con un Presupuesto Aprobado de $200,000,000.0 pesos, el cual fue modificado a $214,397,021.7 pesos. De dicho monto, se registró un Presupuesto Devengado de $187,897,021.7 pesos y un Presupuesto Ejercido y Pagado de $187,291,904.6 pesos.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Programa tuvo igualmente un Presupuesto Aprobado de $200,000,000.0 pesos; sin embargo, el Presupuesto Modificado se redujo a $64,600,000.0 pesos. En este ejercicio, el Presupuesto Devengado ascendió a $60,247,383.0 pesos, mientras que el Presupuesto Ejercido y Pagado fue de $59,651,114.5 pesos.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	$200,000,000.0	$214,397,021.7	$209,481,495.9	$187,897,021.7	$187,291,904.6	$187,291,904.6
2024	$200,000,000.0	$64,600,000.0	$60,247,383.0	$60,247,383.0	$59,651,114.5	$59,651,114.5

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

Asimismo, se observa que durante el ejercicio fiscal 2023 el Presupuesto Devengado y Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado representó el 87.6% y 87.4%, respectivamente; en tanto que, para el ejercicio fiscal 2024, estos porcentajes fueron de 93.3% y 92.3%. Por lo anterior, se identifica que, aunque el monto del presupuesto fue significativamente menor en 2024, la eficiencia presupuestal en términos de Presupuesto Devengado y Ejercido respecto al Presupuesto Modificado fue mayor en dicho ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	$214,397,021.7	$187,897,021.7	$187,291,904.6	87.6%	87.4%
2024	$64,600,000.0	$60,247,383.0	$59,651,114.5	93.3%	92.3%

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

Asimismo, se identificó información parcial sobre el ejercicio del Presupuesto Modificado y Ejercido, así como sobre la entrega de bienes y/o servicios del Programa Estatal F259; sin embargo, no fue posible identificar de manera desagregada y validada el Presupuesto Modificado, el Presupuesto Ejercido, la cantidad total de bienes y/o servicios entregados ni la población atendida por cada uno de los Componentes, debido a que la información disponible no presenta dicha desagregación por Componente.

Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
-	C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS.	-	-	-
-	C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	-	-	-

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

El FOCRECE destina recursos para el Capítulo 2000, 3000, 4000 y 7000 en el ejercicio fiscal 2024, con un Presupuesto Modificado de $64,600,000.0 pesos y un Presupuesto Ejercido de $59,651,114.5 pesos con una eficiencia presupuestal del 92.3%; de lo anterior, los gastos de operación tuvieron un Presupuesto Modificado y Ejercido de $16,600,000.0 pesos y de $11,651,114.4 pesos, respectivamente, con una eficiencia presupuestal de 70.2%, mientras que, el gasto de mantenimiento fue de $61,334.0 pesos y $47,140.8, respectivamente, con una eficiencia presupuestal del 76.9%. El gasto unitario no fue posible calcular debido a que no se presentó información sobre la población o area de enfoque atendida. Respecto al Capítulo 4000 y 7000 el Presupuesto Modificado y Ejercido fue de $21,000,000.0 y $27,000,000.0, respectivamente, con una eficiencia presupuestal del 100.0%.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA [1]	Gasto Unitario
P. Modificado	$16,600,000.0	$61,334.0	$0	NO DATO.	-
P. Ejercido	$11,651,114.4	$47,140.8	$0		-
% Eficiencia	**70.2%**	**76.9%**	**-**		**-**

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.
Fuente: Anexo 4. Presupuesto por Capítulo del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

En el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, los indicadores de Propósito y Componentes en 2023 y 2024 no tuvieron un avance positivo dentro del umbral adecuado, dado que se encuentran en el umbral critico en rojo, sólo el indicador a nivel de Fin en ambos periodos, muestra un resultado favorable en semaforización verde, dentro de los umbrales de cumplimiento; por lo anterior, destaca la necesidad de homologar las metas con la evidencia disponible y asegurar que todas las metas sean ambiciosas pero factibles dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN	54.90	Meta	66.50	66.50
				Avance	67.20	64.36
				Umbral /1	Adecuado	Adecuado
				Se cumple /2	Sí	Sí
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1	5.00	Meta	-25.00	-25.09
				Avance	21.17	-66.48
				Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C1.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA	95.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	158.00	52.90
				Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C2.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS	0.00	Meta	0.00	0.00
				Avance	0.00	0.00
				Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No

1/ Umbral. - Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.
2/ Se cumple. - Este campo es la respuesta a la pregunta ***¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 "Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa".***
Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	(PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100.	PRODUCCIÓN MEDIA ANUAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN.	(PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO T / PERSONAL OCUPADO TOTAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO T).
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PROMEDIO ANUAL DEL MONTO ACREDITADO EN MIPYMES CON LOS PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO DEL FOCRECE.	(MONTO ACREDITADO EN PESOS CORRIENTES EN EL AÑO T / MIPYMES ACREDITADAS EN EL AÑO T).
C1.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	(CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE COBERTURA VÍA DEPÓSITOS EN GARANTÍA CON RESPECTO AL SALDO DE CRÉDITOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.	(DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SALDO DE CRÉDITOS OTORGADOS A LAS MIPYMES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100.
C2.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS MIPYMES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL PROGRAMADA DE CRÉDITOS DIRECTOS A LAS MIPYMES EN EL AÑO T) * 100.
C3.	-	-	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL FOCRECE CON RESPECTO A SU PRESUPUESTO MODIFICADO.	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL FOCRECE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL FOCRECE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

1) Justificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259, a través de la actualización del contexto y magnitud del problema central, las causas y los efectos, así como la situación deseada, los medios y fines conforme al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4 y la Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
2) Actualizar el Árbol de Problemas que justifique la definición de la problemática, incluyendo causas y efectos del Programa Estatal F259 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).

3) Actualizar el Árbol de Objetivos que justifique la situación deseada, identificando medios y fines, y que fundamente la intervención pública del Programa Estatal F259 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
4) Verificar la congruencia del Árbol de Objetivos actualizado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 identificando el objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componentes derivado de los fines, situación deseada y medios del Árbol de Objetivos, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
5) Elaborar y publicar el Diagnóstico Situacional actualizado del Programa Estatal F259 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
6) Definir y cuantificar a las poblaciones del Programa Estatal F259, así como la metodología con un procedimiento para su cuantificación, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
7) Valorar la redefinición del fin y su indicador hacia lo que mandata el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.
8) Valorar la alineación del Programa Estatal F259 con el Objetivo 10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES y la “Estrategia 10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento del Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

1) Valorar la mejora en la definición de los Supuestos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Considerar la recomendación de incorporar un Componente adicional con un enfoque de gestión administrativa con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática del Programa Estatal F259 y la Estructura Operativa vigente del FOCRECE.
3) Valorar la mejora en la redacción del Propósito y definición del Supuesto vinculado como una situación externa de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
4) Valorar la mejora en la redacción del objetivo a nivel de Fin y el Supuesto, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).

5) Rediseñar y validar el indicador a nivel de Propósito, a fin de que resulte relevante y adecuado para medir el acceso efectivo de las MIPYMES a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, de conformidad con lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 8 y 9 y la Sección 3.5).
6) Mejorar la redacción del indicador correspondiente al Componente C1 y C2 para una mejor claridad en su definición.
7) Elaborar el Posicionamiento Institucional y el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 10. “Formato PAMGE” y el Capítulo 7).
8) Generar el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al PAMGE publicado después de un proceso de evaluación, conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 9. “Formato PI” y el Capítulo 7).

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

1) Elaborar una Estrategia de Cobertura del FOCRECE para incrementar la atención de las MIPyMES con depósitos en garantía y créditos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
2) Elaborar las Reglas o Lineamientos de Operación para la aplicación de los recursos del Programa estatal F259, a través de los Componentes (bienes y/o servicios), de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6).
3) Generar un formato de reporte oficial del FOCRECE que integre la información física y financiera de los Componentes, así como su contabilización unitaria y los beneficiarios atendidos.
4) Reportar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral del FOCRECE, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes, los cuales integran la base de programación.
5) Publicar el Padrón de Beneficiarios para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259 en el Portal Evalúa PbR NL, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6).
6) Elaborar y oficializar un Manual de Procedimientos para definir la mecánica operativa desde un instrumento de control interno y con identidad del FOCRECE.
7) Integrar las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259 vinculadas con el Manual de Procedimientos, o bien, las Reglas o Lineamientos de operación de la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).

8) Integrar en el Manual de Procedimientos, las Reglas o Lineamientos de Operación de la entrega de los Componentes un mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

1) Ajustar la definición de las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259, conforme lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
2) Valorar modificar la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal F259 al incorporar las propuestas de mejoras que se sugieren para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).
3) En caso de incorporar el Componente C3 propuesto, se sugiere establecer como Indicador de Desempeño el Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el FOCRECE con respecto a su presupuesto modificado.
4) Aplicar las medidas administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal del Gasto de Operación, Mantenimiento del Programa en ejercicios subsecuentes.
5) Incorporar en la Clave Presupuestaria del sistema de gestión financiera interno del FOCRECE, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes y/o Acciones de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 2, Sección 2.1.).

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

1) Habilitar redes sociales institucionales como estrategia de comunicación y orientación, para difundir de manera oportuna la información sobre los tipos de apoyo, requisitos y procesos de solicitud de los bienes y/o servicios del Programa Estatal F259.

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público *Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE):*

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor **Institucionales** Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 1 - Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual para la operación del PbR - SED. - Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. - Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	**Metodología**
2	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259 conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 3 - Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la operación del PbR - SED.: • El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del MOPbR. • Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). • Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. • Análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme al Formato DS-02 del MOPbR. • Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del MOPbR. • Versión y vigencia del documento.	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
3	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar las Reglas o Lineamientos Operativos para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3, Apartado 6 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 12 - Utilizar el MOPbR–SED para la elaboración de las ROP o Lineamientos que regulen la entrega de los depósitos en garantía y créditos directos. - Definir criterios de elegibilidad, requisitos, procedimientos de solicitud, evaluación, autorización y entrega de los apoyos. - Definir la integración del Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, incluyendo criterios de integración, actualización y mecanismos de validación de la información. - Vincular los Componentes y Actividades de la MIR con los procedimientos operativos definidos en las Reglas o Lineamientos de Operación, a fin de fortalecer la congruencia entre el diseño programático y la operación del Programa. - Incorporar mecanismos de seguimiento y supervisión operativa en las Reglas o Lineamientos de Operación, que permitan verificar la correcta entrega de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los objetivos del Programa.	**Normativa**
4	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar el Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3, Apartado 6 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 13 - Definir y documentar la estructura del Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, incorporando los campos mínimos establecidos en el MOPbR–SED (identificación del beneficiario, tipo de apoyo recibido, monto, fecha y componente asociado, entre otros). - Integrar el Padrón de Beneficiarios con base en los apoyos otorgados por Componente (depósitos en garantía y créditos directos). - Establecer un procedimiento interno para la actualización periódica del Padrón de Beneficiarios, definiendo responsables, periodicidad y fuentes de información.	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Validar el Padrón de Beneficiarios con las áreas operativas y administrativas del FOCRECE. - Incorporar el Padrón de Beneficiarios como insumo para el seguimiento del desempeño del Programa Estatal F259.	
5	Tipo de Actor **Institucionales** Definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.4, Apartado 3 y 10 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 14 - Revisar y analizar los Componentes definidos en la MIR del Programa Estatal F259. - Identificar y documentar las Actividades necesarias y suficientes para la producción y entrega de cada Componente, correspondientes a procesos específicos, ordenados de manera lógica y secuencial. - Alinear las Actividades y los Componentes definidas con las atribuciones de las Unidades Administrativas del FOCRECE. - Validar la lógica causal vertical entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin, con base en el MOPbR. - Formalizar las Actividades en un instrumento normativo interno (Manual de Procedimientos, ROP o Lineamientos Operativos).	**Metodología**
6	Tipo de Actor **Institucionales** Adecuar la definición de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259.	**Alta**	P. Metodológica: 16 - Mejorar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en la medición del objetivo. - Mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1). - Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y la Sección 3.5). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y la Sección 3.5).	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	

Valoración global de la evaluación aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa **F259 Impulso Nuevo León** es de **1.72**, por lo que se ubica con una semaforización en **ROJO** y criterio **BAJO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado[1]	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 5	Medio	2.0	Amarillo
	5	**Bajo**	**1.4**	**Rojo**
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Alto	3.0	Verde
	PM No. 7	Alto	3.0	Verde
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	Alto	3.0	Verde
	PM No. 11	Medio	2.0	Amarillo
	6	**Medio**	**2.5**	**Amarillo**
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 13	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 14	Bajo	1.0	Rojo
	3	**Bajo**	**1.0**	**Rojo**
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 16	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2.0	Amarillo
	3	**Medio**	**1.7**	**Amarillo**
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2.0	Amarillo
	1	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
Valoración Final Promedio[2].	**18**	**Bajo**	**1.72**	**Rojo**

***1**/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2**/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

Contenido

Glosario de Términos 3
Resumen Ejecutivo 7
Valoración global de la evaluación aplicada al Programa 21
Introducción. 25
Contextualización General del Programa. 28

Capítulo I.
Justificación y Contribución 39

Capítulo II.
Orientación a Resultados 65

Capítulo III.
Operación y Control 97

Capítulo IV.
Análisis de la Información 109

Capítulo V.
Rendición de Cuentas 127

Hallazgos 133
Hallazgos 134

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 137
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 138
Aspectos Susceptibles de Mejora 139

Conclusiones 145
Conclusiones 146

Criterios de Valoración 151
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal. 152
Recomendaciones Técnicas 154

Anexos 159
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2024 160
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024 162
Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa 163
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida del Programa 2024 167
Anexo 5. Fuentes de información 169
Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones 171

Introducción.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el marco de la Gestión para Resultados, implementa acciones de Evaluación del Desempeño con el propósito de valorar de manera sistemática el desempeño de los programas estatales. Este proceso permite identificar discrepancias, debilidades y áreas de oportunidad que facilitan la mejora de su gestión estratégica y operativa, optimizan el ejercicio y destino de los recursos y fortalecen su contribución a la atención de problemáticas o necesidades públicas que impactan a la población o a sectores específicos, mediante el diseño, entrega de apoyos y prestación de bienes y servicios. La evaluación posibilita la detección de fallas en la estructura, coherencia, estrategias y resultados de los programas públicos, con el fin de reducir riesgos e incertidumbres, incrementar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental y proporcionar información objetiva que respalde la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

En este contexto, la ***Evaluación Específica de Desempeño*** del Programa Estatal ***F259 Impulso Nuevo León*** mediante un análisis sistemático y basado en evidencia de su información programática y operativa, genera insumos analíticos para fortalecer los procesos de gestión, mejorar los resultados e impulsar la rendición de cuentas. Asimismo, permite evaluar objetivamente el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas a optimizar la efectividad del Programa Presupuestario.

Lo anterior se encuentra fundamentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en los artículos 54, 61, 71, 72 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el ámbito estatal se sustenta en los artículos 125, fracción IV y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 13, fracción III, y 15 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; en los artículos 4, 103, primer párrafo y 104 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** tiene como finalidad verificar el apego del Programa Estatal al marco normativo del modelo PbR-SED del Gobierno de Nuevo León, así como evaluar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas mediante indicadores de desempeño. De igual forma, identifica buenas prácticas que fortalezcan la gestión orientada a resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Su elaboración se basó en las buenas prácticas promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se desarrolló conforme a

los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia, incorporando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal por ello:

1. Se examinó la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Se determinó si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoran la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y la focalización del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa Estatal, la cual fue organizada en una Bitácora de Información integrada por 26 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos, pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por el ***Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE)***, utilizada para evaluar el Programa Estatal ***F259 Impulso Nuevo León***, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal	Ente Público
F259 IMPULSO NUEVO LEÓN	1010001 FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE).

El Programa Estatal logró obtener una valoración de:	***2.65***	**EVALUABLE**

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información					
1.00 – 2.50	BAJA	2.51 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** contiene 18 Preguntas Metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
• Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 14	12 -14	-	3
IV. Análisis de Resultados.	15 – 17	15 – 17	-	3
V. Rendición de Cuentas.	18	18	-	1
Total de Preguntas				**18**

Para cada una de las 18 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Estatal ***F259 Impulso Nuevo León***. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa Estatal:

Nombre del Programa Estatal:	Impulso Nuevo León.	
Año de inicio de operación:	2017.	
Tipo de programa:	PP.	
Clasificación programática:	ID Base de Programación	Descripción de la Base de Programación
	18NF259C1	Depósitos en garantía otorgados.
	18NF259C2	Créditos directos otorgados.
Ente Público responsable de la Ejecución del programa:	Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE).	

Misión de la Institución[1]:	**Visión de la Institución:**
Favorecer la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad de los micros, pequeños y medianos empresarios del Estado de Nuevo León por medio de programas de apoyo financiero preferenciales.	Ser el principal programa público de financiamiento a MIPyMES de Nuevo León, reconocido por los aliados e instituciones financieras y creando valor al entramado productivo del Estado.

Objetivos principales de la Institución[2]:

Objetivo General:

- Favorecer la creación, crecimiento y consolidación de las unidades económicas del Estado, mediante apoyos financieros preferenciales dirigidos a emprendedores y micros, pequeños y medianos empresarios del Estado de Nuevo León.

Objetivos Específicos:

- Operar instrumentos financieros que reduzcan las barreras y condiciones de acceso al crédito a pequeñas y medianas empresas del estado bancarizadas.
- Diseñar e implementar instrumentos que faciliten el acceso al financiamiento a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas que, por distintas razones, no tienen acceso al sistema bancario.

De acuerdo con la Cláusula TERCERA del Contrato de Creación del FOCRECE[3], tiene como finalidad fomentar la creación y consolidación del empleo productivo en el Estado de Nuevo León, mediante la operación de un sistema de apoyos financieros preferenciales, a favor de personas físicas y morales.

1 FOCRECE. Portal Oficial de Internet “Impulso Nuevo León”. Consulta en https://impulsonuevoleon.gob.mx/.
2 FOCRECE. Programa Operativo Anual 2024. Evidencia de Gabinete.
3 FOCRECE: Contrato de Creación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

Por lo anterior, el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, bajo responsabilidad del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), fue creado en el año 2017[4], a fin de cumplir con la finalidad del Contrato de Creación, las Reglas de Operación[5] y el Programa Operativo Anual POA para el ejercicio fiscal 2024, que buscan impulsar la creación, crecimiento y consolidación de unidades económicas y el empleo productivo en Nuevo León, mediante apoyos financieros preferenciales dirigidos a emprendedores y MIPyMES, especialmente a quienes enfrentan barreras de acceso al crédito bancario.

En el FOCRECE no se observa la existencia de una estructura organizacional documentada en un Manual de Organización, así como tampoco se observa la existencia de un Manual de Procedimientos Institucionales, lo que sí se identifica es la operación de un Comité Técnico en el portal oficial del estado de Nuevo León (https://www.nl.gob.mx/es/focrece); no obstante, se cuenta con las Reglas de Operación del FOCRECE, las cuales establecen el desglose de la estructura operativa en áreas estratégicas, administrativas y de apoyo, tal y como se señala en el Contrato de Creación que menciona sobre la elaboración de este instrumento como base operativa sólo del fideicomiso:

Estructura Operativa ROP:

- **Comité Técnico** (Área Estratégica)**.**
    - **Dirección General** (Área Administrativa).
        - Asistente de Dirección (Área de Apoyo).
            - **Coordinación Jurídica** (Área Administrativa)**.**
            - **Coordinación de Desarrollo Institucional** (Área Administrativa)**.**
                - Analista de Transparencia y Archivo (Área de Apoyo).
            - **Gerencia de Operación** (Área Administrativa)**.**
                - Analista de Operación (Área de Apoyo).
            - **Gerencia de Administración** (Área Administrativa)**.**
                - Analista de Servicios Generales y Recursos Materiales (Área de Apoyo).
                - Analista de Contabilidad (Área de Apoyo).

4 FOCRECE. Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
5 FOCRECE. Reglas de Operación del Fideicomiso (Vigente). Evidencia de Gabinete.

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Tabla No. 1, el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[6], bajo responsabilidad del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; sin embargo, se menciona que "NO EXISTE UN PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO CON ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO":

Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027[7]:

Eje 2.	2: Generación de riqueza sostenible.
Tema 10:	2.10: Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES.
Objetivo 18:	2.10 Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza.
Estrategia:	2.10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES.
Línea de Acción:	2.10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento.

Además, aunque en la Carátula de identificación del Programa Estatal F259, se menciona que no tiene alineación con ningún programa sectorial, es necesario revisar el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 - 2027, mediante el Objetivo 10.1 "Impulsar el desarrollo de las MIPyMES" con la Estrategia 10.1.1 "Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento", además el Programa Sectorial menciona al FOCRECE dentro del diagnóstico referente al financiamiento de MIPyMES.

6 FOCRECE. Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
7 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.		
ENTE PÚBLICO	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**	
1010001 FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE).	1010001 FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE).	
CLAVE DEL PROGRAMA	**NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL**	**TIPO DE PROGRAMA**
F259.	IMPULSO NUEVO LEÓN.	PP.
EJE DEL PED	**TEMA DEL PED**	
[G] 2: GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.	[18] 2.10: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS MIPYMES.	
OBJETIVO DEL PED		
[18] 2.10 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS MIPYMES PARA FORTALECER EL EMPLEO Y LA GENERACIÓN DE RIQUEZA.		
ESTRATEGIA DEL PED		
2.10.1 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS MIPYMES.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PED		
2.10.1.1 FACILITAR E IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MIPYMES A FUENTES DE FINANCIAMIENTO.		
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL		
NO EXISTE UN PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO CON ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		
TIPO DEL BENEFICIARIO:	**DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:**	
17 EMPRESAS.	17.9 UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA Y MORAL) DE TAMAÑO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA.	
OBJETIVOS ODS /1	**METAS ODS**	
8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.	8.3 PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, Y FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUSO MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS.	

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet “Evalúa PbR NL”.
Fuente: Carátula de Identificación del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024.

El Programa Estatal F259 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030[8], a través del ODS 8. *“Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*” y la Meta 8.3 *“Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.*

8 Gobierno del Estado de Nuevo León. Vinculación del Programa Estatal F259 con los ODS. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

En la Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[9] está identificado el tipo de beneficiario correspondiente a "17 Empresas", con una descripción amplia de población objetivo como "17.9 Unidad productiva (persona física y moral) de tamaño micro, pequeña y mediana"; sin embargo, el Programa Estatal F259 no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 en apego a las especificaciones del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y sus anexos), que integre la definición o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, por tanto, no es posible identificar y comparar la consistencia de las definiciones mencionadas en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. F259 Impulso Nuevo León.

Tipo de Beneficiario	Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
17 EMPRESAS.	17.9 UNIDAD PRODUCTIVA (PERSONA FÍSICA Y MORAL) DE TAMAÑO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA.

Potencial: *No fue identificada la definición de la población potencial del programa al 2024.*		
	Objetivo: *No fue identificada la definición de la población objetivo del programa al 2024.*	
		Atendida: *No fue identificada la definición de la población atendida del programa al 2024.*

Fuente: Carátula del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

El Propósito del Programa Estatal F259[10] es "Las micros, pequeñas y medianas empresas cuenta con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales", el cual tiene una relación directa con el tipo de beneficiario y la descripción amplia de la población objetivo, dado que el Propósito refiere a las MIPyMES como unidad productiva (persona física o moral), y esta definición se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Anexo 5. Catálogo de tipo de beneficiarios).

9 FOCRECE. Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
10 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

Sin embargo, no es posible completar la Tabla No. 3, dado que, el Programa Estatal F259 no cuenta con un Diagnóstico Situacional donde se identifique la definición y la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

De manera adicional, en las evidencias proporcionadas por el FOCRECE no fueron identificados estudios o documentos oficiales que contengan la información sobre las definiciones y cuantificaciones de la población: potencial, objetivo y atendida para el periodo analizado.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. F259 Impulso Nuevo León.

Objetivo de PROPÓSITO	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2023	No dato.	No dato.	No dato.
2024	No dato.	No dato.	No dato.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

La Tabla No. 4a muestra el Presupuesto del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, a cargo del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE) para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 por momento contable del egreso (Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado), los cuales están establecidos en la Cuenta Pública[11] y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto[12].

En el 2023 y 2024 el Presupuesto Aprobado fue el mismo con $200,000,000.0 de pesos, sin mostrar un comportamiento de crecimiento o disminución, mientras que, en el mismo período analizado el Presupuesto Modificado paso de $214,397,021.7 pesos en el 2023 a $64,600,000.0 pesos en el 2024, con una disminución considerable del -69.9%[13].

Se observa que, el Presupuesto Modificado en 2023 tuvo ajustes presupuestales respecto al Presupuesto Aprobado, al aumentar en 7.2% con la cantidad de $14,397,021.7 pesos y para el 2024 disminuyó de manera considerable en -67.7% con la cantidad de -$135,400,000.0; por su parte, la cantidad registrada en el Presupuesto Devengado fue de $187,897,021.7 pesos para el 2023 y de $60,247,383.0 pesos para el 2024, la cual es la misma que el Presupuesto Comprometido en este último. Para el Presupuesto Ejercido y Pagado en ambos periodos fue de $187,291,904.6 pesos y $59,651,114.5 pesos, respectivamente.

El Presupuesto Modificado del Programa Estatal F259, sólo destina recursos al Capítulo 2000, 3000, 4000 y 7000 en ambos ejercicios fiscales[14].

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa Estatal.
F259 Impulso Nuevo León.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	$200,000,000.0	$214,397,021.7	$209,481,495.9	$187,897,021.7	$187,291,904.6	$187,291,904.6
2024	$200,000,000.0	$64,600,000.0	$60,247,383.0	$60,247,383.0	$59,651,114.5	$59,651,114.5

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

11 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
12 FOCRECE. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto 2023 y 2024, Sistema de Gestión Interno SAACG.NET. Evidencia de Gabinete.
13 Ver Anexo 2.
14 Ver Anexo 4.

La Tabla No. 4b presenta dos indicadores de eficiencia presupuestal del Programa Estatal F259:

- % de Presupuesto Devengado = (Presupuesto Devengado / Presupuesto Modificado) * 100
- % de Presupuesto Ejercido = (Presupuesto Ejercido / Presupuesto Modificado) * 100

Por lo anterior, se observa que el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León presentó una eficiencia presupuestal del 87.6% en el Presupuesto Devengado y 87.4% en el Presupuesto Ejercido durante el ejercicio fiscal 2023; mientras que, en el ejercicio fiscal 2024, dicha eficiencia se incrementó a 93.3% y 92.3%, respectivamente; en este sentido, el comportamiento evidencia una mejora en la capacidad de ejecución del gasto y un mayor nivel de aprovechamiento de los recursos presupuestarios, lo que sugiere avances en la planeación y gestión financiera del programa. Cabe señalar que el Presupuesto Modificado muestra una disminución considerable de un periodo a otro.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa Estatal. F259 Impulso Nuevo León.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	$214,397,021.7	$187,897,021.7	$187,291,904.6	87.6%	87.4%
2024	$64,600,000.0	$60,247,383.0	$59,651,114.5	93.3%	92.3%

Fuente: Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[15] cuenta con un total de ocho indicadores para medir el desempeño, de los cuales uno es a nivel de Fin, uno de Propósito, dos de Componentes y cuatro de Actividades[16].

La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito y Componentes, los cuales se describen a continuación:

Indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin: "PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES", constituye una medida proxy del factor relevante del objetivo, cuyo objetivo es contribuir a incrementar el empleo en las MIPYMES mediante el otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales; en este sentido, el indicador mide de manera indirecta el objetivo, ya que el incremento en la población ocupada en MIPYMES refleja cambios en el mercado laboral que pueden estar asociados, entre otros factores, al acceso a financiamiento, pero que también dependen de condiciones macroeconómicas, sectoriales y del entorno productivo. En cuanto al método de cálculo (PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100, esté es técnicamente adecuado; asimismo, la definición del indicador de tipo ESTRATÉGICO y de sentido ASCENDENTE es congruente, dado que se espera incrementar a la población ocupada en las MIPyMES, a través del otorgamiento de depósitos en garantía y créditos directos.

- El indicador a nivel de Propósito "TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS", no es pertinente para medir el factor relevante del objetivo, debido a que el indicador mide principalmente la variación en la cantidad de MIPYMES que recibieron recursos sin especificar el instrumento de acceso, por tanto, no refleja de manera directa el acceso efectivo, las condiciones del financiamiento ni su permanencia, elementos centrales del Propósito. Además, el método de cálculo, ((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100, es adecuado técnicamente. De igual manera, su definición como indicador ESTRATÉGICO y de sentido ASCENDENTE es correcta, ya que se busca un incremento en el acceso a financiamiento con tasas preferenciales de las MIPyMES.

15 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
16 FOCRECE. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño (FTI) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

Indicadores a nivel de Componentes:

- Para el Componente C1, el indicador “PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS” tiene relación con el factor relevante del objetivo, en tanto busca reflejar la entrega de depósitos en garantía a las MIPyMES; sin embargo, su definición no es plenamente consistente con el método de cálculo, ya que éste mide la proporción de créditos otorgados con garantías NAFINSA respecto a los créditos programados con este mismo esquema, lo cual se asocia de manera más directa con la operación del instrumento que con el número de beneficiarios atendidos. En este sentido, el indicador resulta pertinente de manera parcial y podría fortalecerse si se redefine para medir de forma directa el porcentaje de depósitos en garantía efectivamente otorgados a las MIPyMES. No obstante, el método de cálculo (CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100 es técnicamente adecuado, y su clasificación como indicador de Gestión y su sentido Ascendente son congruentes, en tanto que se busca un incremento en la entrega de depósitos en garantía como instrumento de apoyo financiero.

- Respecto al Componente C2, el indicador “PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS” guarda relación con el factor relevante del objetivo, en tanto que se vincula con la entrega de créditos directos a las MIPYMES; sin embargo, al igual que en el Componente C1, su definición no es plenamente consistente con el método de cálculo, ya que las variables utilizadas miden la proporción de créditos directos otorgados respecto de los créditos directos programados y no los beneficiarios, lo cual se vincula de manera más directa con la operación y colocación del instrumento financiero que con el número de beneficiarios atendidos. No obstante, el método de cálculo (CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100 es técnicamente adecuado para medir el grado de cumplimiento del Componente, y su clasificación como indicador de Gestión y su sentido Ascendente son congruentes, dado que reflejan el avance en la entrega del instrumento crediticio.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa Estatal. F259 Impulso Nuevo León.					
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador		Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.		(PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100.	Estratégico.	Ascendente.
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.		((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Estratégico.	Ascendente.
Componentes	C1.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	(CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100.	Gestión.	Ascendente.
	C2.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100.	Gestión.	Ascendente.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024.

Aunque generalmente los indicadores estratégicos se utilizan en los niveles de desempeño de Fin y de Propósito, el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño señala que los indicadores estratégicos *"Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas. Contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR de un Programa Presupuestario a nivel de Fin, Propósito y, en algunos casos, en Componentes que se consideren bienes, servicios o tipos de apoyos que impacten directamente a la población o área de enfoque objetivo"* (ver página 82 del Manual).

Capítulo I.
Justificación y Contribución

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del árbol de problemas y objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el Árbol de Objetivos.

En las evidencias de información proporcionadas por el FOCRECE, se identifico el árbol de problemas y el de objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[17], el cual no está integrado en un Diagnóstico Situacional y publicado en el Portal Evalúa PbR NL. En el documento elaborado con la colaboración del Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se observa el problema central y el objetivo principal apegándose en cierta medida con lo señalado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño "MOPbR" (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, Tabla No. 5)[18].

Problema Central Árbol de Problemas	**Objetivo Principal** Árbol de Objetivos
Las MIPyMES formales de los sectores Industria, Comercio y Servicios de Nuevo Len no tienen acceso a financiamiento.	*Las MIPyMES formales de los sectores Industria, Comercio y Servicios de Nuevo León tienen mayor acceso a financiamiento.*

Fuente: Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

17 FOCRECE. Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León. Evidencia de Gabinete.
18 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 41 a la 50. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

En el Árbol de Problemas proporcionado por el FOCRECE en archivo Power Point, se identifican el problema central, las causas y los efectos como condiciones negativas que pueden ser reversibles, pero como la ausencia de una solución al mencionar “no tienen”, además se define a la población que tiene la problemática que se busca atender; asimismo, en el Árbol de Objetivos se identifican el objetivo principal, los medios y los fines en condiciones positivas, así como la población objetivo.

Al analizar los árboles, se observa que existe una consistencia entre el problema central y el objetivo principal (Ver el esquema anterior), dado que el planteamiento del problema y del objetivo principal es lógico y consistente desde el enfoque de marco lógico, ya que el objetivo constituye la formulación positiva directa del problema identificado en condición negativa, además mantiene la coherencia con el sujeto de intervención (MIPYMES formales), tal como señala la Tabla No. 5 dentro del Apartado 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.

De acuerdo con el MOPbR *“Las metodologías del Árbol del Problema y de Objetivos permiten identificar correctamente el problema o asunto público que se pretende atender, sus causas y efectos, así como las diversas alternativas de atención”,* es decir, que los árboles son la base de la justificación del problema y la intervención pública a implementar, los cuales dan pie a la creación del Programa presupuestario y la Matriz de Indicadores para Resultados.

b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, cuenta con un Árbol de Objetivos, donde se identifica el objetivo principal (situación deseada), por lo tanto, es posible verificar la congruencia entre el objetivo principal y el objetivo a nivel de Propósito en la MIR del Programa F259[19]: *“Las micros, pequeñas y medianas empresas cuenta con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales”*.

El Objetivo Principal del Árbol de Objetivos es congruente con el Objetivo de Propósito descrito en la MIR del Programa Estatal F259, dado que ambas definiciones mantienen el mismo sujeto de intervención denominado MIPyMES con el resultado esperado de mayor acceso al financiamiento (Ver el esquema siguiente), tal como lo señala la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

19 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

En este contexto, el Objetivo Principal plantea el resultado deseado en términos amplios con un mayor acceso a financiamiento, mientras que, el Propósito de la MIR lo precisa en instrumentos crediticios a tasas preferenciales, lo que refleja una adecuada transferencia de información desde el Árbol de Objetivos, por tanto, la consistencia entre ambos elementos permite sustentar la cadena de resultados.

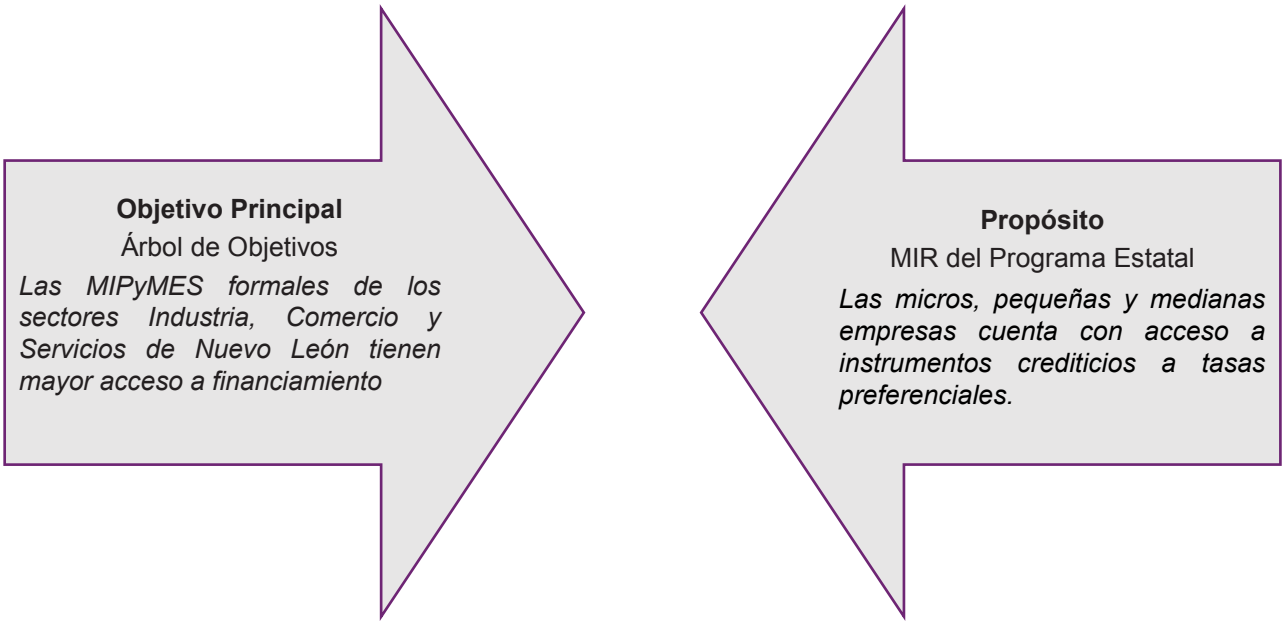

Fuente: Árbol de Objetivos y el Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

c) En los Medios Sustantivos definidos en el Árbol de Objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el Programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el Propósito del programa.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, cuenta con un Árbol de Objetivos en el cual se identifican los Medios Sustantivos que representan la solución de la situación deseada, y que se vinculan en cierta medida con los objetivos a nivel de Componente de la MIR: *C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS y C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.*

Se observa una alineación funcional entre los medios sustantivos definidos en el Árbol de Objetivos y los Componentes del Programa estatal F259, particularmente en la reducción de tasas de interés de manera indirecta al otorgar créditos directos y facilitar el cumplimiento de requisitos con las garantías (Ver el esquema siguiente); sin embargo, es necesario precisar la alineación para que sea directa y en su caso actualizar el Árbol de Problemas y Objetivos para un mejor enfoque.

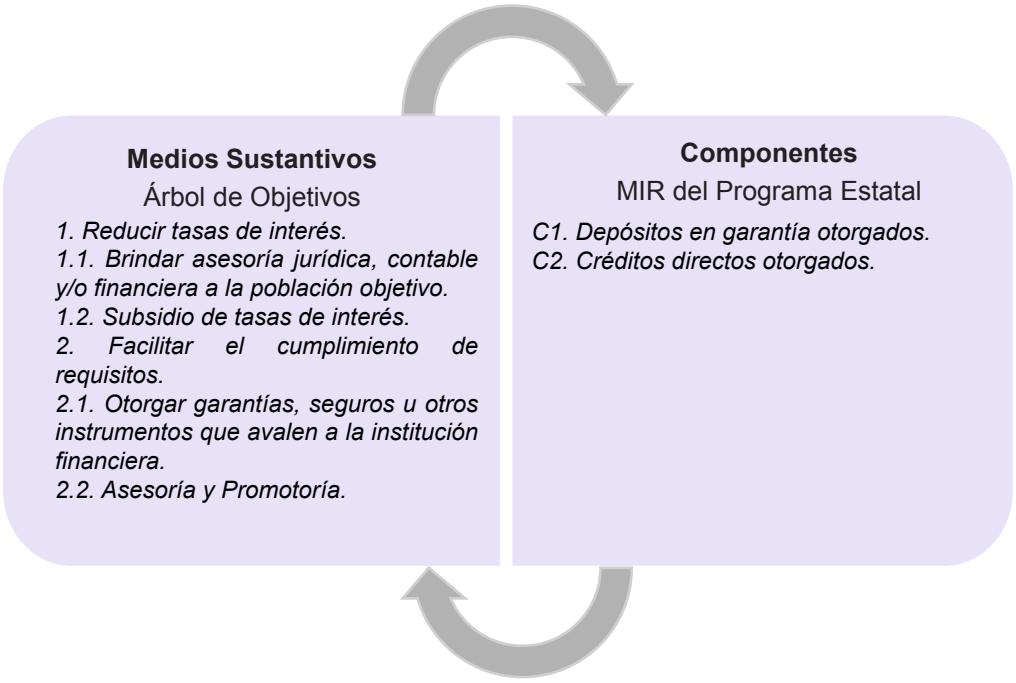

Fuente: Árbol de Objetivos y el Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Justificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259, a través de la actualización del contexto y magnitud del problema central, las causas y los efectos, así como la situación deseada, los medios y fines conforme al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, y la Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2024, el Ente Público responsable de la ejecución del programa describe un análisis claro y preciso del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que dan justificación al programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa un análisis del Árbol de Problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4)[20], en el cual se requiere la integración del "Árbol del Problema" y "Árbol de Objetivos o Soluciones". No obstante, en las evidencias documentales del FOCRECE se observa el Árbol de Problemas[21], ver Imagen No. 1:

Imagen No. 1 Árbol de Problemas

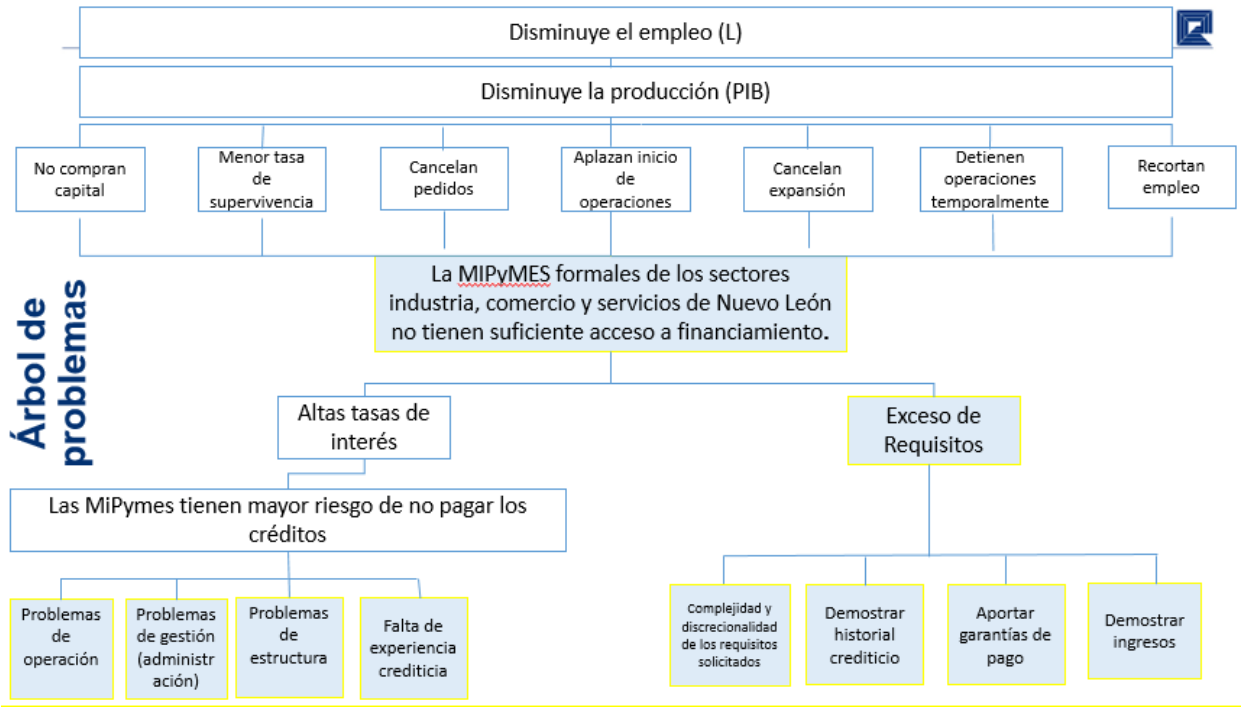

Fuente: Árbol de Problemas del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

20 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 42 a la 50. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.
21 FOCRECE. Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

Por lo anterior, aunque el Árbol de Problemas no está actualizado, cumple en cierta medida con los aspectos de la metodología establecida en el MOPbR, dado que se identifican el problema central, las causas y los efectos en condiciones negativas que pueden ser reversibles, así como a la población que tiene el problema y que se pretende atender con el Programa Estatal F259, además de presentarse en un esquema con causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad (niveles).

Si bien el Árbol de Problemas es una referencia para el Diseño del Programa Estatal F259, es necesario actualizar el contexto de la problemática por lo menos al 2024, con la intención de reafirmar el análisis de las causalidades a partir de la definición del problema central, conforme a lo indicado en el MOPbR, y los ejemplos Metodológicos del Árbol del Problema de la Figura No. 7a o 7b. Esto es, que las causas directas se enumeren con un dígito, mientras que las causas indirectas se identifiquen con dos dígitos: el primero corresponde a la causa directa a la que está vinculado el problema central y el segundo indica el consecutivo de las causas indirectas que contribuyen a dicha causa directa. De igual manera, los efectos directos se enumeren con un sólo dígito y los efectos indirectos con dos. Esta numeración facilita la comprensión y análisis de las causas y los efectos, tanto directos e indirectos. Por último, se debe agregar una explicación detallada de estos elementos como causalidades en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259.

Árbol de Problemas
1. Definir el problema central que será atendido por el Programa Presupuestario o la Actividad Institucional Específica.
2. Identificar los efectos generados por el problema central y las causas que lo han generado. Los efectos y las causas se ubican como se muestran en la Figura No. 5.
3. Identificar de manera clara la población o área de enfoque que presenta el problema y que se pretende atender (población o área de enfoque objetivo).
4. Identificar y cuantificar las regiones, municipios, localidades, hogares, individuos, grupo de ellos o áreas de enfoque que presentan el problema y que podrían ser beneficiados por el Programa Presupuestario o la Actividad Institucional Específica, así como la evolución que mostrará el problema en el corto, mediano y largo plazo.
5. Caracterizar brevemente a la población o área de enfoque a beneficiar y analizar sus problemas, necesidades, intereses y expectativas, tratando de definir lo mejor posible los beneficios que se otorgarán, y si estos debieran dirigirse específicamente a dicha población o área de enfoque potencial.

Fuente: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Págs. 42 y 45.

b) Se observa un análisis del Árbol de Objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4), en el cual se requiere la integración del “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos o Soluciones”. No obstante, en las evidencias documentales del FOCRECE, se observa el Árbol de Objetivos (Ver Imagen No. 2):

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos

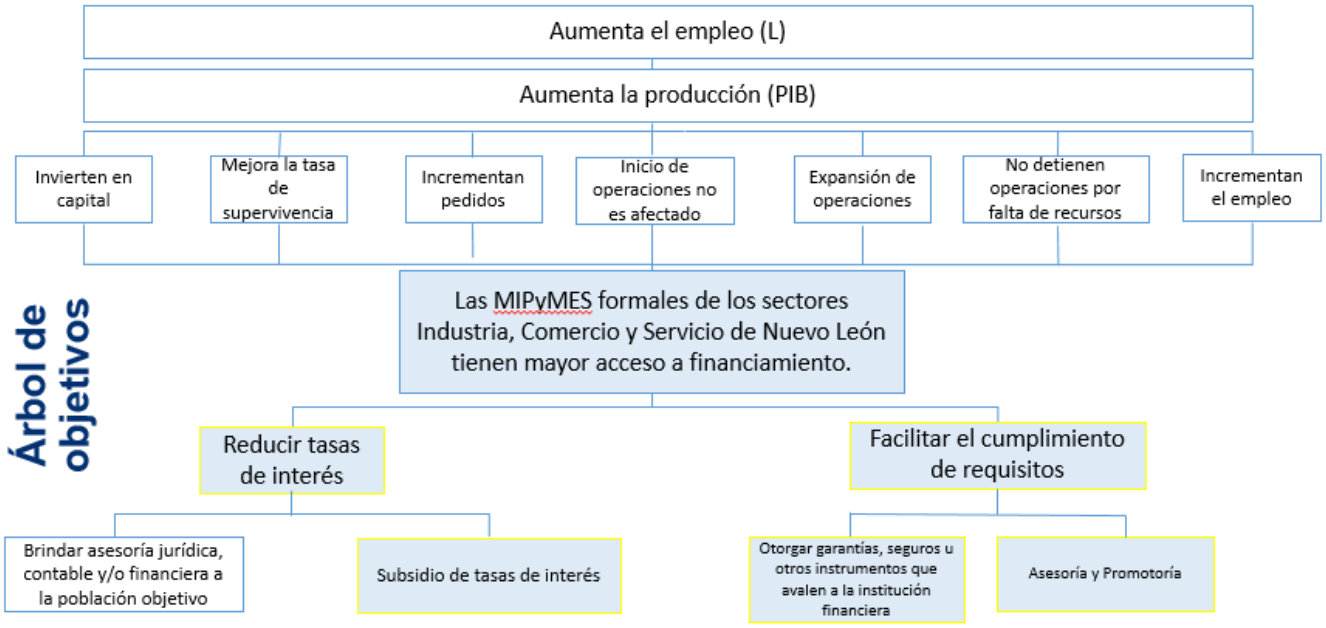

Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

Por lo anterior, aunque el Árbol de Objetivos no está actualizado al ser un reflejo directo del Árbol de Problemas, cumple en cierta medida con los aspectos de la metodología establecida en el MOPbR, dado que se identifican la situación deseada, los medios y los fines en condiciones positivas derivadas del problema central, las causas y los efectos con una relación directa, así como la definición de la población objetivo que se pretende atender con el Programa Estatal F259, además de presentarse en un esquema con medios y efectos en niveles.

Si bien el Árbol de Objetivos es una referencia para el Diseño del Programa Estatal F259 derivado del Árbol de Problemas, es necesario actualizar el contexto de análisis y establecer las alternativas de solución con apoyo de los medios para llegar a la situación deseada y generar un impacto en los fines; lo anterior, con la intención de reafirmar el análisis a partir de la definición del problema central, las causas y los efectos, conforme a lo indicado en el MOPbR, y los ejemplos Metodológicos del Árbol del Objetivos de la Figura No. 8a u 8b. Esto es que, los medios directos se enumeran con un solo dígito, mientras que los medios indirectos se identifican con dos; el primero corresponde al medio directo que contribuye a lograr la situación deseada y el segundo indica el consecutivo de medios indirectos vinculados a dicho medio directo. Por otra parte, los fines directos se enumeran solamente con un dígito y los fines indirectos con dos, siguiendo un formato similar al de los medios. Esta estructura permite analizar de forma ordenada los medios y los fines, tanto directos como indirectos. También se tiene que presentar una explicación detallada de los elementos analíticos en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259.

Árbol de Objetivos
1. Una vez concluido el Árbol del Problema se debe reflejar la situación que se espera alcanzar, después de que el problema central haya sido solucionado.
2. Se convierten los problemas y situaciones negativas que aparecen en el Árbol del Problema en objetivos o soluciones a dichas situaciones, es decir, se expresa el problema central en forma positiva (condiciones que son deseables y realizables en la práctica), lo que constituye el Propósito en el caso del Programa Presupuestario o el Objetivo Estratégico en el caso de la Actividad Institucional Específica.
3. Los efectos negativos que se generan por la existencia del problema deben ser transformados en los fines que perseguimos con su solución. Por su parte, las causas deben transformarse en medios de solución del problema central, como se muestran en la Figura No. 6.

Fuente: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Págs. 43 y 45.

c) Se observa congruencia entre el Árbol de Objetivos y el resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir la justificación para ejecutar el programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del programa.

En la Tabla No. 6, se observan los objetivos (Resumen Narrativo) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vinculada al Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[22], el cual cumple de manera adecuada con la definición de cada nivel de objetivos (Fin, Propósito y Componentes). En este sentido, fue analizada la congruencia entre cada nivel del desempeño con respecto al Árbol de Objetivos:

- Fin: de acuerdo con el Árbol de Objetivos, el fin último es contribuir al incremento del empleo en el Estado de Nuevo León, un impacto deseado de largo plazo asociado al fortalecimiento de las MIPyMES; en este sentido, el objetivo definido a nivel de Fin en la MIR es “Contribuir a incrementar el empleo en las MIPYMES mediante el otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales”, el cual incorpora una condición medible vinculada al empleo, por lo que existe una relación lógica y congruente entre el impacto esperado del Árbol de Objetivos y el objetivo a nivel de Fin, reconociendo su carácter contributivo.
- Propósito: la situación deseada planteada en el Árbol de Objetivos es que “Las MIPyMES formales de los sectores industria, comercio y servicios de Nuevo León tengan mayor acceso a financiamiento”, lo cual se refleja de manera directa en la definición del objetivo a nivel de Propósito de la MIR, al establecer que “Las micro, pequeñas y medianas empresas cuentan con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales”, ambas definiciones comparten el mismo sujeto de intervención y el mismo contexto, por lo que existe una alineación directa y consistente entre el Árbol de Objetivos y el Propósito del Programa estatal F259.
- Componente C1: el medio sustantivo identificado en el Árbol de Objetivos como “Facilitar el cumplimiento de requisitos” guarda una relación indirecta con el bien y/o servicio definido

22 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

como: “Depósitos en garantía otorgados”, dado que los esquemas de garantía constituyen un mecanismo financiero que reduce las barreras de acceso al crédito al sustituir o complementar los requisitos tradicionales exigidos por las instituciones financieras, permitiendo que las MIPYMES accedan a financiamiento en condiciones preferenciales.

- Componente C2: el bien y/o servicio definido es “Créditos directos otorgados” se vincula de manera indirecta con el medio sustantivo “Reducir tasas de interés” establecido en el Árbol de Objetivos, dado que el otorgamiento de créditos directos permite incidir de manera inmediata en las condiciones del financiamiento; asimismo, este Componente contribuye de forma complementaria al objetivo de ampliar el acceso al financiamiento para MIPyMES que, por sus características, no pueden acceder al sistema financiero tradicional, por lo que se observa una relación entre los medios sustantivos y el bien y/o servicio entregado.

Por lo anterior, aunque es congruente la transferencia de información del Árbol de Objetivos a la MIR del Programa Estatal F259, es necesario actualizarlo de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 7, según sea el caso)[23], que establece la metodología para identificar y alinear el Árbol de Objetivos con la MIR del Programa presupuestario.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Objetivos en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos	Vinculación
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO EN LAS MIPYMES MEDIANTE EL OTORGAMIENTOS DE FINANCIAMIENTOS A TASAS PREFERENCIALES.	- Aumenta el empleo.	Sí.
Propósito	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES.	- Las MIPyMES formales de los sectores Industria, Comercio y Servicio de Nuevo León tienen mayor acceso a financiamiento.	Sí.
Componentes	C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS.	- Facilitar el cumplimiento de requisitos.	Sí.
	C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	- Reducir tasas de interés.	Sí.

Fuente: Árbol de Objetivos y el Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

23 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Págs. 54 a la 69. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Actualizar el Árbol de Problemas que justifique la definición de la problemática, incluyendo causas y efectos del Programa Estatal F259 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
2) Actualizar el Árbol de Objetivos que justifique la situación deseada, identificando medios y fines, y que fundamente la intervención pública del Programa Estatal F259 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
3) Verificar la congruencia del Árbol de Objetivos actualizado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 identificando el objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componentes derivado de los fines, situación deseada y medios del Árbol de Objetivos, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Diagnóstico Situacional[24] conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 5)[25], en el cual se requiere la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados registrada. Por lo anterior, se cita a la letra el Apartado 5 del documento:

> *"Se deberá incorporar en el Diagnóstico Situacional de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en los criterios establecidos en el apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente Manual y registrada ante la Secretaría".*

En el documento proporcionado por el FOCRECE respecto al Programa Estatal F259, donde se observan los Árboles de Problemas y Objetivos[26], es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) pero no es la misma que se registró en el 2024, por tanto, es necesario actualizarlo por lo menos a la MIR utilizada para esta evaluación.

24 Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.
25 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Pág. 51. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.
26 FOCRECE. Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

b) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

Conforme al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 7 y Anexos)[27], el diagnóstico deberá de incorporar el análisis de complementariedades o coincidencias así como el Anexo 2. Identificación de Coincidencias y Complementariedades (Formato DS-02). Por lo anterior, se cita a continuación el Apartado 7 del documento:

> *"Mediante una revisión a los Programas Presupuestarios estatales registrados ante la Secretaría publicados en el portal oficial "Evalúa PbR NL", se deben identificar aquellos que cuenten con objetivos similares, para el cual se está elaborando o revisando el Diagnóstico Situacional, y con ello identificar posibles complementariedades o coincidencias entre programas".*

Por lo anterior, no se observa lo solicitado en el inciso respecto a las complementariedades y/o coincidencias.

c) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa la alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

Conforme al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 8 y Anexos), el Diagnóstico Situacional deberá incluir la alineación del Programa Estatal F259 con los instrumentos de planeación del desarrollo, así como el Anexo 3. Alineación a los instrumentos de la Planeación del Desarrollo (Formato DS-03). En atención a ello, se cita a continuación el contenido del Apartado 8 del documento referido:

> *"El Diagnóstico Situacional de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas deberá desarrollarse utilizando la referencia que se puede observar en el Anexo 3 (Formato DS-03) del presente Manual en la que se identifique su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León y el Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional (en caso de existir)".*

> *"La información correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo consignada en el Anexo 3 debe ser consistente con la clasificación programática del Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica descrita en el Capítulo 2. Clasificación programática del Gobierno del Estado del presente Manual".*

27 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 51, 52 y 135. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Asimismo, se cita a la letra que:

> *"Adicionalmente, en el Anexo 3 se debe indicar si el Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica contribuye a uno o dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a las metas establecidas para cada uno de estos objetivos. Los ODS y sus metas respectivas están disponibles en https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home".*

Por lo anterior, no se observa lo solicitado en el inciso respecto a la alineación con los instrumentos de planeación estatal.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del programa sigue lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)[28].

Debido a que, el Programa Estatal F259, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, por tanto, no es posible observar si se cumplen con los elementos metodológicos establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

Portada y Contenido.	• **No lo contiene.**
1. Marco Legal.	• **No lo contiene.**
2. Antecedentes.	• **No lo contiene.**
3. Cobertura.	• **No lo contiene.**
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• **No lo contiene.**
5. Matriz de Indicadores para Resultados.	• **No lo contiene.**
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP [/1].	• **No lo contiene.**
7. Complementariedades y Coincidencias.	• **No lo contiene.**
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• **No lo contiene.**
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• **No lo contiene.**

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos.

28 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial "Evalúa PbR NL" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Elaborar y publicar el Diagnóstico Situacional actualizado del Programa Estatal F259 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, por lo que, no fue posible identificar de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[29], en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01). Por lo anterior, se cita a la letra el Apartado 3 del documento, respecto a la población o área de enfoque objetivo:

> *"Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo. Se deberá definir, identificar y especificar la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario ha planeado o programado atender en un período determinado; se deberá especificar también, en caso de aplicar, la localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas".*

Por lo anterior, no se observa lo solicitado en el inciso respecto a la definición de la población objetivo; sin embargo, en el objetivo a nivel de Propósito de la MIR y la Carátula del Programa Estatal F259, se observa a "las micros, pequeñas y medianas empresas", la cual puede servir como referencia en su definición y contexto, por ejemplo:

Población	Definición
Potencial	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) formales de los sectores industria, comercio y servicios establecidas en el Estado de Nuevo León, en el año t.
Objetivo	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) formales de los sectores industria, comercio y servicios del Estado de Nuevo León que presentan un acceso limitado al financiamiento, en el año t.
Atendida	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) formales de los sectores industria, comercio y servicios del Estado de Nuevo León que recibieron apoyos financieros del FOCRECE, en el año t.

29 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa.

No se observa evidencia sobre la metodología para el cálculo de la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo, a través del Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01) del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por tanto, no es posible completar la Tabla. No. 7:

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa Estatal. F259 Impulso Nuevo León.

Año	Pob. Objetivo /1 (PO)	Pob. Atendida /2 (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2023	No dato.	No dato.	No dato.
2024	No dato.	No dato.	No dato.

1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.
Fuente: No aplica.

c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en la MIR 2024.

En la Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[30], se identifica el tipo de beneficiario correspondiente a 17. Empresas, con una descripción amplia de la población o área de enfoque objetivo como “17.9 Unidad productiva (persona física y moral) de tamaño micro, pequeña y mediana”; sin embargo, el Programa Estatal F259 no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024, de acuerdo con las especificaciones del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3, y sus anexos)[31], en el cual se integre la definición o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, por tanto, no es posible validar la consistencia de la definición de la población o área de enfoque objetivo y el tipo de beneficiario establecido en la MIR 2024. Por lo anterior, no es posible atender a lo solicitado en el inciso sobre la consistencia de la población objetivo.

30 FOCRECE. Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
31 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

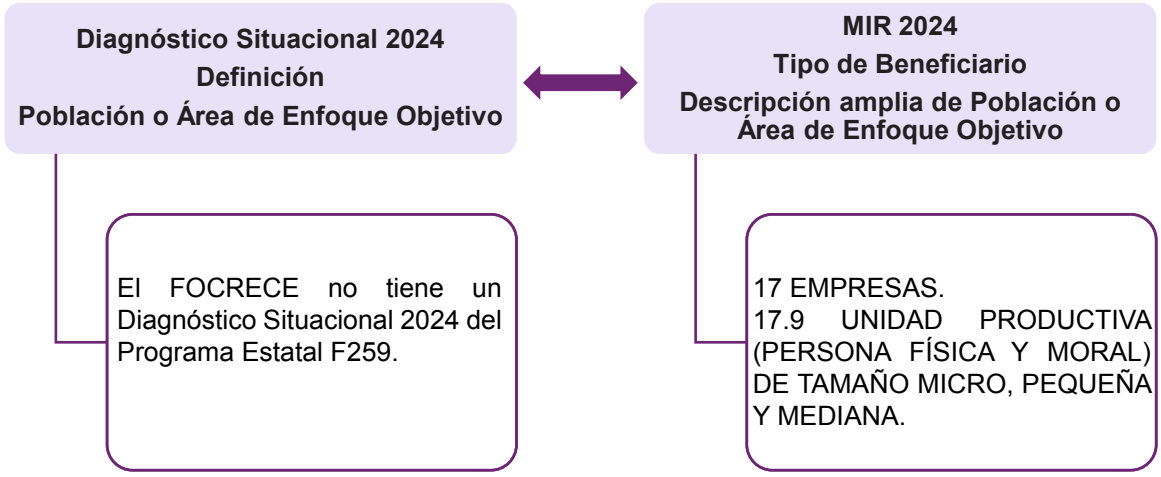

Fuente: Carátula de Identificación del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Definir y cuantificar a las poblaciones del Programa Estatal F259, así como la metodología con un procedimiento para su cuantificación, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).

|Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito del programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se identifica que el Fin del programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

De acuerdo con la Tabla No. 8, el objetivo de Fin del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[32] es "Contribuir a incrementar el empleo en las MIPyMES mediante el otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales", cuyo Supuesto de Fin se establece como "Existe estabilidad y crecimiento económico en el país", el cual se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Estado de Nuevo León[33].

No obstante, el indicador de Fin "Porcentaje de población ocupada en MIPyMES" no se vincula de manera directa con los indicadores del PED 2022 – 2027, los cuales son: "Cartera de banca comercial colocada en pequeñas y medianas empresas" y "Micro, pequeñas y medianas empresas en los sectores estratégicos".

El Fin del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción, al contribuir al fortalecimiento del empleo y de la actividad productiva en el Estado. El indicador de Fin definido en la MIR mide el impacto relacionado con el incremento del empleo en las MIPyMES; sin embargo, dicho indicador no guarda una correspondencia directa con los indicadores establecidos en la planeación de desarrollo, los cuales se orientan al acceso al financiamiento y a la participación de las MIPYMES en sectores estratégicos, por tanto, la alineación se presenta a nivel programático y conceptual, pero no a nivel de indicadores, por lo que la vinculación debe entenderse en términos de contribución y no de medición equivalente.

32 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
33 Gobierno de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/es/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027.

Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
F259 Impulso Nuevo León.

Instrumento de Planeación del Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	
Fin del Programa Contribuir a incrementar el empleo en las MIPYMES mediante el otorgamientos de financiamientos a tasas preferenciales.	**Supuesto de Fin del Programa** Existe estabilidad y crecimiento económico en el país.
Indicador de Fin del Programa Porcentaje de población ocupada en MIPYMES.	**Indicador de la Planeación del Desarrollo** - Cartera de banca comercial colocada en pequeñas y medianas empresas. - Micro, pequeñas y medianas empresas en los sectores estratégicos.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024 y Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022 – 2027.

b) Determinar si la vinculación del Fin y Propósito/Objetivo General del programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa en el Portal Oficial "Evalúa PbR SED" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/

En la Tabla No. 9, se muestra la vinculación del objetivo a nivel de Fin definido como "Contribuir a incrementar el empleo en las MIPyMES mediante el otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales", con el objetivo a nivel de Propósito definido como "Las micros, pequeñas y medianas empresas cuenta con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales", los cuales reflejan una relación lógica de contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, a través del Tema 2.10: Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES y con el objetivo 2.10 Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza.

Lo anterior, debido a que el acceso a instrumentos crediticios por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas constituye un medio para fortalecer la capacidad productiva, mejorar la competitividad y asegurar la sostenibilidad, contribuyendo al mantenimiento y generación de empleo en el Estado de Nuevo León; en este sentido, la relación entre el Propósito y el Fin del Programa Estatal F259 se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, al promover condiciones que favorecen el desarrollo de las MIPyMES como motor de la actividad económica y la generación de riqueza.

Además, aunque en la Carátula de identificación del Programa Estatal F259, se menciona que no tiene alineación con ningún Programa Sectorial, se observa una alineación con el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027[34], mediante el Objetivo 10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES y la "Estrategia 10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento. Cabe señalar que, el Programa Sectorial contempla el Programa Estatal F259 dentro de su contenido.

Tabla No. 9 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible /1
[18] 2.10: Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES.	
Objetivo del PED	**Objetivo del ODS**
[18] 2.10 Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Programa Sectorial	**Descripción del ODS**
Economía y Competitividad 2022 – 2027	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Objetivo del Programa Sectorial	
10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES.	
Fin del Programa Estatal	**Meta del ODS**
Contribuir a incrementar el empleo en las MIPyMES mediante el otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Propósito del Programa Estatal	
Las micros, pequeñas y medianas empresas cuenta con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales.	

1/ Portal Oficial "Evalúa PbR SED" https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/
Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022 – 2027, Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027, y Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

Por su parte, el Programa Estatal se vincula con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, particularmente con la Meta 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros".

34 Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027. Recuperado de: https://nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-sectorial-de-economia-y-competitividad-2022-2027.

Por lo anterior, se observa que la vinculación entre los objetivos de Fin y Propósito del Programa Estatal F259, el PED 2022-2027, el Programa Sectorial 2022-2027 y los ODS, evidencia una contribución vertical orientada al desempeño, la cual puede consultarse en el Portal Oficial Evalúa PbR NL[35].

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General no aporta al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información contenida en la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación directa entre el Fin del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, definido como “Contribuir a incrementar el empleo en las MIPyMES mediante el otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales”, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico, particularmente con la Meta 8.3, la cual establece “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”. Dicha vinculación se sustenta en que el acceso a financiamiento en condiciones preferenciales contribuye a fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad de las MIPyMES, así como de manera directa a la generación de empleo y crecimiento económico, en congruencia con los ODS establecidos en la Agenda 2030.

35 FOCRECE. Alineación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León con los ODS NL. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar la redefinición del fin y su indicador hacia lo que mandata el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.
2) Valorar la alineación del Programa Estatal F259 con el Objetivo 10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES y la “Estrategia 10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento del Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.

Capítulo II.
Orientación a Resultados

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa Responsable del Componente/ Acción, esta produce los bienes o servicios necesarios, su producción genera junto con los supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del Propósito/Objetivo General del programa.

La Tabla No. 10, muestra el Propósito, los Componente y sus Supuestos (C-P) de la MIR del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[36], en la cual se observa que los Componentes son adecuados como bienes y/o servicios que pueden ser entregables, esto en función de lo que se establece en las atribuciones de las Reglas de Operación[37] y el Contrato de creación del FOCRECE[38], de conformidad con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED, Capítulo 2. Clasificación programática del Gobierno del Estado, Sección 2.1 Clasificación programática.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR.
F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Objetivo	Componentes		Supuestos
Propósito	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES.	C1.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	LAS MYPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
		C2.	CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024**.**

En apego a la estructura operativa del FOCRECE, la cual se observa en las Reglas de Operación, se señalan atribuciones de las Unidades Administrativas vinculadas a los Componentes del Programa Estatal F259, las cuales son las siguientes:

36 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
37 FOCRECE. Reglas de Operación del Fideicomiso (Vigente). Evidencia de Gabinete.
38 FOCRECE: Contrato de Creación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

Funciones vinculadas a los Componentes de la Dirección General:

- *Someter a la aprobación del Comité Técnico, las Reglas de Operación del "FONDO", así como los actos y contratos, de los que resulten derechos y obligaciones para el mismo.*
- *Someter a la aprobación del Comité Técnico, las solicitudes de apoyo a otorgarse, de acuerdo con los fines del "FONDO" y las Reglas de Operación del mismo.*
- *Someter a consideración del Comité Técnico para su aprobación, los programas de operación y presupuestos anuales.*
- *Cumplir con todos los requerimientos que le fijen el Comité Técnico, las Reglas de Operación y la "FIDUCIARIA".*
- *Presentar a la consideración de los Subcomités las solicitudes de apoyo que se encuentren contempladas en las facultades de éstos.*
- *Recibir el importe de los pagos de las amortizaciones e intereses derivados de los apoyos financieros otorgados conforme al presente contrato para integrarlos al fondo fideicomitido.*
- *Entregar a las personas físicas o morales que indique el Comité Técnico con cargo y hasta donde alcance el patrimonio fideicomitido, las cantidades que al efecto le hayan instruido, para el desarrollo de los proyectos a que se refiere la cláusula Tercera de este Contrato".*

Funciones vinculadas a los Componentes de la *Coordinación Jurídica:*

- *Dictaminar, evaluar y en su caso, validar los convenios y contratos que suscriba el FOCRECE.*

Funciones vinculadas a los Componentes de la *Coordinació*n de Desarrollo Institucional:

- *Fungir como responsable y enlace designado para la operación y administración por parte del FOCRECE.*
- *Fungir como enlace del Responsable de la Unidad de Transparencia del FOCRECE.*

Funciones vinculadas a los Componentes de la Gerencia de Operación:

- *Operar el Módulo de Atención del FOCRECE, dar información y orientación a la ciudadanía y al público general interesado o participante de los programas del FOCRECE, procurando un servicio público ético, eficaz y transparente.*
- *Fungir como canal para la atención de quejas, conciliaciones y mediaciones de los participantes de los programas del FOCRECE, señalando y dirigiendo, en su caso, hacia los mecanismos formales de Queja o Denuncia Ciudadana establecidos por el Gobierno de Nuevo León.*
- *Fungir como enlace facultado por la Dirección General para sostener comunicaciones oficiales con las instituciones financieras participantes de los programas vigentes y en diseño.*

- *Gestionar formalmente, con las Instituciones Financieras, la solicitud y entrega de información necesarias para el cumplimiento de acuerdos, así como realizar tareas de monitoreo a los mismos.*

Funciones vinculadas a los Componentes de la Gerencia de Administración:

- *Operar como Unidad Centralizada de Compras, responsable de la adquisición de bienes y contratación de servicios que corresponda de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable.*
- *Fungir como enlace administrativo con la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (DAMOP) de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.*
- *Administrar los sistemas contables para la emisión de información contable y estados financieros del FOCRECE, fungiendo como enlace para auditorías y mecanismos de rendición de cuentas ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y el Despacho Externo que dictamine los estados financieros.*
- *Fungir como responsable y enlace designado para la operación y administración, por parte del FOCRECE, del presupuesto asignado, así como del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).*

Por lo anterior, se propone la incorporación de un nuevo Componente adicional con la finalidad de que la Base de Programación (dígitos 8 y 9 de la Clasificación Programática) de un Programa Presupuestario contemplen la programación del gasto de la estructura orgánica vigente del FOCRECE, (ver Cuadro 1):

Cuadro No. 1. Unidades Administrativas del FOCRECE vinculadas a Componentes del Programa Estatal F259

Componentes de la MIR	Estructura Orgánica del Ente Público	Relación en la generación del Componente	Vinculación sugerida con el Clasificador por Objeto del Gasto
C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	Dirección General.	Sustantiva.	2000, 3000, 4000 y 7000
	Gerencia de Operaciones.	Gestión.	4000
C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	Dirección General.	Sustantiva.	2000, 3000, 4000 y 7000
	Gerencia de Operaciones.	Gestión.	4000
C3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. **(Nuevo Componente propuesto).**	Dirección General.	Sustantiva.	2000, 3000, 4000 y 7000
	Coordinación Jurídica.	Gestión.	2000 y 3000
	Coordinación de Desarrollo Institucional.	Gestión.	2000, 3000, 4000 y 7000
	Gerencia de Administración.	Gestión.	2000, 3000, 4000 y 7000

Fuente: Elaboración propia con información extraída de las ROP del FOCRECE y la MIR del Programa F259.

Lo anterior, permite corroborar que los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal F259 más el Componente adicional propuesto sean consistentes con la estructura operativa del FOCRECE de acuerdo a las ROP 224.

b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3)[39], establece las indicaciones de sintaxis para definir los Componentes, lo cual se muestra en la ilustración anterior. En este sentido, se analizaron cada uno de los Componentes del Programa Estatal F259, con las siguientes apreciaciones:

C1. *Depósitos en garantía otorgados,* presenta una sintaxis correcta al referir los depósitos en garantía como el bien y/o servicio terminado, el verbo en pasado participio se identifica como “otorgados”, lo cual es correcto.

C2. *Créditos directos otorgados,* cumple con la sintaxis establecida, al referir los créditos directos como un bien y/o servicio terminado, el verbo en pasado participio se identifica como “otorgados”, definiéndolo correctamente como un servicio concluido.

c) Los supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los Supuestos de los Componentes del Programa Estatal F259 están redactados como factores externos que pueden afectar de manera directa la producción y entrega de los bienes y/o servicios, así como el desempeño del programa; esto es consistente con las atribuciones del FOCRECE y con la lógica de intervención planteada. Asimismo, los Supuestos se formulan en sentido positivo y refieren

39 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 58. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

a las condiciones necesarias, ya que sin esto no sería posible producir ni entregar los Componentes. Lo anterior se encuentra alineado con lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Supuestos		Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
C1.	LAS MYPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA.	Sí	EXISTEN CONDICIONES DE ESTABILIDAD FINANCIERA Y COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SOBRE LOS ESQUEMAS DE GARANTÍA, Y LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ACCEDER A LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
C2.	LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS.	Sí	SE MANTIENEN CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE PERMITEN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES, Y LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS DIRECTOS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León**.**

De acuerdo con el análisis de los bienes y/o servicios (Componentes), se enlistan a continuación la estructura propuesta con mejoras en la definición y la adición del Componente nuevo con los Supuestos:

Componente	Supuesto
C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS.	EXISTEN CONDICIONES DE ESTABILIDAD FINANCIERA Y COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SOBRE LOS ESQUEMAS DE GARANTÍA, Y LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ACCEDER A LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	SE MANTIENEN CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE PERMITEN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES, Y LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS DIRECTOS.
C3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. ***(NUEVO COMPONENTE PROPUESTO)***	LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ENTE PÚBLICO CUMPLEN CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS ROP DEL FOCRECE.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar la mejora en la definición de los Supuestos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Considerar la recomendación de incorporar un Componente adicional con un enfoque de gestión administrativa con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática del Programa Estatal F259 y la Estructura Operativa vigente del FOCRECE.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones y los Supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General.

De acuerdo con la Tabla No. 11, el objetivo a nivel de Propósito definido en la Matriz de Indicadores del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[40] establece que: "*Las micros, pequeñas y medianas empresas cuenta con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales*".

El Propósito representa una situación deseada que deriva de la entrega de los Componentes C1. Depósitos en garantía otorgados y C2. Créditos directos otorgados, en tanto que, a través de estos instrumentos, se amplía el acceso de las MIPyMES a financiamiento en condiciones preferenciales.

No obstante, el Supuesto identificado en este nivel, aunque hace referencia a una condición externa ajena a la implementación del Programa Estatal F259 en relación a la población objetivo que condiciona el logro del Propósito, requiere precisarse a fin de incorporar factores externos que inciden en la efectividad del acceso al financiamiento.

Tabla No. 11 Propósito de la MIR F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos de Propósito
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO EN LAS MIPYMES MEDIANTE EL OTORGAMIENTOS DE FINANCIAMIENTOS A TASAS PREFERENCIALES.	Propósito	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES.	LAS MIPYMES ESTÁN INTERESADAS EN TENER ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TASAS ACCESIBLES.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

40 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

b) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

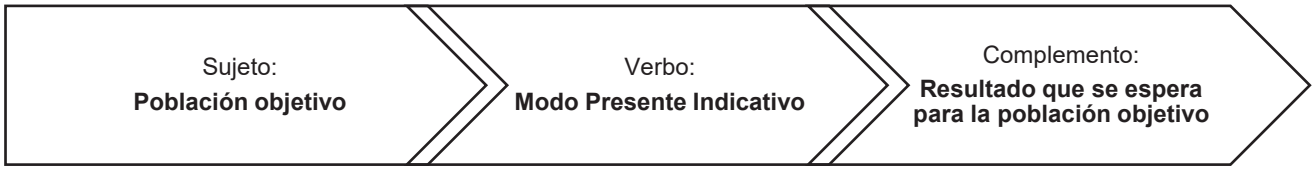

El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3)[41], establece las indicaciones de sintaxis para definir el Propósito, lo cual se muestra en la ilustración anterior. En este sentido, se analizó la definición del objetivo a nivel de Propósito del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León:

Sujeto: Las micros, pequeñas y medianas empresas...

Verbo: … Cuenta…

Complemento: … Con acceso a instrumentos crediticios a tasas preferenciales.

El análisis anterior, nos indica que el Propósito de la MIR del Programa Estatal F259 está definido de manera adecuada, y su redacción cumple con la sintaxis establecida en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[42]. Sin embargo, se sugiere precisar el término “tasas preferenciales” por “condiciones preferenciales”, con el fin de reflejar de forma integral el acceso a los instrumentos crediticios.

c) Los supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

El Supuesto identificado a nivel de Propósito para el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, corresponde a un riesgo o factor externo; sin embargo, es una característica implícita de la población objetivo que, si bien es ajena, necesita precisión para un mejor enfoque hacia el riesgo externo. Por lo anterior, el Supuesto debe estar en función de las condiciones económicas y financieras que permiten que las MIPYMES accedan y utilicen instrumentos crediticios más allá del interés de las MIPyMES en acceder a los instrumentos.

41 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 58. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

42 SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
LAS MIPYMES ESTÁN INTERESADAS EN TENER ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TASAS ACCESIBLES.	**Sí.**	EXISTEN CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE PERMITEN QUE LAS MIPYMES ACCEDAN Y UTILICEN INSTRUMENTOS CREDITICIOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

En ese sentido, se propone mejorar la redacción del Propósito y el Supuesto:

Propósito	Supuesto
LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyMES) CUENTAN CON ACCESO A PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES.	EXISTEN CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE PERMITEN QUE LAS MIPYMES ACCEDAN Y UTILICEN INSTRUMENTOS CREDITICIOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar la mejora en la redacción del Propósito y definición del Supuesto vinculado como una situación externa de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

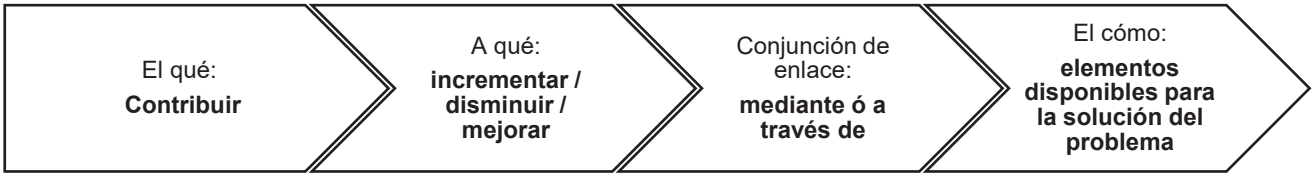

El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3)[43], establece las indicaciones de sintaxis para definir el Fin, lo cual se muestra en la ilustración anterior. En este sentido, se analizó la definición del objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[44]:

El qué: Contribuir…

¿A qué?: … A incrementar el empleo en las MIPyMES…

Conjunción de enlace: … Mediante...

El cómo: … El otorgamiento de financiamientos a tasas preferenciales.

El análisis anterior evidencia que el objetivo de Fin en la MIR del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, está definido de manera adecuada, ya que su redacción establece como impacto esperado “contribuir a incrementar el empleo en las MIPyMES”, el cual es un efecto de la entrega de instrumentos de crédito, aunque se puede precisar con la mención de dichos instrumentos como depósitos en garantía y créditos directos. No obstante, desde una perspectiva de lógica causal, resulta pertinente reflexionar si el incremento de la productividad de las MIPyMES constituye el impacto o efecto directo

43 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 58. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

44 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

del Programa, dado que el aumento del empleo se presenta como una consecuencia posterior de dicha condición, considerando que los bienes y servicios otorgados se orientan principalmente a fortalecer la productividad empresarial como parte de la derrama crediticia como prioridad estratégica.

b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

El Objetivo de Fin del Programa F259 Impulso Nuevo León, de acuerdo con la Carátula de identificación, no tiene identificada ninguna alineación con el Programa Sectorial; sin embargo, se analizó el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 - 2027[45], identificando la siguiente alineación como propuesta para su integración (en caso de aplicar):

Objetivo General: Generar riqueza a través del desarrollo económico sostenible, la innovación, tecnología y diversificación de la actividad productiva, fortaleciendo los sectores estratégicos y la competitividad de las MIPyMES para la generación de empleos de calidad que permitan un mejor bienestar de las y los neoleoneses.

Objetivo 10.1: Impulsar el desarrollo de las MIPyMES.

Estrategia 10.1.1: Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento.

Línea de Acción 10.1.1.1: Instrumentar las alianzas y convenios de colaboración con instituciones financieras que permitan ampliar las opciones de crédito a las MIPyMES.

Líneas de Acción 10.1.1.2: Coadyuvar a través de diversos mecanismos en la vinculación entre los agentes financieros, emprendedores y empresarios para fomentar el acceso al crédito.

Línea de Acción 10.1.1.4: Fortalecer la inclusión de las mujeres emprendedoras en el sistema financiero mediante asesoría y vinculación para acceso a apoyos y financiamiento.

Por lo anterior, se observa que el Programa Estatal F259 podría tener una vinculación directa con el instrumento de planeación sectorial vigente, ya que el objetivo, la estrategia y las líneas de acción están enfocadas al acceso de fuentes de financiamiento a las MIPyMES.

45 Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027. Recuperado de: https://nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-sectorial-de-economia-y-competitividad-2022-2027.

c) Los supuestos de FIN, son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El Supuesto identificado a nivel de Fin para el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, corresponde a un riesgo o factor externo, ya que establece la estabilidad y las condiciones económicas, lo que refleja un riesgo alto para el cumplimiento del objetivo del Fin, debido a factores endógenos al FOCRECE.

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
EXISTE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PAÍS.	**Sí.**	EXISTEN CONDICIONES DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE FAVORECEN LA GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LAS MIPYMES.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

En ese sentido, se propone mejorar la redacción del Fin y el Supuesto como se muestra a continuación:

Fin	Supuesto
CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIA DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO PREFERENCIALES (GARANTÍAS Y CRÉDITOS DIRECTOS).	EXISTEN CONDICIONES DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE FAVORECEN LA GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS MIPYMES.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar la mejora en la redacción del objetivo a nivel de Fin y el Supuesto, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No. 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[46], a través de las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI)[47]. De los cuatro indicadores del programa se validaron dos. A continuación, se presenta el análisis detallado de los indicadores de desempeño.

Análisis del Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin: "Porcentaje de población ocupada en MIPyMES", es económico al no generar un costo para obtener la información de las variables, y es monitoreable al definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información y responsable/sitio en la MIR, así como en la Ficha Técnica del Indicador. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo. No obstante, si bien el indicador está bien formulado, es necesario reflexionar sobre la definición del objetivo a nivel de Fin y el indicador del Programa Estatal F259 para medir la productividad de las MIPyMES.
- El indicador a nivel de Propósito: "Tasa de variación de las MIPyMES que recibieron recursos", no se valida dado que no es relevante al no medir directamente el acceso a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, y medir aspectos relacionados con la entrega de recursos de manera general, por tanto, no es adecuado al no aportar una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo; no obstante, el indicador es claro, económico y monitoreable, dado que su definición es técnicamente adecuada, es económico al no generar un costo para obtener la información de las variables, y es monitoreable al definir de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información y responsable/sitio en la MIR,

46 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
47 FOCRECE. Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

así como en la Ficha Técnica del Indicador. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Análisis de los Componentes:

- El indicador del Componente C1. “Porcentaje de beneficiarios del programa en garantías”, no se valida, al no cumplir con el criterio de claridad, dado que su definición se presta a interpretaciones, ya que el término “en garantías” es ambiguo, y no permite identificar con precisión si se refiere a los beneficiarios que recibieron depósitos en garantía o si son los beneficiarios que participan en los esquemas de depósitos en garantía; sin embargo, el indicador es relevante al medir directamente un aspecto sustantivo del objetivo, es económico por que la información está disponible a un costo razonable, es monitoreable dado que la fuente de información y los medios de verificación están especificadas de manera precisa; además, son adecuados dado que aportan una base suficiente para medir el desempeño. Es necesario homologar el nombre del indicador con las variables para una mejor consistencia en la definición del indicador.
- El indicador del Componente C2. “Porcentaje de beneficiarios de créditos directos otorgados”, no se valida al no ser claro y preciso en su definición y redacción; sin embargo, es relevante al medir directamente un aspecto sustantivo del objetivo, es económico por que la información está disponible a un costo razonable, es monitoreable dado que la fuente de información y los medios de verificación están especificadas de manera precisa, es adecuado ya que aporta una base suficiente para medir el desempeño. Es necesario homologar el nombre del indicador con las variables para una mejor consistencia en la definición del indicador.

Por tanto, el Programa cuenta con un conjunto definido de objetivos e indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación a nivel de Fin y Componente C2; sin embargo, a nivel de Propósito, el indicador no mide de manera directa el aspecto sustantivo del objetivo, al centrarse en beneficiarios que recibieron recursos son especificar el instrumento de financiamiento, mientras que, a nivel de Componente C1, no es claro en su definición, al no redactarse de manera correcta, por tanto, no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño del Programa Estatal F259, por lo que, la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se valida en su totalidad, al no cumplirse plenamente los requerimientos establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 8 y 9 y Sección 3.5).

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Objetivo / Indicador	Método de Calculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO EN LAS MIPYMES MEDIANTE EL OTORGAMIENTOS DE FINANCIAMIENTOS A TASAS PREFERENCIALES. **INDICADOR:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	(V1/V2)	1	1	1	1	1	-	5	Sí.	
Propósito	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES. **INDICADOR:** TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	((V1-V2)/V2) * 100	1	0	1	1	0	-	3		No.
Componentes/Acciones											
C1.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS. **INDICADOR:** PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	(V1/V2)	0	1	1	1	1	-	4		No.
C2.	CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS. **INDICADOR:** PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	(V1/V2)	0	1	1	1	1	-	4		No.

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.
Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.
Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.
Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024**.**

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra el tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación, donde los indicadores a nivel de Fin y Componentes miden de manera directa los objetivos, mientras que, a nivel de Propósito se miden de manera indirecta. Respecto a los Medios de Verificación, son adecuados para realizar los cálculos de los indicadores. Por tanto, la lógica horizontal entre los Medios de Verificación, Indicadores y Objetivos se valida en su totalidad.

Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirecta el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	(V1/V2)	V1. PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES. V2. PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN.	Indirecta.	Sí.
Propósito	((V1-V2)/V2) * 100	V1. MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T. V2. MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1.	Indirecta.	Sí.
C1.	(V1/V2)	V1. CRÉDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA. V2. CRÉDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA.	Directa.	Sí.
C2.	(V1/V2)	V1. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS. V2. CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS.	Directa.	Sí.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024**.**

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Rediseñar y validar el indicador a nivel de Propósito, a fin de que resulte relevante y adecuado para medir el acceso efectivo de las MIPYMES a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, de conformidad con lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 8 y 9 y la Sección 3.5).
2) Mejorar la redacción del indicador correspondiente al Componente C1 y C2 para una mejor claridad en su definición.

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

Los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[48], se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo), los cuales están disponibles para consulta pública a menos de tres clics, a través del Reporte de Metas 2024 y de los Reportes de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con periodos trimestrales y anual, tal como se muestra en la siguiente imagen.

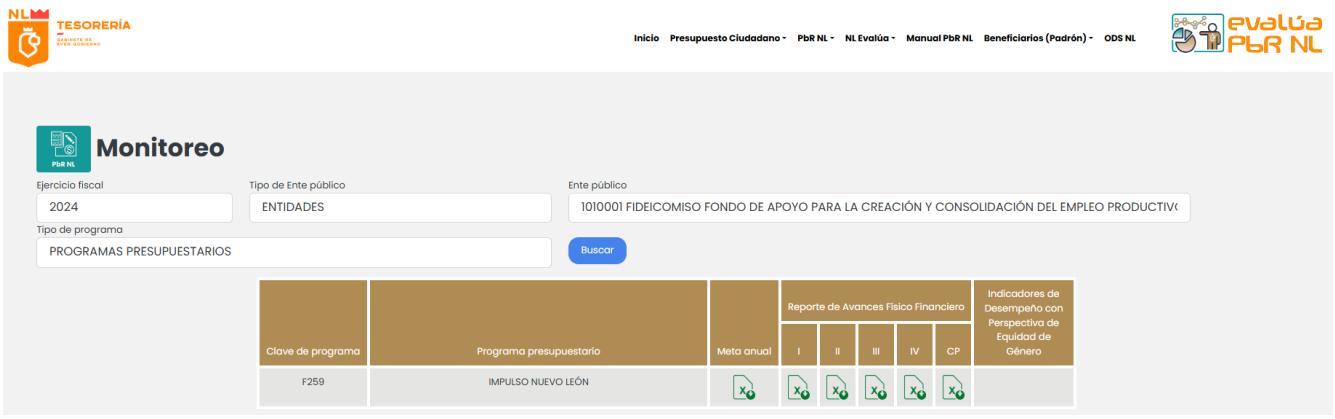

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León, Apartado de Monitoreo del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

En el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León se localiza el documento con la meta anual de cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) de manera trimestral para cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024[49], así como el cierre definitivo para la Cuenta Pública.

48 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
49 FOCRECE. Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/.

b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del programa.

De acuerdo con la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 (trimestral y anual)[50], fueron identificadas las siguientes apreciaciones:

- En la presentación de la Cuenta Pública del primer trimestre, los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), fueron publicados con la referencia de Folio No. 000420.
- La Cuenta Pública del segundo trimestre, muestra los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), fueron publicados con la referencia de Folio No. 000428.
- Para el tercer trimestre de la Cuenta Pública, se muestran los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con la referencia de Folio No. 000434.
- El cuarto trimestre de la Cuenta Pública muestra los indicadores de la MIR del Programa, a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) con la referencia de Folio No. 000437.

En la Cuenta Pública consolidada 2024 del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo (FOCRECE)[51], en el apartado de “Información Programática”, se observa el Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), como se presenta en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado. La siguiente Imagen, muestra el RAFFI de la Cuenta Pública del Estado de Nuevo León.

50 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
51 FOCRECE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024. Evidencia de Gabinete.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS
REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2024

INSTITUCIÓN: FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO
NOMBRE DEL PROGRAMA: IMPULSO NUEVO LEÓN
EJE DEL PED: GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE
TEMA: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS MIPYMES
OBJETIVO: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS MIPYMES PARA FORTALECER EL EMPLEO Y LA GENERACIÓN DE RIQUEZA.
ESTRATEGIA: IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS MIPYMES
LÍNEAS DE ACCIÓN: FACILITAR E IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MIPYMES A FUENTES DE FINANCIAMIENTO
BENERCIARIO (PO/AE): MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
MONTO 1/	200,000,000			
TRIMESTRE	I	II	III	IV
MONTO	19,000,000	19,000,000	45,600,000	45,600,000
PORCENTAJE	9.50	9.50	22.80	22.80

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: F259
CP CONAC "Modalidad": F

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES: INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2024	LÍNEA BASE 2021	AVANCE FÍSICO AÑO 2022	2023	2024	2025	2026	2027	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO EN LAS MIPYMES MEDIANTE EL OTORGAMIENTOS DE FINANCIAMIENTOS A TASAS PREFERENCIALES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES	(PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100	ANUAL	66.50	54.90	65.40	67.20	64.36				ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DE INEGI / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	EXISTE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PAÍS
PROPÓSITO	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS	((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100	ANUAL	-25.09	5.00	5.00	21.17	66.48				ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	LAS MIPYMES ESTÁN INTERESADAS EN TENER ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TASAS ACCESIBLES

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES: INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2024	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO SEMESTRE I	II	TRIMESTRE I	II	III	IV	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS	(CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100	SEMESTRAL	100.00	95.00	0.00	52.90					REGISTROS DE GARANTÍAS ANTE NAFINSA / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	LAS MYPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA
							METAS							
							100.00	100.00						
	C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00					REPORTE DE CRÉDITOS OTORGADOS / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS
							METAS							
							0.00	0.00						
C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C1. REALIZACIÓN DE ACUERDO DE FONDOS FIRMADOS CON NAFINSA	PORCENTAJE DE ACUERDOS FIRMADOS CON NAFINSA	(ACUERDOS FIRMADOS / ACUERDOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			100.00	100.00	100.00	100.00	ACUERDOS FIRMADOS / ÁREA DE PROMOCION	SE CUENTA CON ACUERDOS FIRMADOS CON NAFINSA
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
	A2C1. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA A MIPYMES	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CONTINUAN CON EL TRÁMITE YA QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN	(EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN / EMPRESAS ATENDIDAS) * 100	TRIMESTRAL	30.00	25.00			0.00	0.00	31.43	35.48	REPORTE DE CÉDULAS DE NAFINSA OTORGADAS A MIPYMES / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	LOS MIPYMES CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NAFINSAS
									METAS					
									30.01	30.01	30.01	30.00		
C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C2. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EXPEDIENTES	PORCENTAJE DE EMPRESAS ANALIZADAS	(EMPRESAS ANALIZADAS / EMPRESAS SOLICITANTES) * 100	TRIMESTRAL	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	REPORTE DE CRÉDITOS SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE AUTORIZACIÓN	LOS MIPYMES QUE REQUIEREN FINANCIAMIENTO ACUDEN A SOLICITARLO
									METAS					
									0.00	0.00	0.00	0.00		
	A2C2. AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS	PORCENTAJE DE EMPRESAS AUTORIZADAS	(EMPRESAS AUTORIZADAS / EMPRESAS REVISADAS) * 100	TRIMESTRAL	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	REPORTE DE CRÉDITOS AUTORIZADOS	LOS MIPYMES CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO DIRECTO
									METAS					
									0.00	0.00	0.00	0.00		

OBSERVACIONES
TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS
PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CONTINUAN CON EL TRÁMITE YA QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN. ESTOS INDICADORES NO ALCANZARON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL PERIODO, DERIVADO DEL AJUSTE EN EL GASTO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2024. CIRCULAR SSEYPF/29/2024. RESTRICCION FINANCIERA.
INDICADOR NIVEL FIN: ENOE 2024

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León, Apartado de Monitoreo del Programa Presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024.

c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[52], con base en los indicadores definidos en su MIR, en la cual se identifica que solo un indicador tiene un resultado adecuado y tres en crítico. A partir del análisis realizado, fue observado lo siguiente:

Indicadores de Fin y Propósito:

- El resultado del indicador a nivel de Fin fue de 96.78%, el cual está dentro del umbral "Adecuado 95% - 105%", por tanto, tiene una semaforización en verde, lo que nos indica que la programación de las metas fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo.
- El indicador a nivel de Propósito, tiene un resultado de 264.96%, el cual se sitúa dentro del umbral "Critico mayor a 110%", por tanto, tiene una semaforización en rojo, lo que nos indica que la programación de las metas no fue adecuada en comparación con el seguimiento y monitoreo.

Indicadores de Componentes:

- El indicador del Componente C1 tiene un resultado del 52.90%, el cual se sitúa dentro del umbral "Critico menor a 90%", por tanto, tiene una semaforización en rojo, y no se muestra una justificación del incumplimiento, lo que nos indica una programación inadecuada de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2024.
- El indicador del Componente C2 presenta una meta y un avance de 0.00, situación que no permite evaluar el desempeño del Componente, dado que la programación de metas en cero no es metodológicamente correcta, por lo que, la semaforización se establece en critico debido a la deficiencia en la planeación de la meta.

Se sugiere ajustar las metas del Programa para un cumplimiento adecuado de los objetivos, a través de los indicadores del desempeño; lo anterior, de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 "Determinación de metas de desempeño"). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.

52 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 a través de los Indicadores de la MIR. F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2024	Semaforización (Umbrales [1] -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	Meta	66.50	Adecuado		
		Avance	64.36			
		Cumplimiento (%)	**96.78%**			
Propósito	***INDICADOR:*** TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	Meta	-25.09			Crítico
		Avance	-66.48			
		Cumplimiento (%)	**264.96%**			
C1.	***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	Meta	100.00			Crítico
		Avance	52.90			
		Cumplimiento (%)	**52.90%**			
C2.	***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	Meta	0.00			Crítico
		Avance	0.00			
		Cumplimiento (%)	**0.00%**			

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado	Insuficiente	Crítico
95% - 105%	90% - 95% o 105% - 110%	Menor a 90% o mayor a 110%

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

Es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, es necesario actualizar las metas de los indicadores de desempeño.

- Cambio presupuestal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en un porcentaje igual o mayor a 10% –en sentido positivo o negativo– con respecto al presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso.
- Modificación en el marco legal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que sean publicadas en los órganos oficiales del ámbito federal o estatal.
- Cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos a un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que transforme la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al programa en los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021 y 2020?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, fue evaluado conforme al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021 mediante una Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, de acuerdo con el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx.

Fuente: Imagen tomada de la portada de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa F259 2020.

a) Las recomendaciones de mejora al programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del programa.

En la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Estatal F259 para el ejercicio fiscal 2020, se emitieron una serie de recomendaciones que fueron notificadas por la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la SFyTGE, a través del Oficio No. DPCP-336/2021[53] con fecha 13 de mayo de 2021.

Derivado de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados, fueron identificados un total de 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se enlistan a continuación:

1) Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario “Impulso Nuevo León”, y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.
2) Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes en específico para el Componente C2 “Créditos directos otorgados”.
3) Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.
4) Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.
5) Adecuar el indicador a nivel de Fin, y modificar la duplicidad en la medición detectada a nivel de Actividades.
6) Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.
7) Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de Programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el mecanismo de seguimiento de los ASM no incluía el Posicionamiento Institucional ni los Documentos de Trabajo derivados del Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE). Esto se debía a que el seguimiento se notificaba a través de la SFyTGE y la respuesta se enviaba mediante un oficio, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los ASM.

Por la anterior, se identifica que, para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados, se emite el Oficio No. CFF-039/2022 en el cual se designa al enlace para el seguimiento de los ASM; asimismo en el Oficio No. CFF-085/2021, se notifica el envío de los ASM 2 y 3 atendidos con la documentación de soporte a través de correo electrónico.

53 SFyTGE. Oficio No. DPCP-336/2021. Evidencia de Gabinete.

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones al Programa Estatal. F259 Impulso Nuevo León.				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	No. de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	No. de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2020	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	7	7	7

Fuente: Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario F259.

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

La Tabla No. 15b, muestra las evidencias de las acciones implementadas para atender los ASM, así como los medios donde se puedan verificar que han sido aplicadas; sin embargo, el FOCRECE no presenta un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), sino, envía como evidencia el oficio No. CFF-113/2023[54], en el cual se informan las acciones realizadas para la atención de los ASM, tales como: la elaboración de un diagnóstico de las MIPyMES en la entidad, y con ello se abordó el análisis de involucrados, árboles de problemas y árbol de objetivos, aplicando la MML, la redefinición del C2, el rediseño del objetivo a nivel de Fin y Actividades, la adecuación de los Supuestos en estos niveles, la modificación del indicador a nivel de Fin y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia conforme al marco normativo aplicable. Asimismo, en el oficio se menciona que el ASM 4, queda pendiente de solventar hasta contar con la información por parte del área correspondiente.

En ese sentido, se revisó el Portal Evalúa PbR NL, para identificar la implementación de las mejoras derivadas de la evaluación, encontrándose las siguientes apreciaciones:

- No se observa publicado en el Portal Evalúa PbR NL, el diagnóstico del Programa Estatal F259.
- Las Actividades para el Componente C1 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 en 2024, presentan cambios respecto a la versión 2021.
- En la MIR 2024 no se observó la modificación del objetivo de Fin como se menciona en el oficio CFF-113/2023.
- Se mejoró la definición de los Supuestos de la MIR 2024.

54 FOCRECE. Oficio No. CFF-133/2023.

- Se adecuaron los indicadores de la MIR 2024.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Estatal F259 para el 2024, presentan mejoras en su definición, elementos que las conforman y formatos.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
F259 Impulso Nuevo León.

Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2020	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Impulso Nuevo León", y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.	Institucional	Para este Aspecto, se realizó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al Programa Presupuestario Impulso Nuevo León el cual incluyo un Diagnóstico de las MIPyMES en la entidad y con ello se aborda el análisis de los involucrados, de árboles de problemas -con el fin de analizar el problema central y las consecuencias que conlleva- y del árbol de objetivos, todo ello con base en el diagnóstico realizado (Anexo en CD).	Sin información.
2020	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes en específico para el Componente C2 "Créditos directos otorgados".	Específico	Se reemplazó el COMPONENTE 2 dado que el Programa Impulso Nuevo León no otorga créditos directos a las empresas. El componente sugerido ahora tiene como objetivo estructurar instrumentos financieros que faciliten el acceso al financiamiento a MIPyMES. De igual manera, se incluyen actividades como la creación de alianzas con instituciones financieras, el fondeo de instrumentos financieros y la generación de mayor interés en MIPyMES solicitantes.	Oficio DPCP-500/2023.
2020	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.	Específico	Este aspecto se ha solventado con la revisión y rediseño de los Supuestos del Programa y el resumen narrativo para cada uno de los Componentes de la MIR. Esto a través de la reestructuración del Fin del Programa.	Oficio DPCP-500/2023.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. F259 Impulso Nuevo León.				
Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2020	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.	Específico	Para atender este aspecto, es necesario contar con información del formato de metas anuales 2024 que se enviará a partir de septiembre por el área correspondiente, por lo que por el momento este ASM quedará pendiente de solventación.	Sin información.
2020	Adecuar el indicador a nivel de Fin, y modificar la duplicidad en la medición detectada a nivel de Actividades.	Específico	Para solventar este aspecto se modificó el indicador y se estableció como una tasa de variación que mide la producción media de las PYMES, también se realizó el análisis de la lógica vertical de la MIR y se detecta que no existe duplicidad de objetivos e indicadores entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.	Oficio DPCP-500/2023.
2020	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Institucional	Este aspecto ha sido cubierto, ya que se ha cumplido con la publicación de la fracción tal cual lo establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Estatales.	Sin información.
2020	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Se presenta la nueva matriz y en cuanto a los formatos de seguimiento cabe mencionar que estos dependen de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.	Oficio DPCP-500/2023.

Fuente: Informe de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa F259 ejercicio fiscal 2020.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Elaborar el Posicionamiento Institucional y el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 10. “Formato PAMGE” y el Capítulo 7).
2) Generar el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al PAMGE publicado después de un proceso de evaluación, conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 9. “Formato PI” y el Capítulo 7).

Capítulo III.
Operación y Control

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente al 2024, por lo que, no fue posible identificar de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[55], en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01). Asimismo, no fue identificada una Estrategia de Cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes y/o servicios (Componentes).

b) Especifica metas de cobertura anual.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con una estrategia de cobertura ni con definiciones de las poblaciones en un diagnóstico situacional conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos), en el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01), por tanto, no es posible identificar las metas de cobertura anual.

c) Es congruente con el diseño de la MIR del programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2024 del programa.

De acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6)[56], los programas presupuestarios

55 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

56 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 51. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

que ejercen recursos en las partidas 4300 “Subsidios y subvenciones” y 4400, y cuya clasificación programática corresponde a las tipologías “S”, “E”, “F” o “U”, deben contar con Reglas de Operación o Lineamientos Operativos para la aplicación de los recursos.

En este sentido, el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, al ejercer recursos en la partida 4300 “Subsidios y subvenciones” por un monto de $21,000,000.0, se encuentra dentro de los supuestos normativos para contar con Reglas o Lineamientos de Operación; no obstante, se identifica que el programa no cuenta con dichos instrumentos normativos vigentes, los cuales resultan necesarios para regular la entrega de los bienes y servicios definidos en los Componentes de la MIR y para evidenciar la congruencia entre el diseño programático y el ejercicio del gasto.

Al no contar con Reglas o Lineamientos de Operación limita la posibilidad de establecer y documentar una estrategia de cobertura congruente con el diseño de la MIR del Programa Estatal F259, lo que impide evaluar el alcance territorial y poblacional.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Elaborar una Estrategia de Cobertura del FOCRECE para incrementar la atención de las MIPyMES con depósitos en garantía y créditos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
2) Elaborar las Reglas o Lineamientos de Operación para la aplicación de los recursos del Programa estatal F259, a través de los Componentes (bienes y/o servicios), de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6).

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/).

La Tabla No. 16 muestra los Componentes (bienes y/o servicios) que oferta el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[57]; Sin embargo, en las evidencias proporcionadas, no se identifica información relativa a la cantidad de Componentes entregados, el Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido asociado a cada uno, ni la cantidad de beneficiarios atendidos, lo que limita el análisis del alcance del programa en relación a la base de programación identificada en los bienes y/o servicios.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa Estatal.
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE).

Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
-	C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS.	-	-	-
-	C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	-	-	-

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

Respecto al padrón de beneficiarios, no se identifica evidencia que acredite la entrega de los depósitos en garantía ni de los créditos directos otorgados a las MIPYMES beneficiarias, debido a que, por la naturaleza del Programa Estatal F259, el cual ejerce recursos en la partida 4300, resulta necesario contar con Reglas o Lineamientos de Operación que establezcan de manera precisa los criterios, procedimientos y mecanismos para la conformación y actualización del Padrón de Beneficiarios, esto impide verificar la trazabilidad de los apoyos otorgados y la población efectivamente atendida.

57 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

El Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, no cuenta con un Diagnóstico Situacional, ni con una estrategia de cobertura vigente al 2024, en la que se defina, caracterice y cuantifique la población o área de enfoque atendida, por lo que, no fue posible identificar si la población o área de enfoque atendida con los recursos del programa corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención; lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos)[58], el cual se requiere la integración de la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (Formato DS-01).

58 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial "Evalúa PbR NL". Págs. 39, 40 y 134. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Generar un formato de reporte oficial del FOCRECE que integre la información física y financiera de los Componentes, así como su contabilización unitaria y los beneficiarios atendidos.
2) Reportar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral del FOCRECE, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes, los cuales integran la base de programación.
3) Publicar el Padrón de Beneficiarios para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259 en el Portal Evalúa PbR NL, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6).

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes/ Acciones) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

El Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), no dispone de un Manual de Procedimientos, ni de las Reglas o Lineamientos de Operación para la entrega de los bienes y/o servicios, en donde se establece la mecánica de operación para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León. No obstante, el fideicomiso basa su mecánica operativa, a través del Programa Operativo Anual (POA 2024)[59], las Reglas de Operación[60] y el Contrato de creación del FOCRECE[61], aunque estos sólo establecen atribuciones de la estructura orgánica, alcances, alineaciones estratégicas y objetivos, y no procedimientos para la producción y entrega de los Componentes.

b) Las Actividades/Procesos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

La Tabla No. 17 presenta las Actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[62]. De lo anterior, se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales que permiten generar y entregar los Componentes, y si su sintaxis sigue la siguiente estructura: *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*[63].

59 FOCRECE. Programa Operativo Anual 2024. Evidencia de Gabinete.
60 FOCRECE. Reglas de Operación del Fideicomiso (Vigente). Evidencia de Gabinete.
61 FOCRECE: Contrato de Creación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.
62 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
63 SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Pág. 59. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

Tabla No. 17 Actividades/Procesos establecidos en la MIR. F259 Impulso Nuevo León.	
Componentes	Actividades
C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	A1C1. REALIZACIÓN DE ACUERDO DE FONDOS FIRMADOS CON NAFINSA.
	A2C1. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA A MIPYMES.
C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS	A1C2. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EXPEDIENTES.
	A2C2. AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS.

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

El Manual de Operación del PbR – SED establece en el Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3, Tabla No. 8b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR – PP. (Pág. 59) que cada grupo de Actividades, por buena práctica de gestión por resultados, debe incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades, por ello, la revisión al grupo de Actividades de la MIR se desprende lo siguiente:

Actividades del Componente C1. Depósitos en garantía otorgados:

- La Actividad A1C1 “Realización de acuerdo de fondos firmados con NAFINSA” resulta necesaria y pertinente, en tanto que permite la coordinación con las instituciones financieras y constituye una condición necesaria para la producción y entrega del Componente C1; sin embargo, la Actividad A2C1 “Promoción y operación del programa a MIPYMES” presenta debilidades en su definición, ya que integra dos acciones de carácter general y ambiguo, si bien la promoción del programa puede considerarse una acción necesaria para dar a conocer el bien y/o servicio, el término “operación” no describe un proceso específico ni una actividad concreta, sino que refiere al conjunto de gestiones necesarias para producir y entregar el Componente, tales como el registro, revisión y autorización de solicitudes, las cuales no se identifican como procesos terminados. Por lo anterior, las actividades no se encuentran ordenadas de manera lógica y secuencial, ni se identifican como necesarias y suficientes para la producción y entrega del Componente C1, afectando la cadena lógica causal entre Actividades y Componente:

Componente	Actividades
C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	A1C1. REALIZACIÓN DE ACUERDO DE FONDOS FIRMADOS CON NAFINSA.
	A2C1. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA A MIPYMES.

Actividades del Componente C2. Créditos directos otorgados:

- Las Actividades A1C2 “Revisión y análisis de expedientes” y A2C2 “Autorización de créditos” corresponden a etapas básicas y necesarias dentro de las gestiones para el otorgamiento de créditos directos; sin embargo, no resultan suficientes en su conjunto para la producción y entrega del Componente C2, debido a que, la revisión y análisis de expedientes y la autorización, por sí solas, no permiten concluir el proceso de otorgamiento del crédito, al no identificarse actividades previas orientadas a la integración formal del expediente como el registro de solicitudes, recepción y validación de documentación, ni actividades posteriores relacionadas con la formalización, dispersión y seguimiento del crédito. Por lo anterior, las actividades no se encuentran ordenadas de manera lógica y secuencial, ni se identifican como necesarias y suficientes para la producción y entrega del Componente C2, lo que afecta la claridad de la cadena lógica causal entre Actividades y Componente.

Componente	Actividades
C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS	A1C2. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EXPEDIENTES.
	A2C2. AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS.

En correspondencia con el análisis realizado para la respuesta técnica de los incisos a) y c) de la Pregunta Metodológica No. 6, a continuación, se propone el grupo de Actividades para el Componente C3 propuesto:

Componente	Actividades
C3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. ***(Nuevo Componente propuesto)***	A1C3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL ACTA FIRMADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FOCRECE.
	A2C3. AUTORIZACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	A3C3. PAGO DE FACTURAS SUJETAS A ÓRDENES DE COMPRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO EJERCIDO.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión[64] para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

El Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), no dispone de un procedimiento en el Manual ni de Reglas o Lineamientos de Operación para la entrega de los Componentes, donde se identifique el mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

64 **Mecanismo de Supervisión:** Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Elaborar y oficializar un Manual de Procedimientos para definir la mecánica operativa desde un instrumento de control interno y con identidad del FOCRECE.
2) Integrar las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259 vinculadas con el Manual de Procedimientos, o bien, las Reglas o Lineamientos de operación de la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
3) Integrar en el Manual de Procedimientos, las Reglas o Lineamientos de Operación de la entrega de los Componentes un mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

Capítulo IV.
Análisis de la Información

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las metas de desempeño?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa.

La Tabla No. 19 muestra las metas y avance de los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 y 2024[65], en donde se observa lo siguiente:

En las Fichas Técnicas de los Indicadores[66] se identifican las metas del indicador a nivel de Fin para el 2023 y 2024, donde para ambos años la meta fue de 66.50 (Método de cálculo: (1,835,214.00 / 2,769,301.00) para el 2023 se reportó un avance de 67.20; mientras que, para el 2024 se reportó un avance de 64.36[67], ambos dentro del umbral adecuado con una semaforización en verde, por tanto, las metas establecidas son ambiciosas y están dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.

A nivel de Propósito, la meta para el 2023 y 2024 fue de -25.09 (Método de cálculo: ((1,000.00 – 1,335.00) / 1,335.00) * 100) para el 2023 se reportó un avance de 21.17; mientras que, para el 2024 el avance fue de -66.48, situándose dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo, por tanto, las metas establecidas no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.

Para el indicador a nivel de Componente C1, la metas para el 2023 y 2024 fue de 100.00 (Método de cálculo: (1.100.00 / 1.100.00), los avances reportados fueron de 158.00 para el 2023 y 52.90 para el 2024, ambos situados dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo; por lo anterior, las metas establecidas no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.

Para el indicador a nivel de Componente C2, la metas y los avances para el 2023 y 2024, se reportan en 0.00, por lo que se sitúa dentro del umbral crítico con una semaforización en rojo, dado que la

65 FOCRECE. Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2023 y 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/.
66 FOCRECE. Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2023 y 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
67 Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

programación de metas en cero no es metodológicamente válida, en ese sentido, no es posible determinar si las metas establecidas son ambiciosas ni si se encuentran dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.

**Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa Estatal.
F259 Impulso Nuevo León.**

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN	54.90	Meta	66.50	66.50
				Avance	67.20	64.36
				Umbral /1	Adecuado	Adecuado
				Se cumple /2	Sí	Sí
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1	5.00	Meta	-25.00	-25.09
				Avance	21.17	-66.48
				Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C1.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA	95.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	158.00	52.90
				Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No
C2.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS	0.00	Meta	0.00	0.00
				Avance	0.00	0.00
				Umbral /1	Crítico	Crítico
				Se cumple /2	No	No

1/ Umbral. - Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.
2/ Se cumple. - Este campo es la respuesta a la pregunta ***¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 "Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa".***
Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

b) Es claro observar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

En las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, se identifica que la programación se realizó conforme a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI); sin embargo, se presentan inconsistencias en la definición y programación de metas, así como en los resultados de cumplimiento reportado a nivel de Propósito y Componentes C1 y C2.

En el RAFFI 2023, el indicador a nivel de Fin registro un avance de 67.20 respecto a la meta de 66.50, con un sobrecumplimiento de 101.05%; mientras que, para el 2024, el avance fue de 64.36 respecto a la misma meta de 66.50, con un cumplimiento del 96.78%, lo que refleja que las metas fueron programadas de manera adecuada.

Para el nivel de Propósito, en 2023 y 2024 se estableció una meta de -25.09; sin embargo, en 2023 se reportó un avance de 21.17, y en 2024 un avance de -66.48, con un cumplimiento de -84.38% y 264.96, respectivamente, lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad quedando muy por debajo de la capacidad operativa del FOCRECE.

Para el Componente C1, se estableció una meta de 100.00 para el 2023 y 2024, no obstante, en 2023 se reportó un avance de 158.00, mientras que en 2024 el avance fue de 52.90, lo que refleja que las metas no se programaron a cabalidad de acuerdo con la capacidad operativa del FOCRECE.

En cuanto al Componente C2, si bien en los RAFFI´s 2023 y 2024, se reportó la meta y el avance conforme a la frecuencia de medición establecida en las FTI, la programación de meta y avance en 0.00 no es metodológicamente válido, ya que imposibilita valorar si las metas se programaron a cabalidad y dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.

Por lo anterior, si bien las metas de los indicadores del Programa Estatal F259 se encuentran formalmente programadas conforme a la periodicidad establecida en las Fichas Técnicas de los Indicadores, se identifican metas que no resultan metodológicamente válidas para efectos de seguimiento y evaluación del desempeño, así como la ausencia de justificaciones sobre los incumplimientos y sobrecumplimientos observados, lo que limita la verificación objetiva del desempeño del Programa F259.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Ajustar la definición de las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259, conforme lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.

Pregunta Metodológica No. 16

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Tabla No. 20 muestra el análisis de consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores con relación a la definición de las Variables, y la vinculación con el aspecto relevante a medir de los objetivos de la MIR del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[68].

Análisis de la congruencia del indicador a nivel de Fin y Propósito:

- El indicador a nivel de Fin “PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES”, y las variables del Método de Cálculo PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100”, son congruentes para medir de manera proxy el aspecto relevante del objetivo “INCREMENTAR EL EMPLEO EN LAS MIPYMES”, dado que permite observar la participación relativa del empleo generado por este tipo de unidades económicas con respecto al total del empleo estatal; no obstante, si bien el indicador es pertinente para aproximar el impacto del Programa en términos de empleo, su comportamiento se encuentra influenciado por múltiples factores externos al Programa Estatal F259, tales como la derrama crediticia general, el ciclo económico, la dinámica del mercado laboral, la inversión privada y las condiciones macroeconómicas. En este sentido, el indicador refleja el impacto de manera indirecta y no atribuible de forma exclusiva a la intervención, por lo que resulta necesario reflexionar sobre la adecuación del objetivo de Fin y el indicador para medir el incremento de la productividad de las MIPyMES, como efecto directo de los instrumentos financieros otorgados por el Programa.

- El indicador a nivel de Propósito “TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS” y las variables del Método de Cálculo “((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100”, no son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo “ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES”, dado que, el indicador se refiere a las MIPyMES que recibieron recursos, sin precisar si dichos recursos corresponden a instrumentos de

68 FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.

financiamiento otorgados por el Programa Estatal F259 ni las condiciones bajo las cuales fueron otorgados. Por lo anterior, se sugiere la adecuación del indicador para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo.

Análisis de la congruencia de los indicadores a nivel de Componente:

- El indicador a nivel de Componente C1. "PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS" y las variables del Método de Cálculo "((CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100", son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo "DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS"; sin embargo, es necesario homologar el nombre del indicador con las variables para que la medición este en contexto de los depósitos en garantía entregados de manera directa y no a los beneficiarios, además definir las metas en función de los datos históricos para su programación en el ejercicio fiscal con un sentido normal.

- El indicador a nivel de Componente C2. "PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS" y las variables del Método de Cálculo "(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100", son congruentes para medir de manera directa el aspecto relevante del objetivo "PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS"; sin embargo, está en la misma situación que el Componente C1, toda vez que la denominación del indicador hace referencia a beneficiarios, mientras que las variables del método de cálculo se centran en el instrumento financiero otorgado.

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal. F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	(PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100.	Sí	Sí
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100.	Sí	No

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal. F259 Impulso Nuevo León.				
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C1.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	(CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100.	**Sí**	**Sí**
C2.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100.	**Sí**	**Sí**

Fuente: Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024, las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024 y el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) 2024 (Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa).

La Tabla No. 21, muestra las propuestas de mejora, así como el sentido acumulado, la descripción y el método de cálculo para los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León. Para ello se propone lo siguiente:

- **Fin.**

De conformidad con la Estrategia 10.1.1 “Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento” del Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027 y la alineación al Indicador de la Planeación del Desarrollo (PED 2022 – 2027) CARTERA DE BANCA COMERCIAL COLOCADA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, así como con los objetivos específicos del Ente Público:

- Operar instrumentos financieros que reduzcan las barreras y condiciones de acceso al crédito a pequeñas y medianas empresas del estado bancarizadas.
- Diseñar e implementar instrumentos que faciliten el acceso al financiamiento a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas que, por distintas razones, no tienen acceso al sistema bancario.

Se sugiere lo siguiente para el objetivo de Fin, siempre y cuando este objetivo sea redifinido en los siguientes términos:

Contribuir a (aumentar / disminuir / mejorar) EL ¿QUÉ? (Objetivo de desarrollo del PED o del Programa Sectorial, Especial o Institucional) + mediante o a través de + EL ¿CÓMO? (Soluciones al problema).	
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIA DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO PREFERENCIALES (GARANTÍAS Y CRÉDITOS DIRECTOS).

Nombre: *Producción media anual de las MIPYMES de Nuevo León.*

Descripción del Indicador: *Es el promedio anual de la producción bruta total de las MIPyMES de Nuevo León en el año t, con relación al Personal ocupado total de las MIPyMES de Nuevo León en el año t.*

V1. *Producción bruta total de las MIPyMES de Nuevo León en el año t.*

V2. *Personal ocupado total de las MIPyMES de Nuevo León en el año t.*

Método de cálculo: *(V1 / V2).*

Descripción del Método de Cálculo: *(Producción bruta total de las MIPyMES de Nuevo León en el año t / Personal ocupado total de las MIPyMES de Nuevo León en el año t).*

- **Propósito.**

Es importante hacer notar que en el nivel de desempeño del Propósito es recomedable medir a la población o área de enfoque objetivo que recibe los beneficios de los Componentes, que en el caso del Programa Estatal F259 serían las MIPyMES acreditadas, o bien se puede medir un factor relevante relacionado con lo que se predica en el objetivo de Propósito, en el caso que este programa pudiera ser el monto acreditado dispuesto por las MIPyMES.

En tal sentido, para el Próposito del Programa Estatal F259 se sugiere lo siguiente:

Población o Área de Enfoque Objetivo / verbo en modo presente indicativo / resultado que se espera para la población o área de enfoque objetivo.	
Propósito	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyMES) CUENTAN CON ACCESO A PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES.

Nombre: *Promedio anual del monto acreditado en MIPyMES con los programas y productos de financiamiento del FOCRECE.*

Descripción del Indicador: *Es el promedio anual del monto acreditado en MIPyMES en el año t, con relación al total de MIPyMES acreditadas con los programas y productos de financiamiento del FOCRECE en el año t.*

V1. *Monto acreditado en pesos corrientes en el año t.*

V2. *MIPyMES acreditadas en el año t.*

Método de cálculo: *(V1 / V2).*

Descripción del Método de Cálculo: *(Monto acreditado en pesos corrientes en el año t / MIPyMES acreditadas en el año t).*

Para el caso de los Componentes, como se establece en la Pregunta Metodológica No. 6, inciso (b, estos deben ser definidos como productos o servicios terminados, los cuales deben tener clara contextualización y en su definición deben ser autoexplicativos; por tal motivo no es una buena práctica de gestión para resultados definir los componentes iniciando con las palabras “programa”, “servicios”, “instrumentos” y/o “productos”, esto debido a que estas palabras no pemiten una definición contextualizada y autoexplicativa e infieren preguntar ¿Qué se obtiene de un programa, servicio, instrumento y/o producto?

Lo anterior se menciona debido a que al observar la MIR 2025 del Programa Estatal F259, los componentes establecidos en esta MIR no cumplen con lo que se establece en la Manual para la Operación del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 3), y por ende la relación objetivo de Componentes – indicadores de desempeño se observa inconsistente.

En tal sentido se sugiere lo siguiente, tomando como referencia la MIR 2024 del Programa Estatal F259:

- **Componente C1** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Trimestral).***

  Nombre: *Porcentaje acumulado de cobertura vía depósitos en garantía con respecto al saldo de créditos otorgados a las MIPyMES.*

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de cobertura vía depósitos en garantía al trimestre t del año t con respecto al saldo de créditos otorgados a las MIPyMES al trimestre t del año t.*

  V1. *Depósitos en garantía otorgados al trimestre t del año t.*

  V2. *Saldo de créditos otorgados a las MIPyMES al trimestre t del año t.*

  Método de cálculo: *(V1 / V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: *(Depósitos en garantía otorgados al trimestre t del año t / Saldo de créditos otorgados a las MIPyMES al trimestre t del año t) * 100.*

Es importante hacer notar que la interpretación de este indicador significa que el porcentaje resultado de su método de cálculo representa a la cartera de crédito que esta protegido por los depósitos en garantía, donde un mayor porcentaje implica menor riesgo para la institución financiera otorgante del crédito.

- **Componente C2** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Trimestral).***

  Nombre: *Porcentaje acumulado de créditos directos otorgados a las MIPyMES.*

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de créditos directos otorgados a las MIPyMES al trimestre t del año t con respecto a la meta anual de créditos directos a las MIPyMES en el año t.*

  V1. *Créditos directos otorgados a las MIPyMES al trimestre t del año t.*

  V2. *Meta anual programada de créditos directos a las MIPyMES en el año t.*

  Método de cálculo: *(V1 / V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: *(Créditos directos otorgados a las MIPyMES al trimestre t del año t / Meta anual programada de créditos directos a las MIPyMES en el año t) * 100.*

De conformidad con el análisis realizado para la respuesta técnica de los incisos a) y c) de la Pregunta Metodológica No. 6, a continuación, se propone lo siguiente para Componente C3:

Componente	Supuesto
C3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. ***(Nuevo Componente propuesto)***	LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ENTE PÚBLICO CUMPLEN CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS ROP DEL FOCRECE.

- **Componente C3 - Propuesto** ***(Se sugiere que la frecuencia de monitoreo sea Trimestral).***

  Nombre: *Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el FOCRECE con respecto a su presupuesto modificado.*

  Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de presupuesto ejercido en el FOCRECE al trimestre t del año t con respecto a su presupuesto modificado al trimestre t del año t.*

  V1. *Presupuesto ejercido en el FOCRECE al trimestre t del año t.*

  V2. *Presupuesto modificado en el FOCRECE al trimestre t del año t.*

  Método de cálculo: *(V1/V2) * 100.*

  Descripción del Método de Cálculo: (*Presupuesto ejercido en el FOCRECE al trimestre t del año t / Presupuesto modificado en el FOCRECE al trimestre t del año t*) * 100.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: "No se emite recomendación".

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	(PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES / PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN) * 100.	PRODUCCIÓN MEDIA ANUAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN.	(PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO T / PERSONAL OCUPADO TOTAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO T).
Propósito	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	((MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T - MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) / MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1) * 100.	PROMEDIO ANUAL DEL MONTO ACREDITADO EN MIPYMES CON LOS PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO DEL FOCRECE.	(MONTO ACREDITADO EN PESOS CORRIENTES EN EL AÑO T / MIPYMES ACREDITADAS EN EL AÑO T).
C1.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	(CREDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA / CREDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE COBERTURA VÍA DEPÓSITOS EN GARANTÍA CON RESPECTO AL SALDO DE CRÉDITOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.	(DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SALDO DE CRÉDITOS OTORGADOS A LAS MIPYMES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100.
C2.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS / CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS) * 100.	PORCENTAJE ACUMULADO DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.	(CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS MIPYMES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL PROGRAMADA DE CRÉDITOS DIRECTOS A LAS MIPYMES EN EL AÑO T) * 100.
C3.	-	-	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL FOCRECE CON RESPECTO A SU PRESUPUESTO MODIFICADO.	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL FOCRECE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL FOCRECE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Valorar modificar la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal F259 al incorporar las propuestas de mejoras que se sugieren para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).
2) En caso de incorporar el Componente C3 propuesto, se sugiere establecer como Indicador de Desempeño el Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el FOCRECE con respecto a su presupuesto modificado.

Pregunta Metodológica No. 17

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa Estatal, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: ***Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).***

2) Gastos en mantenimiento: ***Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.***

3) Gastos en capital: ***Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).***

4) Gasto unitario: ***Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.***

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra el momento contable de Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido del ejercicio fiscal 2024 registrados en la Cuenta Pública por Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE) para el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León[69], para poder vincular los Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital.

- Los Gastos de Operación se integraron a partir del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” (con excepción de la partida 2400 “Mat. y artículos de construcción y de reparación” y la 2900 “Herramientas, refacciones y accesorios menores”) y el Capítulo 3000

69 FOCRECE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024, Tomo VII - Entes Públicos del Sector Paraestatal, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada. Recuperado: https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.

"Servicios Generales" (con excepción de la partida 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación).

- Para calcular los Gastos de Mantenimiento, se sumaron las partidas partida 2400 "Mat. y artículos de construcción y de reparación", 2900 "Herramientas, refacciones y accesorios menores" y 3500 "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación".
- Los Gastos de Capital se integraron en su totalidad del Capítulo 5000 "Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles" y el Capítulo 6000 "Obras Públicas".

De esta manera, se analizó el ejercicio del presupuesto, identificando que el FOCRECE destina recursos para el Capítulo 2000, 3000, 4000 y 7000 con un Presupuesto Modificado de $64,600,000.0 pesos y un Presupuesto Ejercido de $59,651,114.5 pesos con una eficiencia presupuestal del 92.3%; de lo anterior, los gastos de operación tuvieron un Presupuesto Modificado y Ejercido de $16,600,000.0 pesos y de $11,651,114.4 pesos, respectivamente, con una eficiencia presupuestal de 70.2%, mientras que, el gasto de mantenimiento fue de $61,334.0 pesos y $47,140.8, respectivamente, con una eficiencia presupuestal del 76.9%. El gasto unitario no fue posible calcular debido a que no se presentó información sobre la población o area de enfoque atendida.

Respecto al Capítulo 4000 y 7000 el Presupuesto Modificado y Ejercido fue de $21,000,000.0 y $27,000,000.0, respectivamente, con una eficiencia presupuestal del 100.0%.

Tabla No. 22 Presupuesto 2024 en categorías del gasto.
F259 Impulso Nuevo León.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA [1]	Gasto Unitario
P. Modificado	$16,600,000.0	$61,334.0	$0	NO DATO.	-
P. Ejercido	$11,651,114.4	$47,140.8	$0		-
% Eficiencia	**70.2%**	**76.9%**	**-**		**-**

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.
Fuente: Anexo 4. Presupuesto por Capítulo del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria[70]) del Ente Público responsable de la ejecución del programa se observa que los Componentes/Acciones del PbR Estatal[71] están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

El FOCRECE no muestra evidencia de la integración de una Clave Presupuestaria que permita identificar de manera explícita los Componentes del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León con sus cadenas presupuestales, además que considere la clasificación administrativa, funcional, programática y económica por objeto del gasto, tipo de gasto y fuente de financiamiento de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del CONAC en el sistema de gestión financiera interno.

70 **Clave Presupuestaria.-** Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

71 **PbR Estatal.-** Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Estatales registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Aplicar las medidas administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal del Gasto de Operación, Mantenimiento del Programa en ejercicios subsecuentes.
2) Incorporar en la Clave Presupuestaria del sistema de gestión financiera interno del FOCRECE, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes y/o Acciones de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 2, Sección 2.1.).

Capítulo V.
Rendición de Cuentas

Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

El Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE) dispone de un portal de internet (https://impulsonuevoleon.gob.mx/#FOCRECE) que presenta los apartados*: FOCRECE, Créditos (Microcrédito, Crédito Empresarial y Créditos NAFIN-Bancomext & FIFOMI), Contacto y Registro,* lo que permite su consulta de manera accesible a menos de tres clics, en el apartado *Créditos* se concentra la información relativa a los bienes y/o servicios del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, relacionada con los requisitos y pasos para obtener el bien y/o servicio.

Fuente: Imagen del Portal Oficial del FOCRECE: https://impulsonuevoleon.gob.mx/#FOCRECE.

Por su parte, se consultó la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (https://www.nl.gob.mx/es/focrece), donde se observa el portal de transparencia, la estructura orgánica y medios de contacto.

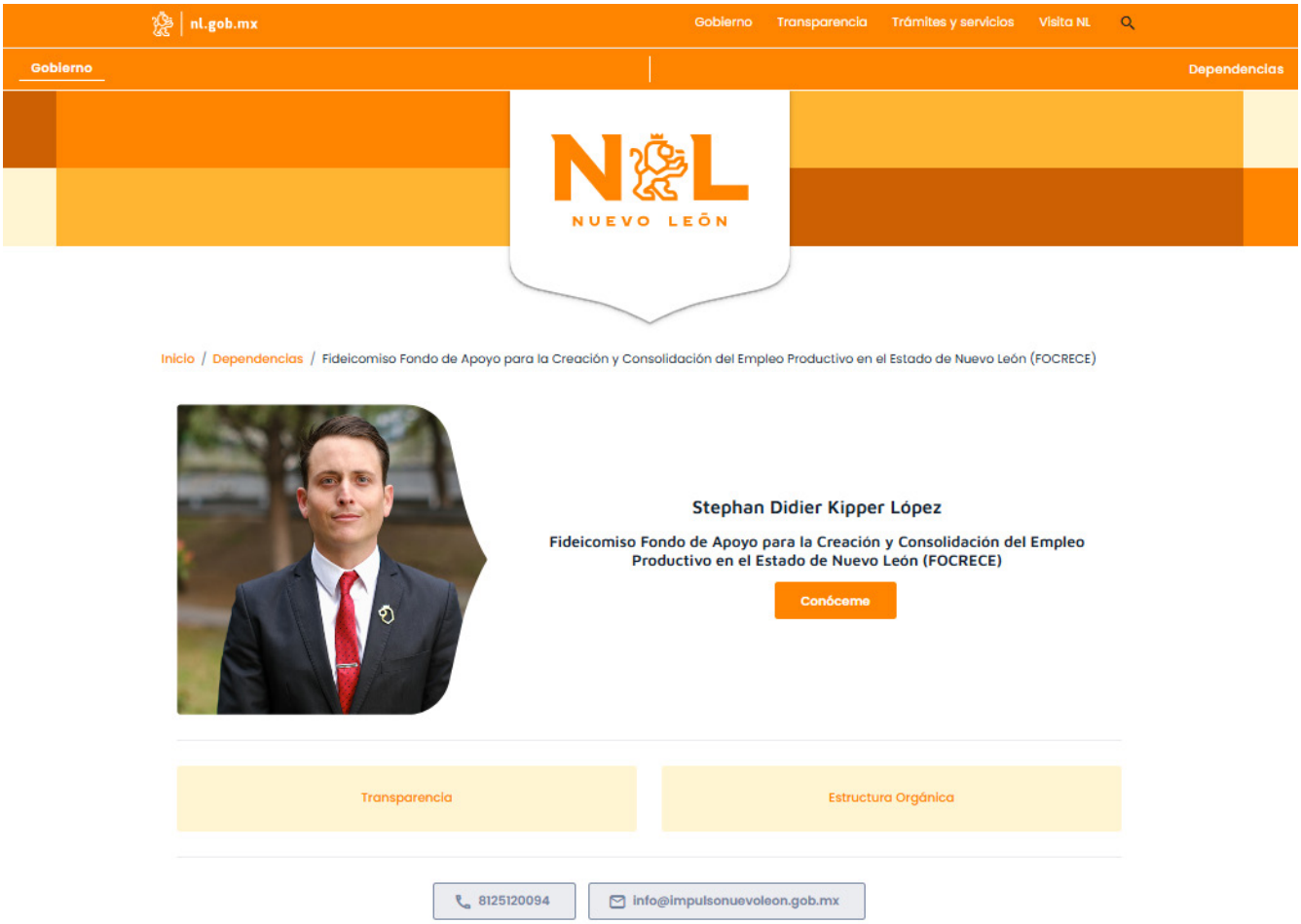

Fuente: Imagen de la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León: https://www.nl.gob.mx/es/focrece

b) Los resultados principales del programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

El Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), específicamente en el apartado de “Consulta de información”, se identifica lo siguiente:

- Programas
- Programa Anual de Adquisiciones.
- Información financiera

- Inventario de Bienes Muebles
- Reglas de Operación
- Transparencia
- Curso de Capacitación

En el apartado “Información Financiera” se publican los Informes de Gestión Financiera trimestrales y la Cuenta Pública del FOCRECE, por lo que es posible visualizar la información financiera y de resultados del Programa Estatal F259, vinculada con la información del Portal Evalúa PbR Nuevo León.

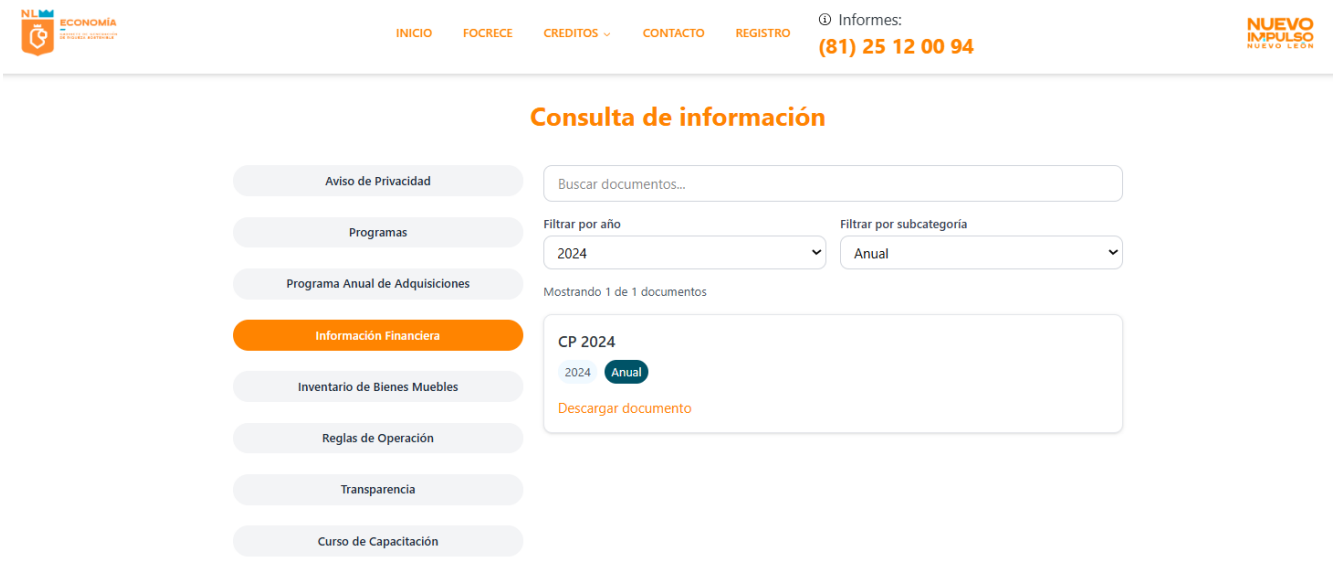

Fuente: Imagen del Portal Oficial del FOCRECE: https://impulsonuevoleon.gob.mx/#FOCRECE.

c) El Ente Público responsable de la ejecución del programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.

El Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE), dispone de diversos mecanismos de comunicación para orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre los servicios que ofrece el Programa, a través de su Portal Oficial (https://impulsonuevoleon.gob.mx/#FOCRECE) se proporciona el teléfono (+52 81 2512 0094), y la ubicación a través de un mapa de google maps; sin embargo, no se proporciona correo electrónico. Cabe mencionar que, en la página oficial, es posible visualizar una sección de “Registro”, en la cual es posible iniciar el proceso de solicitud de los bienes y/o servicios del Programa.

Por su parte, en la Página Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (https://www.nl.gob.mx/es/focrece), es posible visualizar el correo electrónico info@impulsonuevoleon.gob.mx, el cual es un medio complementario de contacto para la atención y orientación sobre los apoyos del Programa.

El FOCRECE no mantiene presencia activa en redes sociales, como Facebook, Instagram y Tiktok, para la difusión de información específica sobre los tipos de apoyo del Programa ni para brindar orientación dirigida al potencial beneficiario, por lo que la función comunicativa de estos medios no se emplea de forma sistemática para fortalecer la difusión y la orientación sobre el proceso de solicitud de apoyos.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

1) Habilitar redes sociales institucionales como estrategia de comunicación y orientación, para difundir de manera oportuna la información sobre los tipos de apoyo, requisitos y procesos de solicitud de los bienes y/o servicios del Programa Estatal F259.

Hallazgos

Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución.
• El Programa Estatal F259, cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos que justifiquen su diseño, así como su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados; sin embargo, no están actualizados. • El FOCRECE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente del Programa Estatal F259 conforme a la estructura establecida en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. • El Programa Estatal F259, no cuenta con la definición de la población potencial, objetivo y atendida; no obstante, se define un tipo de beneficiario como “17. Empresas” 17.9 con la descripción amplia que es “Unidad productiva (persona física y moral) de tamaño micro, pequeña y mediana”. • El Programa Estatal F259, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como con los ODS. • El indicador a nivel de Fin no se alinea con los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. • No se observa una alineación con el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.
II. Orientación a Resultados.
• Los Componentes de la MIR del Programa Estatal F259 corresponden a bienes y/o servicios terminados vinculados a las funciones del FOCRECE y cumplen con las indicaciones de sintaxis. • Los Componentes se alinean a una estructura organizacional sólida del FOCRECE, identificando Direcciones vinculados a cada bien y/o servicio que se entrega; sin embargo, esta estructura operativa se plasma en las Reglas de Operación del fideicomiso y no en un Manual de Organización. • Los Supuestos a nivel de Componentes corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal F259, aunque requiere mejora en su redacción. • El Propósito del Programa Estatal F259, se redacta de manera adecuada y es una situación deseada, además se considera una consecuencia directa de la entrega de los Componentes. • El Supuesto a nivel de Propósito corresponde a un factor externo que puede afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal F259; sin embargo, requiere mejora en su redacción.

Identificación de los Hallazgos
• El objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal F259, está definido parcialmente adecuado, al querer contribuir con el incremento de la ocupación en las MIPyMES, la redacción cumple con las indicaciones de sintaxis, sin embargo, pudiera ser mejorado para adecuarlo al objetivo general y específicos del FOCRECE. • El Supuesto a nivel de Fin, se establece de manera adecuada como factor externo para el cumplimiento del objetivo, aunque requiere mejora en su redacción. • El indicador a nivel de Propósito, no se define de manera correcta al no ser relevante y adecuado para medir el aspecto sustantivo del objetivo que es la mejora en las prácticas educativas. • El Componente C1 requiere mejora en su redacción, dado que no se valida el criterio de claridad. • Los resultados (RAFFI) del Programa Estatal F259, se reportan de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, y se encuentran disponibles a menos de tres clics. • El FOCRECE publica en la Cuenta Pública trimestral y anual del Gobierno del Estado de Nuevo León (ejercicios fiscales 2023 y 2024), los Reportes de Avance Físico y Financiero (RAFFI) en su carácter de Ente Público del Sector Paraestatal. • En la Cuenta Pública consolidada del FOCRECE se presentan los RAFFI´s de acuerdo con lo publicado en el Portal Evalúa PbR NL. • El Programa Estatal F259 fue evaluado en el ejercicio fiscal 2021 mediante una "*Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados"*, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. • El FOCRECE notifica a la SFyTGE, y muestra evidencia de la aplicación de las mejoras señaladas en la evaluación.
III. Operación y Control del Programa.
• El Programa Estatal F259, no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo. • La entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259, no cuentan con Reglas o Lineamientos de Operación para su entrega, esto debido a la naturaleza del programa al ejercer recursos en el Capítulo 4000, con la Partida 4300. • El FOCRECE no proporcionó información sobre la cantidad de bienes y/o servicios entregados en cada Componente y la cantidad de beneficiarios atendidos. • El Programa Estatal F259, no cuenta con un Padrón de Beneficiarios para el seguimiento y control de los bienes y/o servicios (Componentes) entregados. • El FOCRECE no cuenta con un Manual de Procedimientos vigente, donde se identifique la alineación con las Actividades de los Componentes. • La mecánica operativa del FOCRECE se realiza, a través del Contrato de creación, las Reglas de Operación y el Programa Operativo Anual. • Las Actividades no son las necesarias y suficientes para la entrega de los Componentes del Programa Estatal F259.

Identificación de los Hallazgos
IV. Análisis de Resultados.
• Las metas establecidas para los indicadores a nivel de Propósito y Componentes, no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del FOCRECE. • Las metas no se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador para el Propósito y Componentes; además, no se muestran justificaciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de las metas por parte del FOCRECE. • El desempeño del Programa Estatal F259 no fue favorable en ambos ejercicios fiscales 2023 y 2024 al no establecer de manera correcta las metas, del Propósito y los Componentes. • Las variables de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259 son congruentes con la definición y método de cálculo para el Fin y Propósito, mientras que, para los Componentes C1 y C2 no están homologados en relación al nombre del indicador y sus variables. • Los métodos de cálculo de los indicadores a nivel de Propósito y Componentes no son adecuados para medir sus objetivos, al tener una vinculación indirecta de medición (Propósito) y no estar homologadas las variables con el nombre del indicador (Componentes). • Los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259, no se definen con un sentido acumulado, además, presentan mejoras en su diseño de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. • Los gastos de operación integrados por el Capítulo del Gasto 2000 y 3000 tuvieron un Presupuesto Modificado y Ejercido de $16,600,000.0 pesos y de $11,651,114.4 pesos, respectivamente, con una eficiencia presupuestal de 70.2%. • El gasto de mantenimiento integrado por la el Capítulo 3000, en específico la Partida 3500 fue de $61,334.0 pesos y $47,140.8, respectivamente, con una eficiencia presupuestal del 76.9%. • No se identifican destino y ejercicio de recursos en gasto de capital. • La mayor parte del destino y ejercicio de los recursos del FOCRECE se visualizan en el Capítulo de Gasto 4000 con $21,000,000.0 de pesos y Capítulo 7000 27,000,000.0 de pesos. • No fue posible calcular el gasto unitario por beneficiario atendida, al no tener cuantificada a la población atendida del Programa Estatal F259. • El FOCRECE no cuenta con una Clave Presupuestaria que vincula los Componentes del Programa Estatal F259 con su cadena presupuestaria.
V. Rendición de Cuentas.
• El FOCRECE cuenta con un portal de internet, donde se visualizan los bienes y/o servicios del Programa Estatal F259. • En el micro sitio del Estado de Nuevo León correspondiente al FOCRECE se identifica el portal de transparencia y la estructura organizacional. • El FOCRECE cuenta con un micro sitio en el portal de internet, que se relaciona con la información financiera y los resultados del Programa Estatal F259. • El FOCRECE no cuenta con redes sociales las cuales facilitan el acercamiento ciudadano.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

F

(+ internas) Fortalezas

1. El Propósito y Fin del Programa Estatal F259, se consideran una consecuencia directa de la entrega de los Componentes, y todos cumplen con la MML, así como los Supuestos vinculados como una situación externa.
2. El FOCRECE cuenta con instrumentos de monitoreo y reportes periódicos, tales como el RAFFI publicado de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL.
3. El FOCRECE publica información en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la Cuenta Pública consolidada en su carácter de Ente Público del sector paraestatal.
4. La mecánica operativa del FOCRECE se realiza, a través del Contrato de creación, las Reglas de Operación y el Programa Operativo Anual.
5. El Programa cuenta con un micrositio oficial en el portal del FOCRECE donde se difunde información institucional básica.

O

(+ externas) Oportunidades

1. El Programa Estatal F259 se puede alinear con el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.
2. Los Componentes se pueden alinear con la estructura organizacional del FOCRECE, a partir de un Manual de Organización y procedimientos.
3. Contar con evaluaciones de desempeño en el ejercicio fiscal 2020.
4. Formalizar el Posicionamiento Institucional, el PAMGE y los documentos de seguimiento de mejoras derivadas de evaluaciones.
5. Implementar redes sociales vinculadas al FOCRECE y el Programa Estatal F259.

D

(- internas) Debilidades

1. El FOCRECE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional que integre los Árboles de Problemas y Objetivos, y una estrategia de cobertura para justificar el diseño del Programa Estatal F259.
2. Los Componentes del Programa Estatal F259 no cuentan con Reglas o Lineamientos Operativos actualizados para la entrega de bienes y servicios.
3. No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259.
3. El indicador del desempeño a nivel de Propósito y Componentes C1 y C2 no se validan con los criterios CREMAA.
4. El Programa Estatal F259 tiene un bajo desempeño en los periodos analizados 2023 y 2024.
5. No se identifica la clave presupuestaria, de acuerdo con lo establecido en el CONAC, vinculada con los Componentes.

A

(- externas) Amenazas

1. La ausencia de un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259 publicado en el Portal Evalúa PbR NL, en apego al MOPbR.
2. La ausencia de instrumentos normativos (ROP o Lineamientos) puede generar observaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
3. La falta de información publicada en el Portal Evalúa PbR NL sobre beneficiarios limita la verificación del impacto del Programa.
4. El bajo desempeño reportado en los RAFFI puede generar observaciones externas y poner en riesgo la efectividad del Programa Estatal F259.
5. Los cambios en el entorno económico pueden incidir en la colocación de financiamientos a MIPyMES.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos**. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor **Institucionales** Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 1 - Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual para la operación del PbR - SED. - Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. - Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	**Metodología**
2	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259 conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 3 - Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la operación del PbR - SED.: • El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del MOPbR. • Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b).	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			• Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. • Análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme al Formato DS-02 del MOPbR. • Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del MOPbR. • Versión y vigencia del documento.	
3	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar las Reglas o Lineamientos Operativos para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3, Apartado 6 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 12 - Utilizar el MOPbR–SED para la elaboración de las ROP o Lineamientos que regulen la entrega de los depósitos en garantía y créditos directos. - Definir criterios de elegibilidad, requisitos, procedimientos de solicitud, evaluación, autorización y entrega de los apoyos. - Definir la integración del Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, incluyendo criterios de integración, actualización y mecanismos de validación de la información. - Vincular los Componentes y Actividades de la MIR con los procedimientos operativos definidos en las Reglas o Lineamientos de Operación, a fin de fortalecer la congruencia entre el diseño programático y la operación del Programa. - Incorporar mecanismos de seguimiento y supervisión operativa en las Reglas o Lineamientos de Operación, que permitan verificar la correcta entrega de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los objetivos del Programa.	**Normativa**
4	Tipo de Actor **Interinstitucionales** Publicar el Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3, Apartado 6 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 13 - Definir y documentar la estructura del Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, incorporando los campos mínimos establecidos en el MOPbR–SED (identificación del beneficiario, tipo de apoyo recibido, monto, fecha y componente asociado, entre otros).	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Integrar el Padrón de Beneficiarios con base en los apoyos otorgados por Componente (depósitos en garantía y créditos directos). - Establecer un procedimiento interno para la actualización periódica del Padrón de Beneficiarios, definiendo responsables, periodicidad y fuentes de información. - Validar el Padrón de Beneficiarios con las áreas operativas y administrativas del FOCRECE. - Incorporar el Padrón de Beneficiarios como insumo para el seguimiento del desempeño del Programa Estatal F259.	
5	Tipo de Actor **Institucionales** Definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.4, Apartado 3 y 10 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 14 - Revisar y analizar los Componentes definidos en la MIR del Programa Estatal F259. - Identificar y documentar las Actividades necesarias y suficientes para la producción y entrega de cada Componente, correspondientes a procesos específicos, ordenados de manera lógica y secuencial. - Alinear las Actividades y los Componentes definidas con las atribuciones de las Unidades Administrativas del FOCRECE. - Validar la lógica causal vertical entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin, con base en el MOPbR. - Formalizar las Actividades en un instrumento normativo interno (Manual de Procedimientos, ROP o Lineamientos Operativos).	**Metodología**
6	Tipo de Actor **Institucionales** Adecuar la definición de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259.	**Alta**	P. Metodológica: 16 - Mejorar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en la medición del objetivo. - Mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).	**Metodología**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y la Sección 3.5). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y la Sección 3.5). - Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el *“Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora”*, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones

Conclusiones

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE) es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

I. Justificación y Contribución.

El análisis del diseño y la justificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos en los cuales se identifican de manera consistente el problema central y el objetivo principal del Programa, manteniendo coherencia lógica entre ambos y están alineados con las micro, pequeñas y medianas empresas formales del Estado de Nuevo León; asimismo, se observa que los objetivos definidos a nivel de Fin, Propósito y Componentes mantienen correspondencia con los fines, la situación deseada y los medios sustantivos identificados, en particular, a nivel de Fin se refleja correctamente un impacto de largo plazo asociado al incremento del empleo, mientras que el Propósito precisa el acceso de las MIPYMES a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, lo que permite sostener una lógica vertical consistente; sin embargo, la alineación entre los medios sustantivos del Árbol de Objetivos y los Componentes de la MIR se presenta de manera indirecta, lo que evidencia la necesidad de actualizar y precisar dichos elementos para fortalecer la claridad de la intervención y su cadena de resultados.

Asimismo, se identifica que el Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional que incorpore la definición, cuantificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología correspondiente para su estimación, conforme a los formatos y lineamientos del MOPbR, lo que limita la posibilidad de evaluar la cobertura del Programa, su alcance territorial y su contribución efectiva a la atención del problema público.

Los objetivos de Fin y Propósito del Programa Estatal F259 se encuentran alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022–2027 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico, y su Meta 8.3. Esta alineación evidencia que el Programa contribuye de manera directa al fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de las MIPYMES, así como a la generación y conservación del empleo; sin embargo, dicha vinculación se manifiesta principalmente en términos de contribución y no de correspondencia directa entre indicadores, lo cual es consistente con el carácter contributivo del nivel de Fin.

II. Orientación a Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León cuenta con una estructura lógica consistente, así como congruencia entre los bienes y servicios programados y las atribuciones del Ente Público responsable; asimismo, los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes se encuentran formulados conforme a la sintaxis del MOPbR; no obstante, se identifican áreas de mejora en la precisión conceptual del Propósito, particularmente en la definición de las condiciones preferenciales del acceso al financiamiento.

En relación con el análisis CREMAA de los indicadores de desempeño muestra que el indicador a nivel de Fin y el correspondiente al Componente C2 cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación; sin embargo, el indicador de Propósito no mide de manera directa el acceso a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, y el indicador del Componente C1 presenta ambigüedad en su definición, lo que limita su validación. En consecuencia, aunque el Programa cuenta con un conjunto funcional de objetivos, indicadores y medios de verificación, la lógica causal horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, al identificarse áreas de mejora en la definición y alineación de indicadores.

Finalmente, el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León dispone de mecanismos formales de monitoreo y reporte de resultados, mediante la publicación periódica de los indicadores en el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León y en la Cuenta Pública; no obstante, el análisis de los resultados evidencia debilidades en la programación de metas, particularmente en los Componentes, incluyendo la utilización de metas en cero que no resultan metodológicamente válidas, lo que limita la interpretación objetiva del desempeño del Programa.

III. Operación y Control del Programa.

El FOCRECE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente que integre la estrategia de cobertura que permita definir, cuantificar y caracterizar a la población potencial, objetivo y atendida, conforme a los lineamientos del Presupuesto basado en Resultados.

Asimismo, si bien el Programa ejerce recursos en la partida 4300 “Subsidios y subvenciones” y se encuentra normativamente obligado a contar con Reglas o Lineamientos de Operación, no se identifican dichos instrumentos específicos del Pp, lo que limita la regulación formal de la entrega de los bienes y servicios definidos en los Componentes de la MIR, por lo que, la inexistencia de estos instrumentos normativos impacta de manera directa en la definición de criterios, procedimientos y mecanismos para la conformación y actualización del Padrón de Beneficiarios.

En cuanto a la generación, reporte y publicación de información sobre el ejercicio de los recursos, se concluye que el Programa no cuenta con evidencias documentadas suficientes que permitan verificar la cantidad de bienes y servicios entregados, el presupuesto modificado y ejercido por Componente, ni la población efectivamente atendida, la ausencia de esta información, así como de un padrón de beneficiarios debidamente integrado y publicado, limita la trazabilidad de los apoyos otorgados y dificulta la verificación de que los recursos se destinaron a la población que presentaba el problema antes de la intervención.

Respecto a los procesos operativos, se identifica que el FOCRECE no dispone de un Manual de Procedimientos formalizado que describan de manera precisa la mecánica de operación para la generación y entrega de los Componentes del Programa. Si bien existen documentos institucionales como el Programa Operativo Anual, el Contrato de creación del Fideicomiso y otros instrumentos normativos de carácter general, éstos no establecen procedimientos específicos ni procesos detallados para la producción y entrega de los bienes y servicios, lo que debilita el control interno y la estandarización de la operación.

Finalmente, en el análisis de las Actividades definidas en la MIR se evidencia que, tanto para el Componente C1 como para el Componente C2, las actividades identificadas no constituyen procesos lógicos secuenciales suficientes para la producción y entrega de los Componentes, al presentar ambigüedad en su redacción, insuficiencia de etapas y ausencia de una secuencia operativa completa, esta situación afecta la cadena causal entre Actividades y Componentes y limita la evaluación de la eficiencia operativa del Programa.

IV. Análisis de Resultados.

Los indicadores del desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León muestran un bajo grado de avance de los objetivos del Programa mediante sus metas de desempeño, debido a debilidades en la programación de metas, si bien se observa que las metas fueron formalmente programadas conforme a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas de los Indicadores, los resultados muestran que únicamente el indicador a nivel de Fin presenta metas adecuadamente programadas y congruentes con la capacidad operativa del FOCRECE, al ubicarse dentro del umbral adecuado en los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Por el contrario, a nivel de Propósito y Componentes se identifican desviaciones significativas entre las metas programadas y los avances reportados, así como la utilización de metas en cero, lo cual no es metodológicamente correcto, lo que impide determinar si las metas fueron ambiciosas o si se encontraban dentro de la capacidad operativa del FOCRECE, y reflejan debilidades en la definición y

programación de metas más que en la ejecución operativa del Programa; asimismo, no se identifican justificaciones documentadas que expliquen los incumplimientos y sobrecumplimientos observados.

En relación con la congruencia entre los indicadores, sus variables y los métodos de cálculo, se concluye que, en términos generales, las variables consideradas son consistentes con los métodos de cálculo definidos; sin embargo, el indicador de Propósito no mide de manera directa el aspecto sustantivo del objetivo relacionado con el acceso a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales. Asimismo, en los Componentes C1 y C2 se identifican inconsistencias entre la denominación de los indicadores y las variables utilizadas, al hacer referencia a beneficiarios cuando la medición se centra en los instrumentos financieros otorgados, lo que justifica la necesidad de homologar la redacción de los indicadores y fortalecer su alineación con los objetivos de la MIR.

Por otra parte, el análisis del ejercicio del gasto muestra que el Programa presenta una eficiencia presupuestal favorable; sin embargo, hubo limitaciones para calcular el gasto unitario debido a la falta de información sobre la población o área de enfoque atendida. Adicionalmente, se observa que el FOCRECE no cuenta con una Clave Presupuestaria que permita identificar de manera explícita la vinculación entre los Componentes del Programa y su cadena presupuestaria, lo que debilita la trazabilidad del gasto y su alineación con la Clasificación Programática conforme a la normatividad aplicable.

V. Rendición de Cuentas.

El FOCRECE cuenta con canales formales para la difusión de información institucional, normativa y financiera, a través de su portal oficial y de la página del Gobierno del Estado, lo que permite un acceso básico a la información del Programa. No obstante, la información de resultados sustantivos y logros alcanzados del Pp es limitada, lo que restringe una comprensión integral del desempeño del Programa; si bien existen mecanismos de contacto y registro en línea para la atención de la población beneficiaria, la ausencia de una estrategia de comunicación en redes sociales, limita a los beneficiarios a información oportuna sobre los apoyos, requisitos y procesos de solicitud.

Criterios de Valoración

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	**Alto** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	**Medio** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	**Bajo** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa **F259 Impulso Nuevo León** es de **1.72**, por lo que se ubica con una semaforización en **ROJO** y criterio **BAJO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado[1]	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 5	Medio	2.0	Amarillo
	5	**Bajo**	**1.4**	**Rojo**
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Alto	3.0	Verde
	PM No. 7	Alto	3.0	Verde
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	Alto	3.0	Verde
	PM No. 11	Medio	2.0	Amarillo
	6	**Medio**	**2.5**	**Amarillo**

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado/1	Semaforización
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 13	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 14	Bajo	1.0	Rojo
	3	**Bajo**	**1.0**	**Rojo**
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 16	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2.0	Amarillo
	3	**Medio**	**1.7**	**Amarillo**
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2.0	Amarillo
	1	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
Valoración Final Promedio/2.	**18**	**Bajo**	**1.72**	**Rojo**

***1/** El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2/** La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

1) Justificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259, a través de la actualización del contexto y magnitud del problema central, las causas y los efectos, así como la situación deseada, los medios y fines conforme al MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4, y la Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
2) Actualizar el Árbol de Problemas que justifique la definición de la problemática, incluyendo causas y efectos del Programa Estatal F259 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
3) Actualizar el Árbol de Objetivos que justifique la situación deseada, identificando medios y fines, y que fundamente la intervención pública del Programa Estatal F259 conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 4).
4) Verificar la congruencia del Árbol de Objetivos actualizado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 identificando el objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componentes derivado de los fines, situación deseada y medios del Árbol de Objetivos, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados del 1 al 4).
5) Elaborar y publicar el Diagnóstico Situacional actualizado del Programa Estatal F259 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
6) Definir y cuantificar a las poblaciones del Programa Estatal F259, así como la metodología con un procedimiento para su cuantificación, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
7) Valorar la redefinición del fin y su indicador hacia lo que mandata el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.
8) Valorar la alineación del Programa Estatal F259 con el Objetivo 10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES y la “Estrategia 10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento del Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

1) Valorar la mejora en la definición de los Supuestos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
2) Considerar la recomendación de incorporar un Componente adicional con un enfoque de gestión administrativa con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática del Programa Estatal F259 y la Estructura Operativa vigente del FOCRECE.
3) Valorar la mejora en la redacción del Propósito y definición del Supuesto vinculado como una situación externa de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
4) Valorar la mejora en la redacción del objetivo a nivel de Fin y el Supuesto, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
5) Rediseñar y validar el indicador a nivel de Propósito, a fin de que resulte relevante y adecuado para medir el acceso efectivo de las MIPYMES a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, de conformidad con lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 8 y 9 y la Sección 3.5).
6) Mejorar la redacción del indicador correspondiente al Componente C1 y C2 para una mejor claridad en su definición.
7) Elaborar el Posicionamiento Institucional y el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 10. “Formato PAMGE” y el Capítulo 7).
8) Generar el reporte de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al PAMGE publicado después de un proceso de evaluación, conforme al MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.5, Anexo 9. “Formato PI” y el Capítulo 7).

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Recomendaciones Técnicas:

1) Elaborar una Estrategia de Cobertura del FOCRECE para incrementar la atención de las MIPyMES con depósitos en garantía y créditos, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 3 y Anexos).
2) Elaborar las Reglas o Lineamientos de Operación para la aplicación de los recursos del Programa estatal F259, a través de los Componentes (bienes y/o servicios), de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6).
3) Generar un formato de reporte oficial del FOCRECE que integre la información física y financiera de los Componentes, así como su contabilización unitaria y los beneficiarios atendidos.
4) Reportar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral del FOCRECE, la información presupuestal por momento del egreso y capítulo de gasto, de cada uno de los Componentes, los cuales integran la base de programación.
5) Publicar el Padrón de Beneficiarios para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259 en el Portal Evalúa PbR NL, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3, Apartado 6).
6) Elaborar y oficializar un Manual de Procedimientos para definir la mecánica operativa desde un instrumento de control interno y con identidad del FOCRECE.
7) Integrar las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259 vinculadas con el Manual de Procedimientos, o bien, las Reglas o Lineamientos de operación de la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartados 3 y 10).
8) Integrar en el Manual de Procedimientos, las Reglas o Lineamientos de Operación de la entrega de los Componentes un mecanismo de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

1) Ajustar la definición de las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259, conforme lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”). En caso de modificación de metas consultar el Capítulo 5, Sección 5.2 del citado Manual.
2) Valorar modificar la Lógica Causal Horizontal del Programa Estatal F259 al incorporar las propuestas de mejoras que se sugieren para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1).
3) En caso de incorporar el Componente C3 propuesto, se sugiere establecer como Indicador de Desempeño el Porcentaje acumulado de presupuesto ejercido en el FOCRECE con respecto a su presupuesto modificado.
4) Aplicar las medidas administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal del Gasto de Operación, Mantenimiento del Programa en ejercicios subsecuentes.
5) Incorporar en la Clave Presupuestaria del sistema de gestión financiera interno del FOCRECE, la codificación pertinente que permita distinguir el presupuesto que se asigna a los Componentes y/o Acciones de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 2, Sección 2.1.).

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

Recomendaciones Técnicas:

1) Habilitar redes sociales institucionales como estrategia de comunicación y orientación, para difundir de manera oportuna la información sobre los tipos de apoyo, requisitos y procesos de solicitud de los bienes y/o servicios del Programa Estatal F259.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2024

F259 Impulso Nuevo León.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL EMPLEO EN LAS MIPYMES MEDIANTE EL OTORGAMIENTOS DE FINANCIAMIENTOS A TASAS PREFERENCIALES.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DE INEGI / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
			Supuestos	EXISTE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PAÍS.
Propósito	LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUENTA CON ACCESO A INSTRUMENTOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES.	TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.	Método de Cálculo	((V1-V2)/V2) * 100
			Medio de Verificación	ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
			Supuestos	LAS MIPYMES ESTÁN INTERESADAS EN TENER ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TASAS ACCESIBLES.
Componentes				
C1. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS.		PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	REGISTROS DE GARANTÍAS ANTE NAFINSA / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
			Supuestos	LAS MYPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
C2. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.		PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	REPORTE DE CRÉDITOS OTORGADOS / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
			Supuestos	LAS MIPYMES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS.
Actividades				
A1C1.	REALIZACIÓN DE ACUERDO DE FONDOS FIRMADOS CON NAFINSA.	PORCENTAJE DE ACUERDOS FIRMADOS CON NAFINSA.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	ACUERDOS FIRMADOS / ÁREA DE PROMOCION.
			Supuestos	SE CUENTA CON ACUERDOS FIRMADOS CON NAFINSA.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A2C1.	PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA A MIPYMES.	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CONTINUAN CON EL TRÁMITE YA QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	REPORTE DE CÉDULAS DE NAFINSA OTORGADAS A MIPYMES / ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
			Supuestos	LOS MIPYMES CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NAFINSAS.
A1C2.	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EXPEDIENTES.	PORCENTAJE DE EMPRESAS ANALIZADAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	REPORTE DE CRÉDITOS SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE AUTORIZACIÓN.
			Supuestos	LOS MIPYMES QUE REQUIEREN FINANCIAMIENTO ACUDEN A SOLICITARLO.
A2C2.	AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS.	PORCENTAJE DE EMPRESAS AUTORIZADAS.	Método de Cálculo	(V1/V2)
			Medio de Verificación	REPORTE DE CRÉDITOS AUTORIZADOS.
			Supuestos	LOS MIPYMES CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO DIRECTO.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León.

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024

F259 Impulso Nuevo León.

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023				
1000	Servicios Personales	$0	$0	$0
2000	Materiales y Suministros	$65,898.0	$55,058.5	$55,058.5
3000	Servicios Generales	$9,934,102.0	$12,841,963.2	$12,236,846.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	$50,000,000.0	$63,000,000.0	$60,000,000.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	$0	$0	$0
6000	Obras Públicas	$0	$0	$0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones .	$140,000,000.0	$138,500,000.0	$115,000,000.0
	Total 2023	**$200,000,000.0**	**$214,397,021.7**	**$187,291,904.6**
2024				
1000	Servicios Personales	$0	$0	$0
2000	Materiales y Suministros	$78,548.0	$78,548.0	$66,708.3
3000	Servicios Generales	$16,521,452.0	$16,521,452.0	$11,584,406.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	$21,000,000.0	$21,000,000.0	$21,000,000.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	$0	$0	$0
6000	Obras Públicas	$0	$0	$0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones .	$162,400,000.0	$27,000,000.0	$27,000,000.0
	Total 2024	**$200,000,000.0**	**$64,600,000.0**	**$59,651,114.5**

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2023 y 2024, y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto extraído por el FOCRECE del SAACG. NET.

Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa

F259 Impulso Nuevo León.

FIN	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN MIPYMES.		**Tipo**	**Dimensión**
		ESTRATÉGICO	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE.	PORCENTAJE

Método de Cálculo: (V1/V2)*100	**Descripción del Indicador:** PERSONAS OCUPADAS.
V1. PERSONAL OCUPADO EN MIPYMES.	**M. de Verificación V1.** ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DE INEGI. ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
V2. PERSONAL OCUPADO TOTAL EN NUEVO LEÓN.	**M. de Verificación V2.** ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DE INEGI. ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: Sí**

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
PRODUCCIÓN MEDIA ANUAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN.	ES EL PROMEDIO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO T, CON RELACIÓN AL PERSONAL OCUPADO TOTAL DE LAS MIPYMES DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO T.

Conceptos	**2023**	**2024**
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V1 (Num)	No Dato.	No Dato.
V2 (Den)	No Dato.	No Dato.
Avance	No Dato.	No Dato.
[1/]Meta	No Dato.	No Dato.
Cumplimiento%	No Dato.	No Dato.

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024.

F259 Impulso Nuevo León.

PROPÓSITO	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.		**Tipo**	**Dimensión**
		ESTRATÉGICO	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE.	PORCENTAJE

Método de Cálculo: ((V1-V2)/V2) * 100.	**Descripción del Indicador:** MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS.
V1. MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T.	**M. de Verificación V1.** CÉDULAS DE VERIFICACIÓN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN/REPORTES NAFIN.
V2. MIPYMES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL AÑO T-1.	**M. de Verificación V2.** CÉDULAS DE VERIFICACIÓN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN/REPORTES NAFIN.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: Sí**

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
PROMEDIO ANUAL DEL MONTO ACREDITADO EN MIPYMES CON LOS PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO DEL FOCRECE.	ES EL PROMEDIO ANUAL DEL MONTO ACREDITADO EN MIPYMES EN EL AÑO T, CON RELACIÓN AL TOTAL DE MIPYMES ACREDITADAS CON LOS PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO DEL FOCRECE EN EL AÑO T.

Conceptos	**2023**	**2024**
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V1 (Num)	No Dato.	No Dato.
V2 (Den)	No Dato.	No Dato.
Avance	No Dato.	No Dato.
[1/]Meta	No Dato.	No Dato.
Cumplimiento%	No Dato.	No Dato.

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León, y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024.

F259 Impulso Nuevo León.

COMPONENTE C1	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN GARANTÍAS.		**Tipo**	**Dimensión**
		GESTIÓN	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE	PORCENTAJE

Método de Cálculo: (V1/V2)*100	**Descripción del Indicador:** CRÉDITOS OTORGADOS CON GARANTÍA NAFINSA.
V1. CRÉDITOS OTORGADOS CON GARANTÍAS NAFINSA.	**M. de Verificación V1.** REGISTROS DE GARANTÍAS ANTE NAFINSA. ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
V2. CRÉDITOS PROGRAMADOS CON GARANTÍAS NAFINSA.	**M. de Verificación V2.** REGISTROS DE GARANTÍAS ANTE NAFINSA. ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: Sí**

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
PORCENTAJE ACUMULADO DE COBERTURA VÍA DEPÓSITOS EN GARANTÍA CON RESPECTO AL SALDO DE CRÉDITOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.	ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE COBERTURA VÍA DEPÓSITOS EN GARANTÍA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO AL SALDO DE CRÉDITOS OTORGADOS A LAS MIPYMES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T.

Conceptos	**2023**					**2024**				
	T1	T2 (S1)	T3	T4	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4	2/ CDE
V1 (Num)	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
V2 (Den)	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
Avance	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
1/Meta	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
Cumplimiento%	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024.

F259 Impulso Nuevo León.

COMPONENTE C2	Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.		**Tipo**	**Dimensión**
		GESTIÓN	EFICACIA
		Sentido	**Unidad**
		ASCENDENTE	PORCENTAJE

Método de Cálculo: (V1/V2)*100	**Descripción del Indicador:** CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS.
V1. CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS	**M. de Verificación V1.** REPORTE DE CRÉDITOS OTORGADOS. ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
V2. CRÉDITOS DIRECTOS PROGRAMADOS.	**M. de Verificación V2.** REPORTE DE CRÉDITOS OTORGADOS. ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.

¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?	**R: No**	**¿Los medios de verificación son los adecuados?**	**R: Sí**

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:	**Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:**
PORCENTAJE ACUMULADO DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.	ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS A LAS MIPYMES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LA META ANUAL DE CRÉDITOS DIRECTOS A LAS MIPYMES EN EL AÑO T.

Conceptos	**2023**					**2024**				
	T1	T2 (S1)	T3	T4	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4	2/ CDE
V1 (Num)	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
V2 (Den)	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
Avance	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
1/Meta	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.
Cumplimiento%	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.	No Dato.

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2024.

Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida del Programa 2024

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales		**Total Capítulo 1000**	**$0**	**$0**
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$0	$0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$0	$0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	$0	$0
	1400	Seguridad social	$0	$0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	$0	$0
	1600	Previsiones	$0	$0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	$0	$0
2000 Materiales y Suministros		**Total Capítulo 2000**	**$78,548.0**	**$66,708.3**
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	$10,612.2	$10,612.2
	2200	Alimentos y utensilios	$17,705.9	$5,866.3
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	$0	$0
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	$0	$0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$0	$0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$50,229.9	$50,229.9
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	$0	$0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	$0	$0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$0	$0
3000 Servicios Generales		**Total Capítulo 3000**	**$16,521,452.0**	**$11,584,406.1**
	3100	S. básicos	$10,642.9	$6,015.6
	3200	S. de arrendamiento	$94,095.4	$94,095.4
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$14,829,166.0	$10,505,430.2
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	$163,999.5	$156,617.3
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$61,334.0	$47,140.8
	3600	S. de comunicación social y publicidad	$1,506.8	$1,506.8
	3700	S. de traslado y viáticos	$178,158.4	$144,607.7
	3800	S. oficiales	$1,152,549.0	$611,988.3
	3900	Otros servicios generales	$30,000.0	$17,004.0

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		**Total Capítulo 4000**	**$21,000,000.0**	**$21,000,000.0**
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	$0	$0
	4200	Transferencias al resto del sector público	$0	$0
	4300	Subsidios y subvenciones	$21,000,000.0	$21,000,000.0
	4400	Ayudas sociales	$0	$0
	4500	Pensiones y jubilaciones	$0	$0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0	$0
	4700	Transferencias a la seguridad social	$0	$0
	4800	Donativos	$0	$0
	4900	Transferencias al exterior	$0	$0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		**Total Capítulo 5000**	**$0**	**$0**
	5100	Mobiliario y equipo de administración	$0	$0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0	$0
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0	$0
	5400	Vehículos y equipo de transporte	$0	$0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	$0	$0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0	$0
	5700	Activos biológicos	$0	$0
	5800	Bienes inmuebles	$0	$0
	5900	Activos intangibles	$0	$0
6000 Obras Públicas		**Total Capítulo 6000**	**$0**	**$0**
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	$0	$0
	6200	Obra pública en bienes propios	$0	$0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	$0	$0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		**Total Capítulo 7000**	**$27,000,000.0**	**$27,000,000.0**
	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$27,000,000.0	$27,000,000.0
		Total	**$64,600,000.0**	**$59,651,114.5**

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cuenta Pública 2023 y 2024, y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto extraído por el FOCRECE del SAACG. NET.

Anexo 5. Fuentes de información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación del programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública Anual (Consolidada al Cierre) y Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
2	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027.
3	Gobierno del Estado de Nuevo León. Vinculación del Programa Estatal F259 con los ODS. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.
4	FOCRECE. Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León. Evidencia documental.
5	FOCRECE. Carátula de Identificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
6	FOCRECE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024, Tomo VII - Entes Públicos del Sector Paraestatal, Sección I. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros - Información Consolidada. Recuperado: https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.
7	FOCRECE. Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024. Evidencia documental.
8	FOCRECE: Contrato de Creación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León. Evidencia documental.
9	FOCRECE. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto 2023 y 2024, Sistema de Gestión Interno SAACG.NET. Evidencia documental.
10	FOCRECE. Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Estatal F259 para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx.
11	FOCRECE. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño (FTI) del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León 2023 y 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
12	FOCRECE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F259 Impulso Nuevo León 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/.
13	FOCRECE. Programa Operativo Anual 2024. Evidencia documental.
14	FOCRECE. Portal Oficial de Internet “Impulso Nuevo León”. Consulta en https://impulsonuevoleon.gob.mx/.
15	FOCRECE. Reglas de Operación del Fideicomiso (Vigente). Evidencia documental.
16	FOCRECE. Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) para el ejercicio fiscal 2023 y 2024. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/.

17	SFyTGE. Oficio No. DPCP-336/2021. Evidencia documental.
18	FOCRECE. Oficio No. CFF-133/2023.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027. Recuperado de: https://nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-sectorial-de-economia-y-competitividad-2022-2027.
2	Gobierno del Estado de Nuevo León. Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.
3	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU https://agenda2030.mx/#/home.
4	ODS NL. Portal Oficial “Evalúa PbR SED” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/.
5	SFyTGE. Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal Oficial “Evalúa PbR NL”. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/.
6	SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: ***Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.***	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18 de Noviembre de 2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de Diciembre de 2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
Lic. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el desempeño de los Programas Estatales, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Examinar la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Determinar si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Específica de Desempeño** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación

1. Descripción de la Evaluación

Económica y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de evaluación de políticas, programas y fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas responsables de ejecutar los Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas). De esta manera, se garantiza el cumplimiento riguroso de los objetivos y requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

En el caso de la ***Evaluación Específica de Desempeño***, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apega el Programa Estatal al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.

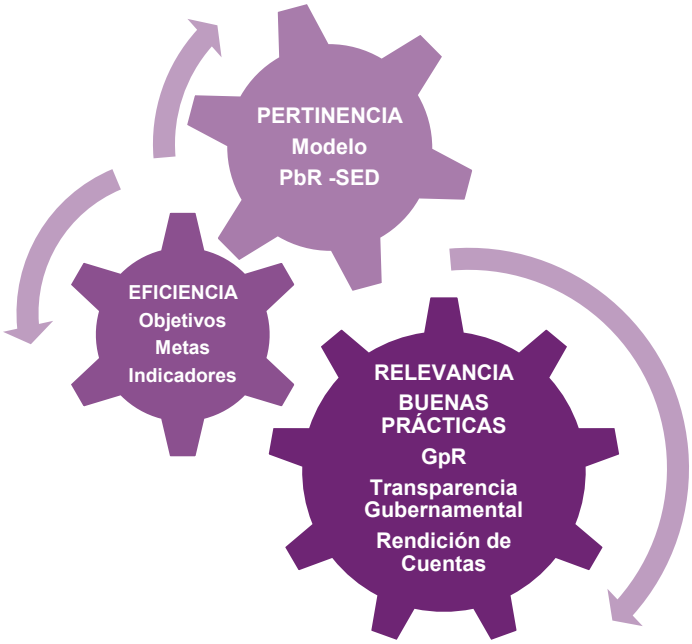

Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – octubre de 2023. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

1. Descripción de la Evaluación

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los Programas Estatales, las cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:							
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	X

Especifique:

Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- El Programa Estatal F259, cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos que justifiquen su diseño, así como su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados; sin embargo, no están actualizados.
- El FOCRECE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente del Programa Estatal F259 conforme a la estructura establecida en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El Programa Estatal F259, no cuenta con la definición de la población potencial, objetivo y atendida; no obstante, se define un tipo de beneficiario como “17. Empresas” 17.9 con la descripción amplia que es “Unidad productiva (persona física y moral) de tamaño micro, pequeña y mediana”.
- El Programa Estatal F259, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como con los ODS.
- El indicador a nivel de Fin no se alinea con los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- No se observa una alineación con el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022 – 2027.

II. Orientación a Resultados.

- Los Componentes de la MIR del Programa Estatal F259 corresponden a bienes y/o servicios terminados vinculados a las funciones del FOCRECE y cumplen con las indicaciones de sintaxis.
- Los Componentes se alinean a una estructura organizacional sólida del FOCRECE, identificando Direcciones vinculados a cada bien y/o servicio que se entrega; sin embargo, esta estructura operativa se plasma en las Reglas de Operación del fideicomiso y no en un Manual de Organización.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los Supuestos a nivel de Componentes corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal F259, aunque requiere mejora en su redacción.
- El Propósito del Programa Estatal F259, se redacta de manera adecuada y es una situación deseada, además se considera una consecuencia directa de la entrega de los Componentes.
- El Supuesto a nivel de Propósito corresponde a un factor externo que puede afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal F259; sin embargo, requiere mejora en su redacción.
- El objetivo a nivel de Fin del Programa Estatal F259, está definido parcialmente adecuado, al querer contribuir con el incremento de la ocupación en las MIPyMES, la redacción cumple con las indicaciones de sintaxis, sin embargo, pudiera ser mejorado para adecuarlo al objetivo general y específicos del FOCRECE.
- El Supuesto a nivel de Fin, se establece de manera adecuada como factor externo para el cumplimiento del objetivo, aunque requiere mejora en su redacción.
- El indicador a nivel de Propósito, no se define de manera correcta al no ser relevante y adecuado para medir el aspecto sustantivo del objetivo que es la mejora en las prácticas educativas.
- El Componente C1 requiere mejora en su redacción, dado que no se valida el criterio de claridad.
- Los resultados (RAFFI) del Programa Estatal F259, se reportan de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 y se encuentran disponibles a menos de tres clics.
- El FOCRECE publica en la Cuenta Pública trimestral y anual del Gobierno del Estado de Nuevo León (ejercicios fiscales 2023 y 2024), los Reportes de Avance Físico y Financiero (RAFFI) en su carácter de Ente Público del Sector Paraestatal.
- En la Cuenta Pública consolidada del FOCRECE se presentan los RAFFI´s de acuerdo con lo publicado en el Portal Evalúa PbR NL.
- El Programa Estatal F259 fue evaluado en el ejercicio fiscal 2021 mediante una “Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados”, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- El FOCRECE notifica a la SFyTGE, y muestra evidencia de la aplicación de las mejoras señaladas en la evaluación.

III. Operación y Control del Programa.

- El Programa Estatal F259, no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- La entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259, no cuentan con Reglas o Lineamientos de Operación para su entrega, esto debido a la naturaleza del programa al ejercer recursos en el Capítulo 4000, con la Partida 4300.
- El FOCRECE no proporcionó información sobre la cantidad de bienes y/o servicios entregados en cada Componente y la cantidad de beneficiarios atendidos.
- El Programa Estatal F259, no cuenta con un Padrón de Beneficiarios para el seguimiento y control de los bienes y/o servicios (Componentes) entregados.
- El FOCRECE no cuenta con un Manual de Procedimientos vigente, donde se identifique la alineación con las Actividades de los Componentes.
- La mecánica operativa del FOCRECE se realiza, a través del Contrato de creación, las Reglas de Operación y el Programa Operativo Anual.
- Las Actividades no son las necesarias y suficientes para la entrega de los Componentes del Programa Estatal F259.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas establecidas para los indicadores a nivel de Propósito y Componentes, no son ambiciosas y no están dentro de la capacidad operativa del FOCRECE.
- Las metas no se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador para el Propósito y Componentes; además, no se muestran justificaciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de las metas por parte del FOCRECE.
- El desempeño del Programa Estatal F259 no fue favorable en ambos ejercicios fiscales 2023 y 2024 al no establecer de manera correcta las metas, del Propósito y los Componentes.
- Las variables de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259 son congruentes con la definición y método de cálculo para el Fin y Propósito, mientras que, para los Componentes C1 y C2 no están homologados en relación al nombre del indicador y sus variables.
- Los métodos de cálculo de los indicadores a nivel de Propósito y Componentes no son adecuados para medir sus objetivos, al tener una vinculación indirecta de medición (Propósito) y no estar homologadas las variables con el nombre del indicador (Componentes).
- Los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259, no se definen con un sentido acumulado, además, presentan mejoras en su diseño de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Los gastos de operación integrados por el Capítulo del Gasto 2000 y 3000 tuvieron un Presupuesto Modificado y Ejercido de $16,600,000.0 pesos y de $11,651,114.4 pesos, respectivamente, con una eficiencia presupuestal de 70.2%.
- E gasto de mantenimiento integrado por la el Capítulo 3000, en específico la Partida 3500 fue de $61,334.0 pesos y $47,140.8, respectivamente, con una eficiencia presupuestal del 76.9%.
- No se identifican destino y ejercicio de recursos en gasto de capital.
- La mayor parte del destino y ejercicio de los recursos del FOCRECE se visualizan en el Capítulo de Gasto 4000 con $21,000,000.0 pesos y Capítulo 7000 27,000,000.0 pesos.
- No fue posible calcular el gasto unitario por beneficiario atendida, al no tener cuantificada a la población atendida del Programa Estatal F259.
- El FOCRECE no cuenta con una Clave Presupuestaria que vincula los Componentes del Programa Estatal F259 con su cadena presupuestaria.

V. Rendición de Cuentas.

- El FOCRECE cuenta con un portal de internet, donde se visualizan los bienes y/o servicios del Programa Estatal F259.
- En el micro sitio del Estado de Nuevo León correspondiente al FOCRECE se identifica el portal de transparencia y la estructura organizacional.
- El FOCRECE cuenta con un micro sitio en el portal de internet, que se relaciona con la información financiera y los resultados del Programa Estatal F259.
- El FOCRECE no cuenta con redes sociales las cuales facilitan el acercamiento ciudadano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Propósito y Fin del Programa Estatal F259, se consideran una consecuencia directa de la entrega de los Componentes, y todos cumplen con la MML, así como los Supuestos vinculados como una situación externa.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2. El FOCRECE cuenta con instrumentos de monitoreo y reportes periódicos, tales como el RAFFI publicado de manera trimestral en el Portal Evalúa PbR NL.

3.El FOCRECE publica información en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la Cuenta Pública consolidada en su carácter de Ente Público del sector paraestatal.

4. La mecánica operativa del FOCRECE se realiza, a través del Contrato de creación, las Reglas de Operación y el Programa Operativo Anual.

5. El Programa cuenta con un micrositio oficial en el portal del FOCRECE donde se difunde información institucional básica.

2.2.2 Oportunidades:

1. El Programa Estatal F259 se puede alinear con el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022–2027.

2. Los Componentes se pueden alinear con la estructura organizacional del FOCRECE, a partir de un Manual de Organización y procedimientos.

3. Contar con evaluaciones de desempeño en el ejercicio fiscal 2020.

4. Formalizar el Posicionamiento Institucional, el PAMGE y los documentos de seguimiento de mejoras derivadas de evaluaciones.

5. Implementar redes sociales vinculadas al FOCRECE y el Programa Estatal F259.

2.2.3 Debilidades:

1. El FOCRECE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional que integre los Árboles de Problemas y Objetivos, y una estrategia de cobertura para justificar el diseño del Programa Estatal F259.

2. Los Componentes del Programa Estatal F259 no cuentan con Reglas o Lineamientos Operativos para la entrega de bienes y servicios.

3. No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259.

3.El indicador del desempeño a nivel de Propósito y Componente C1 y C2 no se validan con los criterios CREMAA.

4. El Programa Estatal F259 tiene un bajo desempeño en los periodos analizados 2023 y 2024.

5. No se identifica la clave presupuestaria, ni las cadenas presupuestales de acuerdo con lo establecido en el CONAC, vinculada con los Componentes.

2.2.4 Amenazas:

1. La ausencia de un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259 publicado en el Portal Evalúa PbR NL, en apego al MOPbR.

2. La ausencia de instrumentos normativos (ROP o Lineamientos) puede generar observaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

3. La falta de información publicada en el Portal Evalúa PbR NL sobre beneficiarios limita la verificación del impacto del Programa.

4. El bajo desempeño reportado en los RAFFI puede generar observaciones externas y poner en riesgo la efectividad del Programa Estatal F259.

5. Los cambios en el entorno económico pueden incidir en la colocación de financiamientos a MIPyMES.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE) es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León.

I. Justificación y Contribución.

El análisis del diseño y la justificación del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos en los cuales se identifican de manera consistente el problema central y el objetivo principal del Programa, manteniendo coherencia lógica entre ambos y están alineados con las micro, pequeñas y medianas empresas formales del Estado de Nuevo León; asimismo, se observa que los objetivos definidos a nivel de Fin, Propósito y Componentes mantienen correspondencia con los fines, la situación deseada y los medios sustantivos identificados, en particular, a nivel de Fin se refleja correctamente un impacto de largo plazo asociado al incremento del empleo, mientras que el Propósito precisa el acceso de las MIPYMES a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, lo que permite sostener una lógica vertical consistente; sin embargo, la alineación entre los medios sustantivos del Árbol de Objetivos y los Componentes de la MIR se presenta de manera indirecta, lo que evidencia la necesidad de actualizar y precisar dichos elementos para fortalecer la claridad de la intervención y su cadena de resultados.

Asimismo, se identifica que el Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional que incorpore la definición, cuantificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología correspondiente para su estimación, conforme a los formatos y lineamientos del MOPbR, lo que limita la posibilidad de evaluar la cobertura del Programa, su alcance territorial y su contribución efectiva a la atención del problema público.

Los objetivos de Fin y Propósito del Programa Estatal F259 se encuentran alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Programa Sectorial de Economía y Competitividad 2022–2027 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico, y su Meta 8.3. Esta alineación evidencia que el Programa contribuye de manera directa al fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de las MIPYMES, así como a la generación y conservación del empleo; sin embargo, dicha vinculación se manifiesta principalmente en términos de contribución y no de correspondencia directa entre indicadores, lo cual es consistente con el carácter contributivo del nivel de Fin.

II. Orientación a Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León cuenta con una estructura lógica consistente, así como congruencia entre los bienes y servicios programados y las atribuciones del Ente Público responsable; asimismo, los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes se encuentran formulados conforme a la sintaxis del MOPbR; no obstante, se identifican áreas de mejora en la precisión conceptual del Propósito, particularmente en la definición de las condiciones preferenciales del acceso al financiamiento.

En relación con el análisis CREMAA de los indicadores de desempeño muestra que el indicador a nivel de Fin y el correspondiente al Componente C2 cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación; sin embargo, el indicador de Propósito no mide de manera directa el acceso a

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

instrumentos crediticios en condiciones preferenciales, y el indicador del Componente C1 presenta ambigüedad en su definición, lo que limita su validación. En consecuencia, aunque el Programa cuenta con un conjunto funcional de objetivos, indicadores y medios de verificación, la lógica causal horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, al identificarse áreas de mejora en la definición y alineación de indicadores.

Finalmente, el Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León dispone de mecanismos formales de monitoreo y reporte de resultados, mediante la publicación periódica de los indicadores en el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León y en la Cuenta Pública; no obstante, el análisis de los resultados evidencia debilidades en la programación de metas, particularmente en los Componentes, incluyendo la utilización de metas en cero que no resultan metodológicamente válidas, lo que limita la interpretación objetiva del desempeño del Programa.

III. Operación y Control del Programa.

El FOCRECE, no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente que integre la estrategia de cobertura que permita definir, cuantificar y caracterizar a la población potencial, objetivo y atendida, conforme a los lineamientos del Presupuesto basado en Resultados.

Asimismo, si bien el Programa ejerce recursos en la partida 4300 “Subsidios y subvenciones” y se encuentra normativamente obligado a contar con Reglas o Lineamientos de Operación, no se identifican dichos instrumentos específicos del Pp, lo que limita la regulación formal de la entrega de los bienes y servicios definidos en los Componentes de la MIR, por lo que, la inexistencia de estos instrumentos normativos impacta de manera directa en la definición de criterios, procedimientos y mecanismos para la conformación y actualización del Padrón de Beneficiarios.

En cuanto a la generación, reporte y publicación de información sobre el ejercicio de los recursos, se concluye que el Programa no cuenta con evidencias documentadas suficientes que permitan verificar la cantidad de bienes y servicios entregados, el presupuesto modificado y ejercido por Componente, ni la población efectivamente atendida, la ausencia de esta información, así como de un padrón de beneficiarios debidamente integrado y publicado, limita la trazabilidad de los apoyos otorgados y dificulta la verificación de que los recursos se destinaron a la población que presentaba el problema antes de la intervención.

Respecto a los procesos operativos, se identifica que el FOCRECE no dispone de un Manual de Procedimientos formalizado que describan de manera precisa la mecánica de operación para la generación y entrega de los Componentes del Programa. Si bien existen documentos institucionales como el Programa Operativo Anual, el Contrato de creación del Fideicomiso y otros instrumentos normativos de carácter general, éstos no establecen procedimientos específicos ni procesos detallados para la producción y entrega de los bienes y servicios, lo que debilita el control interno y la estandarización de la operación.

Finalmente, en el análisis de las Actividades definidas en la MIR se evidencia que, tanto para el Componente C1 como para el Componente C2, las actividades identificadas no constituyen procesos lógicos secuenciales suficientes para la producción y entrega de los Componentes, al presentar ambigüedad en su redacción, insuficiencia de etapas y ausencia de una secuencia operativa completa, esta situación afecta la cadena causal entre Actividades y Componentes y limita la evaluación de la eficiencia operativa del Programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

IV. Análisis de Resultados.

Los indicadores del desempeño del Programa Estatal F259 Impulso Nuevo León muestran un bajo grado de avance de los objetivos del Programa mediante sus metas de desempeño, debido a debilidades en la programación de metas, si bien se observa que las metas fueron formalmente programadas conforme a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas de los Indicadores, los resultados muestran que únicamente el indicador a nivel de Fin presenta metas adecuadamente programadas y congruentes con la capacidad operativa del FOCRECE, al ubicarse dentro del umbral adecuado en los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Por el contrario, a nivel de Propósito y Componentes se identifican desviaciones significativas entre las metas programadas y los avances reportados, así como la utilización de metas en cero, lo cual no es metodológicamente correcto, lo que impide determinar si las metas fueron ambiciosas o si se encontraban dentro de la capacidad operativa del FOCRECE, y reflejan debilidades en la definición y programación de metas más que en la ejecución operativa del Programa; asimismo, no se identifican justificaciones documentadas que expliquen los incumplimientos y sobrecumplimientos observados.

En relación con la congruencia entre los indicadores, sus variables y los métodos de cálculo, se concluye que, en términos generales, las variables consideradas son consistentes con los métodos de cálculo definidos; sin embargo, el indicador de Propósito no mide de manera directa el aspecto sustantivo del objetivo relacionado con el acceso a instrumentos crediticios en condiciones preferenciales. Asimismo, en los Componentes C1 y C2 se identifican inconsistencias entre la denominación de los indicadores y las variables utilizadas, al hacer referencia a beneficiarios cuando la medición se centra en los instrumentos financieros otorgados, lo que justifica la necesidad de homologar la redacción de los indicadores y fortalecer su alineación con los objetivos de la MIR.

Por otra parte, el análisis del ejercicio del gasto muestra que el Programa presenta una eficiencia presupuestal favorable; sin embargo, hubo limitaciones para calcular el gasto unitario debido a la falta de información sobre la población o área de enfoque atendida. Adicionalmente, se observa que el FOCRECE no cuenta con una Clave Presupuestaria que permita identificar de manera explícita la vinculación entre los Componentes del Programa y su cadena presupuestaria, lo que debilita la trazabilidad del gasto y su alineación con la Clasificación Programática conforme a la normatividad aplicable.

V. Rendición de Cuentas.

El FOCRECE cuenta con canales formales para la difusión de información institucional, normativa y financiera, a través de su portal oficial y de la página del Gobierno del Estado, lo que permite un acceso básico a la información del Programa. No obstante, la información de resultados sustantivos y logros alcanzados del Pp es limitada, lo que restringe una comprensión integral del desempeño del Programa; si bien existen mecanismos de contacto y registro en línea para la atención de la población beneficiaria, la ausencia de una estrategia de comunicación en redes sociales, limita a los beneficiarios a información oportuna sobre los apoyos, requisitos y procesos de solicitud.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:			
Pregunta Metodológica	**Descripción del ASM**	**Acciones sugeridas**	**Nivel de Prioridad**
1	Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual para la operación del PbR - SED. - Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. - Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	**Alta**
3	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal F259 conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pág. 38) del Manual para la operación del PbR - SED: • El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del MOPbR. • Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). • Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. • Análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme al Formato DS-02 del MOPbR.	**Alta**

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
		• Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del MOPbR. • Versión y vigencia del documento.	
12	Publicar las Reglas o Lineamientos Operativos para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3, Apartado 6 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Utilizar el MOPbR–SED para la elaboración de las ROP o Lineamientos que regulen la entrega de los depósitos en garantía y créditos directos. - Definir criterios de elegibilidad, requisitos, procedimientos de solicitud, evaluación, autorización y entrega de los apoyos. - Definir la integración del Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, incluyendo criterios de integración, actualización y mecanismos de validación de la información. - Vincular los Componentes y Actividades de la MIR con los procedimientos operativos definidos en las Reglas o Lineamientos de Operación, a fin de fortalecer la congruencia entre el diseño programático y la operación del Programa. - Incorporar mecanismos de seguimiento y supervisión operativa en las Reglas o Lineamientos de Operación, que permitan verificar la correcta entrega de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los objetivos del Programa.	**Alta**
13	Publicar el Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3, Apartado 6 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Definir y documentar la estructura del Padrón de Beneficiarios del Programa Estatal F259, incorporando los campos mínimos establecidos en el MOPbR–SED (identificación del beneficiario, tipo de apoyo recibido, monto, fecha y componente asociado, entre otros). - Integrar el Padrón de Beneficiarios con base en los apoyos otorgados por Componente (depósitos en garantía y créditos directos). - Establecer un procedimiento interno para la actualización periódica del Padrón de Beneficiarios, definiendo responsables, periodicidad y fuentes de información.	**Alta**

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
		- Validar el Padrón de Beneficiarios con las áreas operativas y administrativas del FOCRECE. - Incorporar el Padrón de Beneficiarios como insumo para el seguimiento del desempeño del Programa Estatal F259.	
14	Definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes del Programa Estatal F259, conforme a lo estipulado en la Sección 3.4, Apartado 3 y 10 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Revisar y analizar los Componentes definidos en la MIR del Programa Estatal F259. - Identificar y documentar las Actividades necesarias y suficientes para la producción y entrega de cada Componente, correspondientes a procesos específicos, ordenados de manera lógica y secuencial. - Alinear las Actividades y los Componentes definidas con las atribuciones de las Unidades Administrativas del FOCRECE. - Validar la lógica causal vertical entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin, con base en el MOPbR. - Formalizar las Actividades en un instrumento normativo interno (Manual de Procedimientos, ROP o Lineamientos Operativos). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8, y la Sección 3.5). - Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	**Alta**

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
16	Adecuar la definición de los indicadores de desempeño del Programa Estatal F259.	- Mejorar el indicador a nivel de Propósito para que sea relevante y adecuado en la medición del objetivo. - Mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 6, Sección 6.1). - Mejorar la descripción de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes en sentido acumulado conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y la Sección 3.5). - Mejorar la descripción del método de cálculo en un sentido acumulado de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes conforme a lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.4, Apartado 8 y la Sección 3.5). - Validar los indicadores con los criterios CREMAA. - Fortalecer la definición de las metas de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Capítulo 3, Sección 3.5 y Apartado 4 “Determinación de metas de desempeño”).	**Alta**

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com/humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa							
5.1 Nombre del Programa: **F259 Impulso Nuevo León.**							
5.2 Siglas: -							
5.3 Ente público coordinador del programa: **Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE).**							
5.4 Poder público al que pertenece el programa:							
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		O. Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:							
Federal		Estatal	X	Local			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):							
Dirección General de FOCRECE							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: Stephan Didier Kipper López direccion.focrece@nuevoleon.gob.mx 81 2033 3189		Unidad administrativa: Dirección General de FOCRECE.					

6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
Adjudicación Directa		Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional	
Otro:	X	Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.							
6.3 Costo total de la evaluación: $958,522.05 (novecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 05/100 M.N., IVA incluido)							
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales							

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/

Programa Anual de Evaluación 2025

evalúa PbR NL

nl.gob.mx